



Diario de los Debates



<http://www.congreso.gob.pe>

E-mail: departamentodiariodebates@congreso.gob.pe

—Es transcripción de la versión en audio digital.

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2025

**27.^a SESIÓN
(Vespertina)**

JUEVES 20 DE NOVIEMBRE DE 2025

**PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES FERNANDO MIGUEL ROSPIGLIOSI CAPURRO,
ILICH FREDY LÓPEZ UREÑA**

Y

WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS

SUMARIO

Se pasa lista.— Se abre la sesión.—

—A las 12 horas y 01 minuto, bajo la Presidencia del señor Fernando Miguel Rospigliosi Capurro, la relatora enuncia el nombre del héroe nacional **Miguel Grau Seminario**¹, luego de lo cual proceden a registrar su asistencia, mediante el sistema digital, los señores congresistas:

EL señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Buenas tardes, señores congresistas.

se va a computar el *quorum* para dar inicio a la presente sesión.

¹ Por Resolución Legislativa 23680 (13 de octubre de 1983), se dispone permanentemente una curul, en el hemiciclo del Congreso, con el nombre del Diputado Miguel Grau Seminario. La lista de asistencia comenzará con el nombre del diputado MIGUEL GRAU SEMINARIO. Se comenzará a pasar lista enunciando el nombre del héroe de la patria, “Miguel Grau Seminario”, tras lo cual la Representación Nacional responderá “¡presente!”

Señora relatora

La RELATORA pasa lista:

EL señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Señores congresistas, sírvanse registrar su asistencia mediante el sistema digital.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Han registrado su asistencia 64 señores congresistas.

El *quorum* para la presente sesión es de 60 congresistas.

Con el *quorum* reglamentario, se inicia la sesión del Pleno del Congreso de la República.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Primer tema.

La RELATORA da lectura:

De la Comisión de Presupuesto. Proyecto de ley 7368 y 10625. Se propone eliminar la discriminación laboral y autoriza a la Superintendencia Nacional de Migraciones incorporar al régimen laboral del Decreto Legislativo 728, Ley de productividad y competitividad laboral, a los trabajadores que se encuentran bajo el régimen del Decreto Legislativo 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, a plazo indeterminado.*

La Junta de Portavoces, en sesión del 8 de setiembre de 2025, acordó la ampliación de Agenda.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— A ver, por excepción, ha pedido la palabra la congresista Flor Pablo.

La señora PABLO MEDINA.— Gracias, presidente.

Quisiera hacer el pedido en este inicio del Pleno del 20 de noviembre para solicitarle, por favor, a su persona pueda priorizar con carácter de urgencia el debate del proyecto de ley de pensiones dignas y justas para los maestros cesantes. Ellos están a la espera, a las afueras del Congreso, dentro de las instalaciones y es absolutamente urgente, señor presidente, que se pueda priorizar.

Hemos hecho llegar un documento, los diferentes autores y congresistas que estamos alentando esta iniciativa. Yo sé que el Pleno del Congreso va a votar por mayoría el poder lograr una pensión digna para maestros que hoy están entre quinientos y ochocientos soles, cosa que no es justa.

Así que, agradezco que se pueda dar la priorización en este Pleno. Ya está priorizado desde las semanas pasadas, pero que hoy día 20 de noviembre se pueda tocar.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Ruth Luque.

La señora LUQUE IBARRA (BDP).— Sí, presidente, de manera muy concreta.

Cuando cerró la Comisión Permanente, usted informó que la semana de representación —que ya había sido comunicada con mucha anticipación— entre la primera semana de diciembre ya no va a ser. Y la verdad a mí me sorprende, porque esa semana ha sido ya anunciada con anterioridad, varios parlamentarios nos hemos organizado, tenemos actividades previstas.

Yo de verdad no entiendo por qué razón se genera este cambio y de esta manera, digamos, sin una mayor comunicación formal, sin explicar las razones por las cuales motivan un cambio de esta naturaleza, además lo hacen en la tercera semana, si no me equivoco, y se informa así en la Comisión Permanente.

Ese es mi reclamo, presidente, y mi exigencia debe saber. Yo creo que debería mantenerse la fecha que ustedes han comunicado con anterioridad, debería respetarse esa semana de representación que con mucho tiempo han informado y así creo que debe ser, las cosas no deben ser cambiadas de manera este tan rápida y brusca, eso no permita ni siquiera una planificación, un orden y una transparencia hacia afuera.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Infantes.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Señor presidente, muy bue

En esta mañana, levanto mi voz porque en Pueblo, en Imaza, sobre todo en Condorcanqui, Yupicuza, ha sido atacado por militares y han dejado bastante material militar, municiones abandonadas.

Quiero hablar, señor presidente, con su venia, con el señor ministro del Interior y ministro de Defensa, porque no es posible este tipo de maltrato hacia mi gente.

¿Cómo es posible que hayan ingresado con, perdón, helicópteros a atacar, señor presidente? Y la gente está atemorizada en este momento.

Le pido, señor presidente, el permiso para que usted, con su venia, pueda hablar yo con el ministro del Interior y de Defensa.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra, la congresista Hilda Portero.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Presidente, buenos días y a toda la representación.

Quiero también, desde aquí, desde este escaño, levantar la voz por el proyecto que está ya en debate, que es el proyecto de nuestros trabajadores de Cofopri, que por 28 años ellos están esperando un presupuesto justo. No es que a ellos se les da la gana de pedir esto.

Así como aquí estamos en el Congreso del Bicentenario, donde se hacen muchísimas cosas buenas, por favor, a nuestros 144 trabajadores que están pidiendo esa justicia social, ayude esta Mesa y hoy día pueda ser debatido, porque a veces la agenda se cambia.

Y también pedirle, por su intermedio, presidente, que esas obras, esos proyectos de continuidad, que significa cerrar las brechas en educación y en salud, no se paren. Y que desde aquí levantemos la voz por centros de salud, por colegios, y por carreteras, que son desarrollo.

Muchísimas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Dávila.

El señor DÁVILA ATANACIO (BS).— Muchas gracias, presidente.

Colegas congresistas, le pido de una manera muy especial, señor presidente, que los proyectos de ley 1231, 1293, 1587, 2366 y 2534 se levante de cuarto intermedio.

Estos proyectos de ley son de insistencia, presidente. No es, como usted viene señalando, que va a generar un forado económico de 4000 millones, no es cierto.

Estas plazas, para el nombramiento de docentes, tienen presupuesto. Es de una manera excepcional, por lo tanto, presidente, no va a generar ni un gasto al erario nacional.

Pido que se levante el cuarto intermedio y se debata, y los congresistas lo definamos de forma democrática. Y no podemos hacer esperar a los maestros por más de tres años en este proceso de gestión, para que se pueda...

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra, Wilson Quispe.

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Gracias, presidente.

Presidente, solicito la aprobación del Proyecto de Ley 9111, que trata el nombramiento de los compañeros ex CAS-COVID, tanto del Minsa, como también de EsSalud.

Quiero precisar, señor presidente, que se debe considerar el día de hoy el proceso de transición del régimen CAS al régimen 728 de los compañeros de Sunafil.

Asimismo, expreso este malestar de los compañeros que piden el nombramiento excepcional de locadores del sector Salud, el Proyecto de Ley 12467.

Espero que se pueda debatir el día de hoy el proyecto de ley también de pensiones justas de cesantes y jubilados.

Al mismo tiempo, señor presidente, está pendiente la restitución de los directores, que injustamente fueron destituidos.

Y, por otro lado, señor presidente, en la Semana de Representación hemos observado en el trayecto del mantenimiento de la carretera Juliaca – Lampa, los siguientes aspectos:

El presunto incumplimiento del cronograma de mantenimiento y retrasos injustificados.

Reducción del ancho de la calzada, afectando la seguridad del tránsito vehicular.

Ausencia de vías alternas, falta de señalizaciones y pendiente de ejecución aproximadamente dos años del reciclado de asfaltado en ese tramo tan importante.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Montalvo.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Gracias, presidente.

Presidente, es importante tocar este tema de los cesantes y jubilados. Y ya es momento, presidente, está en la comisión, se ha considerado prioritario, pero no sé por qué no se toca.

Presidente, solamente usted debe ponerlo a consideración de los señores congresistas, para decidir el destino de ese predictamen tan importante a nivel de los jubilados y cesantes, presidente.

Yo creo que todos los congresistas, que han presentado su proyecto, deben levantar su voz y exigir a la Mesa para que se ponga este proyecto, este dictamen tan importante de los cesantes y jubilados. No tan solo es presentar proyecto y dejarlo al azar. ¡No, señores congresistas!, peleemos por este proyecto tan importante en este último tramo de su vida de los cesantes y jubilados.

De igual manera, restitución de directores. Presidente, por su intermedio, decirle al presidente de la Comisión de Constitución que ponga ese proyecto tan importante que ya tiene el proyecto de, el artículo...

EL señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias congresista.

Tiene la palabra el congresista Bellido.

El señor BELLIDO UGARTE (PP).— Muchas gracias, presidente.

Presidente, hay miles de compañeros, hermanos en la avenida Abancay, yo ruego, presidente, que se pueda priorizar Y poner a debate el Proyecto de Ley 12727 que va a beneficiar a los miles de hermanos que hoy se encuentran esperando la ampliación del Reinfo, señor presidente.

Asimismo, señor presidente, sería sumamente importante considerar el proyecto de ley de pensión digna para los jubilados, creo que también están esperando la respuesta del Congreso de la República, señor presidente.

Asimismo, nuestros hermanos de EsSalud, los que rescataron vidas, los Ex CAS COVID, tanto de Minsa y EsSalud están esperando la respuesta del Congreso de la República y esperamos, señor presidente, que estos proyectos se puedan priorizar y hacer justicia a todos nuestros hermanos.

Muchas gracias.

EL señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias congresista.

Tiene la palabra la congresista Alcarraz.

La señora ALCARRAZ AGÜERO (PP).— Gracias, presidente.

Tengo una duda, estamos hablando mucho de respeto y transparencia, pero a mí lo que me cabe la duda es que, faltando una semana, ¿Cómo han podido cambiar la semana de representación? Lo peor, lo están haciendo de miércoles a martes, cuando todos sabemos que, por decirlo así, no quiero faltarle el respeto a los que están haciendo campaña, que van a agarrar recursos como para hacer sábado y domingo campaña, en medio de la semana representación, porque eso es lo que se va a prestar, presidente. Así que yo quisiera un sustento válido para que, faltando una semana digan, simplemente, cambiemos la semana de representación y lo hacemos de mitad de semana a otra mitad de semana.

Gracias.

EL señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Cueto.

El señor CUETO ASERVI (HYD).— Muchas gracias, señor presidente.

Señor, yo quisiera poner en...

Hay mucha bulla.

EL señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Por favor, señores congresistas, un poco de atención.

EL señor CUETO ASERVI (HYD).— Gracias, señor presidente.

Lo que quisiera llamar la atención es de la crisis en que estamos entrando con una serie de obras que están siendo, han sido suspendidas hace poco por la ANIN, sobre todo en el caso de Lambayeque que estaban en un proyecto, y acá los amigos de Lambayeque no me van a dejar mentir, de todas las defensas ribereñas. Ahorita viene la época de lluvias, hay una serie de trabajos. Esto va a traer, pues, una serie de problemas, no solamente la imagen del país, las empresas que no les están pagando.

ANIN tiene en este momento como un déficit de más de tres mil millones de soles, de obras que están paralizadas ¡En todos los campos! Infraestructura, salud, de todo está parado, señor. Y no podemos hacer absolutamente nada por eso, vamos a tener graves problemas, yo le pido a la Comisión de Presupuesto que vea este tema, porque realmente se nos viene un grave, una grave...

EL señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Culmine congresista.

EL señor CUETO ASERVI (HYD).— Gracias, señor presidente.

Ya el déficit de 3700 millones que tienen el ANIN tienen que ser puestos. El Ministerio de Economía, desgraciadamente, la nueva señora ministra, creo que no tiene muy claro el panorama, pero los resultados que se nos están viniendo y que van a tener consecuencias sobre la mayoría de la población tienen que ser vistos de una vez.

Así que yo le pido a nuestro presidente de la Comisión del presupuesto que le ponga ojo sobre esto, es realmente importante.

Muchas gracias.

EL señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Carlos Zeballos.

EL señor ZEBALLOS MADARIAGA (BDP).— Gracias, presidente.

Presidente, al mismo estilo del congresista Pasión Dávila, solicitar se retome el debate del dictamen de insistencia recaído en la observación de la autógrafa de la ley, que autoriza el nombramiento excepcional de docentes contratados en educación básica regular, porque ya está priorizada hace cinco semanas, señor presidente, yo creo que deberíamos tomar, nuevamente, este debate para que se pueda aprobar esta insistencia que es muy importante para ellos y, como bien lo ha dicho, está sustentado técnicamente

que no habría iniciativa de gasto en el tema y, sobre todo, poder darle debate al mismo tiempo.

Señor presidente, y al mismo tiempo también, para que se ponga en debate, está ya en la agenda, Moción 20425, donde se está solicitando una comisión investigadora a EsSalud, al Seguro Social, mucho tiempo se ha venido trabajando en un grupo de trabajo, son 15 meses, y tenemos suficientes evidencias de cómo se ha estado llevando este sector, señor presidente, y es importante esta Comisión Investigadora.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Quiroz.

El señor QUIROZ BARBOZA (APP).— Gracias, señor presidente.

Ante el clamor, señor presidente, de los trabajadores y también de la población en general, y habiendo algunos proyectos que están considerados prioritarios en el Pleno del Congreso y que, esto de cierta forma, también pasan y pasan semanas, a pesar de que son priorizados, no se vienen tocando.

Y uno de ellos, señor presidente, solicito priorizar con carácter de urgencia que se someta al Pleno, a debate y votación, del proyecto que están esperando por mucho tiempo nuestros hermanos cesantes y jubilados, maestros que dieron su vida, su profesionalismo, por el desarrollo y progreso de nuestra patria; sin embargo, ellos se ven postergados en esta reclamación.

Así como también, señor presidente, respecto a la restitución de los señores...

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Varas.

El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).— Gracias, presidente.

Saludar a todos los colegas congresistas.

En primer orden, quiero llamar a la reflexión y exigirle al presidente de la República, al señor José Jerí, lamentablemente, no hay un plan de lucha contra la criminalidad; los homicidios siguen, la extorsión sigue y el sicariato también.

Por ello, desde acá exijo que el presidente de la República, de una vez, declare la reforma de la Policía Nacional del Perú.

Asimismo, debo de pedir que esta reforma de la Policía Nacional del Perú empiece por los altos mandos. Es ahí donde está enquistada la corrupción que no permite realmente ver el trabajo efectivo de nuestra Policía Nacional del Perú.

Debo de pedir también, el día de hoy, que se trate de problemas como de los trabajadores de registros públicos. Asimismo, el nombramiento en Salud y el ascenso y nivelación del personal de Salud.

También debo de pedir que también se vea el problema de lo que es el pago de la deuda social a los docentes universitarios y, por último, lo que es las reconsideraciones para que se...

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Termine usted, congresista.

El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).— Asimismo, pedir que se vea o se exponga al Pleno el tema de la reconsideración que se dieron con relación al pago de los cesantes y jubilados del magisterio.

Por ello, por ser una medida justa, exijo que el día de hoy se trate de ver.

Asimismo, también la problemática de ANIN.

Presidente, en mi región Ancash, los ríos, la reactivación de las quebradas, generan mucho daño en Ancash. Por ello, en Huarmey, Casma y Chimbote, Nuevo Chimbote, exigimos que ANIN se financie.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Congresista Martínez tiene la palabra.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Muchas gracias, presidente.

Muchos con entusiasmo votaron porque se cree el ANIN. Yo les dije: si la Reconstrucción con Cambios fracasó, el ANIN ha sido un tremendo fracaso.

Obra pública, estimado presidente, empolvándose en diferentes sectores del país.

Plata desperdiciada, porque lamentablemente la incapacidad de nuestros gobiernos, la desidia del Ministerio de Economía y Finanzas y de los sectores involucrados, los diferentes ministerios, prefieren tener la obra pública paralizada, desperdiciándose el dinero, antes que reactivarla.

Hoy, a mi presidente de la comisión, yo le pido: no cojan proyectos nuevos sin concluir los proyectos que están afectando al país. Generar obra pública es generar trabajo para la gente, generar desarrollo para los pueblos.

Hay que priorizar aquellos proyectos que han quedado inconclusos, que lamentablemente...

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Termine, congresista.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Solamente para enfatizar en eso: hay que reactivar los proyectos que están totalmente paralizados y concuerdo con Bellido, a pesar de que tenemos muchas diferencias políticas. El tema, hoy, de la minería ilegal, estimado presidente, no es un tema de hoy, es un tema de muchísimos años, pero lo que se tiene que hacer es calmar el tema social que repercute en la estabilidad social, política y económica del país.

Todos, al final de cuentas, van a aprobar el proyecto, hoy o mañana...

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Tello.

El señor TELLO MONTES (PP).— Gracias, señor presidente.

Por su intermedio, saludar a la Representación Nacional.

Como autor del Proyecto de Ley 3864 de pensiones dignas, y otros autores también que hay, y que está priorizado y agendado, pido aquí a la Mesa poderlo poner con prioridad, porque sabemos que el Congreso de la República está identificado con la lucha del magisterio, con los derechos de los maestros, y se han aprobado varias leyes. Y esta ley espera también ser aprobada para hacer justicia con los maestros cesantes y jubilados, que el día de hoy muchos están afuera, otros están en sus regiones, y que siguen a la expectativa de que el día de hoy se pueda poner en agenda.

De igual manera, con el nombramiento excepcional, que también soy autor del Proyecto de Ley 2534, que da beneficio a muchos maestros para garantizar que el Año Escolar pueda comenzar con los estudiantes desde el primer día de clases, desde marzo, con la planificación, organización y no se esté improvisando en el mes de marzo, abril, mayo o junio, porque recién llegan los profesores.

Yo creo que esos proyectos de ley...

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Concluya, congresista.

El señor TELLO MONTES (PP).— Esos proyectos de ley, que son de necesidad urgente para sacar adelante la educación en nuestro país, esperamos que los pueda poner en agenda.

De igual manera, la homologación del Cafae para los trabajadores del INPE y trabajadores también de Sunafil.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Marticorena.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Gracias, señor presidente.

De la misma razón que hoy día están justificando los congresistas, hay proyectos de ley, dictámenes, que deberían de haberse tocado, que tienen que ver con nombramiento, con mejora salarial y que en algunos casos ni siquiera afecta, digamos, al presupuesto.

Sin embargo, el tema de los profesores cesantes y jubilados, creo que es un tema prioritario, el tema de los trabajadores de SUNAT, el tema de Cofopri, el tema del Centro de Rehabilitación Juvenil que ganan una miseria. Hablamos de seguridad ciudadana, pero, sin embargo, son los trabajadores más golpeados. Y otros sectores, realmente, que están pidiendo que se apruebe su ley.

Los CAS Regulares excluidos, que con 15, 20 años, hasta ahora, digamos, se le puede regularizar su situación.

Por eso, señor presidente, pido que el Congreso de alguna manera amplíe una sesión extraordinaria para resolver todos los temas vinculados a la mejora salarial y el nombramiento del personal del sector público, señor presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Tiene la palabra, el congresista Echeverría.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).— Sí, señor presidente, solicito que se someta a debate y votación el dictamen del Proyecto de Ley 09520/2024, Ley de incorporación obligatoria de un psicólogo, un auxiliar de educación y un secretario en las instituciones educativas de EBR que no cuenten con este personal, el cual se encuentra en la agenda del Pleno y con dictamen en mayoría.

También, señor presidente, que se vea el Proyecto de Ley 3864, Ley que dignifica las pensiones de los profesores cesantes y jubilados.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Aragón.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Gracias, señor presidente.

Señor presidente, solicitamos que se toque el día de hoy en el Pleno del Congreso de la República la votación del Proyecto de Ley 8524, respecto a la ordinarización de los jefes de práctica y el tema de los ascensos.

De la misma manera, el Proyecto de Ley 12046, respecto a los trabajadores del Sistema Nacional de Registros Públicos y también los derechos laborales que ellos tienen.

De la misma manera, señor presidente, un proyecto de ley que fue observado por el Ejecutivo, pero tiene que aprobarse por insistencia en favor de los hermanos maestros cesantes y jubilados. Proyecto de Ley 3864 y siguientes.

De la misma manera, señor presidente, es importante que los ex CAS COVID, también los trabajadores del sector Salud, tienen dictámenes favorables de Economía y Presupuesto para que se apruebe el día de hoy.

Y finalmente, señor presidente, también el proyecto de ley en favor de la escala remunerativa y el Cafae de los señores de la Biblioteca Nacional del Perú.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Medina.

El señor MEDINA MINAYA (RP).— Gracias, señor presidente.

Señor presidente, a través de su Presidencia, debemos manifestar que el día miércoles 12 de noviembre amaneció con una noticia que ha conmovido a todo el país, y en especial a nuestra región Arequipa, el accidente de un autobús que cayó a un abismo a 200 metros en el kilómetro 780 de la Panamericana Sur. Un choque violento entre un bus de la empresa Llamosas y una camioneta en el sector de Ocoña, dejó 37 personas fallecidas y 25 heridas. No son cifras, son historias, sueños, y familias enteras quebradas en segundos.

La Panamericana Sur se ha convertido en una ruta donde cada viaje es una experiencia de zozobra, tanto para quienes viajan como para quienes esperan que lleguen a su destino. Miles de peruanos, conductores, estudiantes, comerciantes y familias se desplazan a diario por una carretera que parece más una ruleta rusa que una vía nacional.

Por ello, es que nosotros pedimos al Poder Ejecutivo...

EL señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Continúe, congresista, para terminar.

El señor MEDINA MINAYA (RP).— Por favor.

Pedimos al Ejecutivo que pueda realizar un expediente y esta Panamericana no debe ser de dos carriles, sino de cuatro carriles ya que, hace cien años, cumple la función esta carretera.

Muchas gracias, señor presidente.

EL señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Mori.

El señor MORI CELIS (AP).— Señor presidente, buenas tardes, por su intermedio, saludar a la Representación.

Señor presidente, exigimos, señor presidente, que se vea de una vez por todas la ley que autoriza el nombramiento excepcional y, por única vez, del personal de EsSalud, profesional, técnico y auxiliar asistencial contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo 1057, decreto legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios antes de la emergencia sanitaria.

Este grupo que quedó más de 1600 trabajadores que quedaron relegados de los nombramientos que se dieron en su momento, señor presidente, y que están esperando, tiene aprobación de presupuesto, tiene aprobación también de EsSalud, y esperamos prontamente puedan entrar al debate, señor presidente.

Y, a su vez, señor presidente, encarecidamente le pido que, por favor, ponga a segunda votación el dictamen de Proyecto de Ley 721, ya se le ha pedido en forma documentada, con acta virtual, y está pendiente de que usted autorice, señor presidente, una segunda votación, señor presidente, para dar la estabilidad a 823 trabajadores del sector de educación de mi región Loreto, personal administrativo, que están contratados todos los años.

EL señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Concluya, señor congresista.

El señor MORI CELIS (AP).— Gracias, señor presidente.

Que están contratados todos los años, señor presidente, en plazas eventuales, plazas de Tesoro Público, señor presidente, que los contratan año tras año, y que ellos a través de esta ley van a pasar a plazas orgánicas. Hay una opinión favorable del mismo Ministerio de Educación, hay un proyecto de ley, incluso el Ministerio de Educación, para que esta se pueda regularizar a plazas orgánicas a nivel nacional, 823 en Loreto, y hay un total de 201 y doscientos tanto más en diferentes regiones del país.

Yo...

EL señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias congresista.

Señores congresistas, la Junta de Portavoces, con fecha 03 de julio de 2025, acordó la exoneración del dictamen de la Comisión de Defensa Nacional sobre el Proyecto de Ley 10625, la exoneración de plazo de publicación en el portal del Congreso, el dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, y la ampliación de Agenda respecto a los proyectos de ley 7368, 10625, que elimina la discriminación laboral y autoriza a la Superintendencia Nacional de Migraciones incorporar al régimen laboral del Decreto Legislativo 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, a los trabajadores que se encuentran bajo el régimen del Decreto Legislativo 1057, decreto legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, a plazo indeterminado, y cuyo contenido tiene materia presupuestal.

Por consiguiente, se someterá a consideración del Pleno del Congreso la ratificación del acuerdo de la Junta de Portavoces.

Señores congresistas, sírvanse a marcar su asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Han registrado su asistencia 76 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Bellido, Burgos, Moyano, Pariona, Rivas, Quito, Taipe, Alex, Juárez, Juárez Gallegos, Obando.

Bellido, ¿en contra?

El señor BELLIDO UGARTE (PP).— A favor.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— A favor.

Bellido, a favor. Correcto.

Ciccia.

—Efectuada la votación, se ratifica, por 61 votos a favor, dos en contra y 10 abstenciones, el Acuerdo de la Junta de Portavoces.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Han votado a favor, 61 congresistas, dos en contra, 10 abstenciones.

Más: a favor, Moyano, Taipe, Pariona, Rivas, Quito, Obando, Flores Ramírez, Juárez Gallegos, Limachi, Bellido, Burgos, Ciccia, Salhuana, Paredes Fonseca.

Abstención, de Zeballos Aponte.

Señores congresistas, ha sido ratificado el acuerdo.

Revilla, a favor; Ramírez García, a favor; Moyano, a favor.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen, aprobado en mayoría, de la Comisión de Presupuesto.

Con relación al tema, la Comisión de Defensa Nacional ha presentado un dictamen, aprobado por unanimidad, por el cual se inhibe de pronunciarse respecto al Proyecto de Ley 7368.

Tiene la palabra el congresista Alejandro Soto, presidente de la Comisión de Presupuesto, hasta por diez minutos.

El señor SOTO REYES (APP).— Señor Presidente, señores congresistas, la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República aprobó en su décima quinta sesión ordinaria, llevada a cabo el 21 de mayo del año 2025, por mayoría, los proyectos de ley 7368/2023-CR y el Proyecto de Ley 10625/2024-CR, Ley que elimina la discriminación laboral y autoriza a la Superintendencia Nacional de Migraciones incorporar al régimen laboral del Decreto Legislativo 728 a los trabajadores que se encuentran bajo el régimen CAS a plazo indeterminado, para la mejora en la prestación de servicios de calidad de impacto y con autonomía administrativa.

La problemática

El 7 de diciembre del año 2012, mediante Decreto Legislativo 1130, se crea la Superintendencia Nacional de Migraciones como un organismo técnico especializado, encargado del control migratorio de nacionales y extranjeros, en resguardo de la seguridad interna del país.

Desde la creación, se establece que la entidad está sujeta al régimen laboral de la actividad privada. Sin embargo, dada la necesidad de contar con personal para brindar los diferentes servicios de la entidad y normas de autoridad vigentes a esa fecha, se recurrió al régimen del contrato administrativo del Decreto Legislativo 1057.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Congresistas, por favor, un poco de silencio, que está hablando el presidente de la Comisión de Presupuesto.

Señora Chirinos, señora Yarrow, por favor, un poco de silencio.

Por favor, Hamlet Echeverría; por favor, señores, un poco de silencio, estimados congresistas, para que continúe el presidente de la Comisión de Presupuesto.

El señor SOTO REYES (APP).— Gracias, presidente.

Decía que la Superintendencia Nacional de Migraciones, con el objeto de mejorar la calidad de servicios, se obligó a contratar personal CAS bajo los alcances del Decreto Legislativo 1057, con ese objetivo. Pero en el tiempo, esos contratos se han ido renovando sucesivamente, y es por esta razón que se ha creado, pues, una nueva o un nuevo régimen laboral, si se quiere el término, pero con ligera desventaja en algunos casos, y con marcada desventaja en otros casos, frente a quienes están en el Decreto Legislativo 728.

En ese sentido, la solución de corto plazo fue —reitero— la contratación de estos servicios CAS, pero afectando derechos laborales.

El 9 de marzo del año 2021, se emite la Ley 31131, que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público. Sin embargo,

fue sentenciada por el Tribunal Constitucional el 30 de noviembre del año 2021, que solo dejó vigente los contratos CAS a plazo indeterminado, los cuales son de carácter indefinido, y el despido solo se da por causa justa y comprobada.

La iniciativa legislativa concuerda en que... en la propuesta presentada existe la oportunidad para la eliminación de esa discriminación que alude al personal de migraciones. Por tanto, propone la incorporación al régimen del Decreto Legislativo 728 a todos los trabajadores que se encuentren en el régimen del contrato CAS a plazo indeterminado.

Asimismo, toma en cuenta los requisitos y criterios de prelación señalados en la fórmula del texto sustitutorio presentado.

También se ha verificado que los trabajadores cumplen los requisitos para la incorporación al régimen laboral del Decreto Legislativo 728.

En realidad, son 553 trabajadores que pertenecen al Decreto Legislativo 1057 a plazo indeterminado, con un costo anual aproximado de veinticuatro millones novecientos treinta y seis mil soles y una necesidad global de treinta millones cero setenta y cuatro mil novecientos cincuenta y ocho, para ser incorporados, requiriendo recursos adicionales por cinco millones ciento treinta y ocho mil novecientos cincuenta y nueve soles aproximadamente.

Finalmente, la entidad, desde el año 2022 hasta la fecha (2024), ha venido teniendo un saldo de inejecución de recursos, aproximadamente del 3 % de la fuente de Recursos Ordinarios, y se proyecta que sería similar en el presente año 2025, con un monto probable de inejecución de dicha fuente de seis millones trescientos ochenta y dos mil ochocientos soles aproximadamente. Lo cual cubriría las necesidades requeridas para la incorporación de dicho personal en los alcances del Decreto Legislativo 728, que sería adicional de cinco millones ciento treinta y ocho mil novecientos cincuenta y nueve soles aproximadamente y, según señala la propuesta de ley, sería con el carácter de progresivo.

Bajo el principio de igualdad de oportunidades sin discriminación, que se establece en la norma, y considerando los recursos necesarios que se requieren, estos serán asumidos por la propia entidad, y la comisión ha considerado que es factible atender esta propuesta.

Estamos presentando un texto sustitutorio, recomendado por el Área de Técnica Legislativa.

Dicho esto, presidente, solicito se pueda someter a debate y, posteriormente, a votación la propuesta de este cambio de régimen del Decreto Legislativo 1057 al Decreto Legislativo 728.

Gracias.

—Asume la presidencia el señor Ilich Fredy López Ureña.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Gracias, presidente.

Mientras van viendo el texto, vamos a iniciar el debate.

Tiene el uso de la palabra el congresista Waldemar Cerrón, como autor, por cuatro minutos.

Adelante, vicepresidente.

Congresista Waldemar Cerrón.

Micro, por favor.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Ahora, sí. Muchas gracias.

Distinguidos colegas de la Representación Nacional, este Proyecto de Ley 7368, Ley que elimina la discriminación laboral y autoriza a la Superintendencia Nacional de Migraciones incorporar al régimen laboral del Decreto Legislativo 728 a los trabajadores bajo el régimen CAS a plazo indeterminado.

Son 1900 familias, 1900 hogares, que hoy el Congreso reivindicador dará un mensaje a la historia peruana, para decirle que no es una simple modificación administrativa, sino un acto de reparación histórica y justicia para los trabajadores de la Superintendencia Nacional de Migraciones.

Desde una perspectiva materialista, entendemos que las relaciones laborales son el reflejo de las relaciones del poder en la sociedad.

El régimen CAS, en esencia, no es más que una forma precaria de contratación que niega derechos fundamentales y perpetúa la desigualdad. Por eso, es necesario atender y seguir el pensamiento de hombres humanistas como el señor Salvador Allende, quien afirmó que la historia es nuestra y la hacemos los pueblos.

La Superintendencia Nacional de Migraciones es el organismo técnico especializado responsable del control migratorio de ciudadanos nacionales y extranjeros; la emisión de documentos de viaje a ciudadanos nacionales y al extranjero, así como el otorgamiento de nacionalidad peruana, contribuyendo a la seguridad y el desarrollo del país.

Quienes pese a realizar funciones permanentes, señor presidente, no gozan de los derechos plenos de este régimen laboral del Decreto Legislativo 728. Esta situación genera una clara desigualdad interna, contraviniendo el artículo 19 del Decreto Legislativo 1130, que reconoce a Migraciones como entidad adscrita al régimen de la actividad privada y vulnera el principio constitucional de igualdad ante la ley.

El uso del régimen CAS a plazo indeterminado, en instituciones como Migraciones, refleja una forma de precarización laboral institucionalizada, donde los trabajadores, con funciones permanentes, son privados de derechos plenos.

Señor presidente y distinguidos colegas, muchos de nosotros hemos pasado por la oficina de Migraciones y hemos sido muy bien atendidos por este personal que, a pesar de estas diferencias históricas económicas, no han perdido la fe en los usuarios. Y nosotros no vamos como congresistas, sino vamos como usuarios.

Se debe acabar estas desigualdades, señor presidente y colegas, y hoy mandemos un mensaje internacionalista del pueblo peruano a quienes trabajan y laboran en el régimen CAS.

Por eso es que vayamos a la 728, que reconoce sus derechos, reconoce el trabajo que realizan y, más aún, hay personal de la 728 que, hasta 12 años, 15 años no tiene una buena remuneración, un incremento en su escala remunerativa.

Por eso y muchas cosas más, señor presidente y colegas, aquí están nuestros amigos de CAS Migración, a quienes les brindamos fuerte voto de aplauso y un saludo de la historia.

¡Que viva el Congreso reivindicador de los derechos humanos!

¡Hasta más allá de la victoria política!, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Muchas gracias, congresista Cerrón.

Tiene el uso de la palabra el congresista Edgard Reymundo.

El señor REYMUNDO MERCADO (BDP).— Gracias, presidente.

Presidente, conozco un tanto la problemática de Migraciones. Fui director general de Migraciones y, como tal, impulsé la creación de la Superintendencia Nacional de Migraciones el año 2012 para la creación como un organismo técnico especializado y que, con Decreto Legislativo 1130, se creó esta superintendencia donde se estableció que su régimen laboral sería la 728, pero hasta el momento ninguno de sus trabajadores ha podido ser contratado bajo este régimen laboral.

Por esta razón, en coordinación con el sindicato de trabajadores presenté el proyecto de ley, todavía el año 2023-24, en la cual se solicita la incorporación de los trabajadores CAS indeterminados al régimen del laboral 728. Sin embargo, se derivó este proyecto mío, presidente, a la Comisión de Defensa, que fue aprobada por unanimidad el dictamen, y también a la Comisión de Presupuesto. Lamentablemente, han omitido incorporar y acumular mi proyecto, a pesar de que este proyecto de ley fue presentado el primero de los proyectos que trata de incorporar al régimen laboral 728.

Por esta razón, presidente, solicito que, al amparo del artículo respectivo del Congreso, se acumule mi proyecto.

Yo quiero finalmente señalar, presidente, es una necesidad histórica, una necesidad como un organismo técnico especializado, que la Superintendencia Nacional de Migraciones, sus trabajadores, los CAS indeterminados, legítimamente les corresponde

ser incorporados a la 728. ¿Por qué? Porque es necesidad de que sean equilibradas sus remuneraciones, sean incorporadas en justicia laboral, porque es un trabajo altamente especializado que realizan nuestros trabajadores del CAS indeterminado de Migraciones.

Por eso, presidente, de manera muy especial pido a los congresistas que puedan votar la incorporación de los trabajadores CAS indeterminados de Migraciones a la 728 por ser de justicia laboral y también se incorpore mi proyecto, presidente; se acumule por haber sido uno de los proyectos que se presentó, el primero, presidente, y conozco esa problemática.

Y en justicia social pido, presidente, que se pueda aprobar por unanimidad este proyecto.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Muchas gracias, congresista Edgard Reymundo.

Señores congresistas, se pone en conocimiento de la Representación Nacional que la acumulación del proyecto solicitado se realizará siempre y cuando cumpla con lo establecido en el artículo 77-A del Reglamento del Congreso de la República.

Tiene el uso de la palabra la congresista Isabel Cortez.

La señora CORTEZ AGUIRRE (PP).— Gracias, presidente. Muy buenos días, colegas que están presentes.

Presidente, yo quiero agradecer a mis colegas que se han sumado a este proyecto donde buscamos reivindicar los derechos de los trabajadores de Migraciones. Ellos durante años han vivido discriminados por el tan solo hecho de tener un diferente contrato, a pesar de que su ley orgánica de la propia institución dice que los trabajadores deben estar contratados bajo el régimen 728; sin embargo, anteriores altos funcionarios han hecho otro tipo de contrato, generando discriminaciones, generando desigualdad.

Entonces, podemos decir, presidente, que acá en este Congreso sí escuchamos a la clase trabajadora, sí legislamos a favor de ellos, sí reivindicamos sus derechos. Por esa razón, presidente, es que aquí en este Congreso estamos buscando orden, estamos buscando que los trabajadores tengan justicia.

Decimos: “A igual trabajo, a igual beneficio, a igual labor, igual derechos”, y no permitir que continúen siendo discriminados, no permitir que más trabajadores continúen con esos contratos que son lesivos para ellos.

A este contrato del régimen 1057, que tiene el nombre de CAS, han puesto CAS indeterminado, CAS regular, CAS COVID, CAS suplencia y CAS-CAS; no más es para confundirnos, pero es el mismo, es el Decreto Legislativo 1057, y eso tenemos que erradicar, si es posible derogar ese decreto legislativo, presidente, para no estar más continuando con las discriminaciones hacia los trabajadores, no más desigualdad a los

trabajadores, más justicia, más derechos para los trabajadores; así estaremos sacando adelante a nuestra...

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Termine, congresista.

La señora CORTEZ AGUIRRE (PP).— De esa forma, presidente, estaremos sacando adelante a nuestro país que tanto lo necesita.

¿Quiénes mueven la economía?, ¿quiénes sacan adelante a nuestro país? Son los trabajadores que día a día realizan sus trabajos.

Gracias, presidente.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Muchas gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Martha Moyano.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Gracias, presidente.

Por supuesto que este Pleno, estoy segura, ojalá pudiera apoyar este proyecto de ley, pero hay que puntualizar algo, señor presidente.

Los trabajadores de migraciones forman parte del sistema de seguridad nacional, y eso hay que tomarlo en cuenta, y por eso mi bancada, señor presidente, va a apoyar, porque si hablamos de la seguridad nacional, ellos son parte de eso. Recuerde que trabaja en migraciones; recuerden que muchos están en frontera y que ellos tienen que trasladarse a frontera con un mísero sueldo, señor presidente, y con sus familias hasta allí.

Lo que tenemos que hacer es reconocer ese trabajo de esfuerzo que hace y de proteger de alguna u otra manera el tema de la seguridad nacional, que es muy fundamental, y que además pueden ser muy atacados también, en muchas ocasiones, por supuesto, y que la labor que vienen haciendo no condice mucho con lo que reciben, y por eso nosotros vamos a apoyar, señor presidente.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Carlos Enrique Alva.

El señor ALVA ROJAS (AP).— Gracias, presidente.

Bueno, yo nunca estoy en contra de que los CAS pasen a 728, pero en Migraciones hay una historia que nadie sabe, los 276.

Los 276, y ahora me da gusto que el doctor Reymundo luche por los trabajadores, pero en 2012 no luchó por los trabajadores. Cuando se formó la superintendencia, había trabajadores de 276, y la superintendencia se formó con 728.

Los peores pagados son los trabajadores 276 de Migraciones, los que van a frontera, los que dan el expertise , y van a seguir 276, teniendo régimen laboral 728, y son 140. Yo no estoy en los 553 de los 1800 que están en la lista. Yo voy a votar a favor, pero también ustedes, señores congresistas, deben saber que en migraciones hay trabajadores 276...

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Termine, congresista.

El señor ALVA ROJAS (AP).— Que son los peores pagados, y que siempre hemos estado luchando para que sean reivindicados, y eso quisiera que ustedes sepan; cuando haga un pedido futuro para reivindicación, también se dé el apoyo.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Guido Bellido.

El señor BELLIDO UGARTE (PP).— Gracias, señor presidente. Colegas congresistas, muy buenas tardes.

Señor presidente, el día de hoy vamos a hacer justicia con nuestros hermanos y hermanas que trabajan dentro del CAS indeterminado, o como CAS indeterminado en Migraciones.

No podemos continuar, señor presidente, con esa famosa de CAS indeterminado. Todos los trabajadores que hoy se encuentran bajo esa modalidad deben pasar a un beneficio y a recibir los mismos que tienen tanto 728 y los demás regímenes laborales, señor presidente.

Por eso, nosotros desde la bancada Podemos vamos a votar a favor de esta iniciativa, señor presidente.

Gracias.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista segundo Montalvo.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Gracias, presidente.

Presidente, ¿cómo no apoyar al CAS indeterminado? A nuestros hermanos que trabajan en Migraciones. Yo creo que el día de hoy este Congreso marcará historia. Este proyecto va a ser aprobado por unanimidad.

Hermanos trabajadores, tengan ustedes la plena seguridad.

(Aplausos).

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Aparte de ello, presidente, quería decirle algo, nos estamos olvidando algo muy importante, algo fundamental: la agricultura, un proyecto que tengo en la Comisión de Constitución ya desde el año 2022; le he sustentado, y hasta ahora no hacen su predictamen.

La agricultura, nuestros hermanos agricultores, así como está el artículo 88, están abandonadas a su suerte. No es política de Estado. Por ello, pedimos esa modificatoria, presidente, y que lo consideren en la Comisión de Constitución para que se haga su predictamen y, una vez, se ponga al debate aquí en el Pleno.

Gracias, presidente.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Segundo Quiroz.

El señor QUIROZ BARBOZA (APP).— Gracias, señor presidente.

Por intermedio suyo a la Representación Nacional.

Creo, señor presidente, que es el momento de reivindicar la dignidad del trabajo, así como también fortalecer las instituciones. Y en ese marco, ¿cómo es que dejar de lado a hombres y mujeres de esta institución importante de Migraciones, que han sido discriminadas, olvidadas? En ese sentido, yo quiero felicitar en este espacio político democrático a los autores de este proyecto, porque se han acordado también de que son peruanos. Por tanto, creo que el día de hoy se va a hacer historia de poder reivindicar a nuestros trabajadores de Migraciones.

En ese contexto, vamos a apoyar desde nuestro espacio con ese voto que es sincero, unánime y de justicia laboral. Siempre al lado del pueblo, señor presidente.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Gracias, congresista.

A nuestros queridos invitados les voy a pedir que guardemos las ganas para el final, para avanzar con el debate, porque, así como el proyecto que se está tratando de ustedes, hay muchos que debemos tratar, y esos segundos son valiosos. Por favor, les vamos a pedir esa solicitud.

Tiene el uso de la palabra la congresista Francis Paredes.

La señora PAREDES CASTRO (PP).— Muchísimas gracias, señor presidente.

Un saludo a la Representación Nacional.

Creo que todos estamos de acuerdo, señor presidente, que en realidad tenemos que hacer justicia por todos aquellos que se han ganado un puesto de manera meritocrática; eso hay que reconocerlo.

Y lo otro, señor presidente, es que los CAS, para ser sinceros, no deberían de existir en el sector público: hace muchísimo daño al trabajador. Nosotros decimos que hacemos justicia social, pero también yo les pido a mis colegas que el tema de los CAS ya no. Replanteemos, más bien, con el Ejecutivo, un solo régimen que pueda hacer justicia social con toda la clase trabajadora. Basta ya de estar con un régimen que, lamentablemente, quita el derecho al trabajador.

Por ello, señor presidente, nosotros también, la bancada de Podemos, estamos de acuerdo para seguir resarcido las brechas de todos los trabajadores públicos, porque a igualdad de derecho, igual de justicia, señor presidente.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Jorge Marticorena.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Gracias, señor presidente.

Cómo negarles a los trabajadores que expresen su alegría, su entusiasmo, cuando vemos el sufrimiento que han tenido durante muchos años en la situación que han encontrado como trabajadores. Cómo negarle eso, señor presidente. Creo que este es el momento de expresar de verdad la alegría de las bancadas que coincidimos en temas que realmente ayudan a mejorar la calidad de vida de los peruanos. Esta es una forma de devolverle la dignidad a ellos, porque ellos son los que realmente han estado pidiendo y exigiendo que el Congreso se ponga de frente y ayude a resolver sus problemas sociales.

Esto, señor presidente, debe ser un hecho histórico para tratar, de alguna manera, eliminar modalidades de trabajo que de alguna manera van en contra de la dignidad de las personas. Por esa razón, CAS nunca más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Flor Pablo.

La señora PABLO MEDINA (NA).— Gracias, presidente.

Yo quisiera saludar que estemos dando inicio este 20 de noviembre a este tipo de proyectos. Ojalá también el de las pensiones dignas pueda atenderse. Pero en este caso, yo quisiera señalar que efectivamente el Estado, un Estado al servicio del ciudadano donde están funcionarios bien pagados, bien capacitados, y con los derechos laborales

como corresponde, y hoy día tenemos 276, CAS, CAS Indeterminado, una serie de regímenes laborales que en realidad tienen desventajas unos con otros. Y por eso, en realidad, la añoranza de todos los trabajadores en el Estado, de pertenecer a la 728. Pero esto se tiene que ordenar, presidente.

Yo voy a votar a favor, como voy a votar a favor de las otras demandas. Pero aquí hay un tema de alerta bien importante para todos los partidos que buscan ser gobierno y es que eso requiere una exigencia tributaria, y una exigencia fiscal, y unas reformas para poder responder a lo que hoy día estamos aprobando. Derechos para todos sí, meritocracia y carrera también...

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Termine, congresista.

La señora PABLO MEDINA (NA).— Pero también, presidente, tenemos que considerar que tiene que salir el recurso de alguna manera. ¿Cómo dinamizamos inversiones? ¿Cómo derogamos esas leyes de exoneraciones injustas a tragamonedas, juegos de azar, y a la agroindustria grande, que ya por muchos años ha terminado ya recibiendo los beneficios de la tributación. ¿Cómo hacemos para cobrar impuestos a la empresa educativa que también esté exonerada?

Así que hay que pensar todo eso en esa dimensión de cómo pensar una reforma del recurso humano en el sector público, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Tiene el uso de la palabra el congresista Alejandro Cavero.

El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).— Gracias, presidente.

A ver, yo lamento ser siempre el que pincha un poco el globo de la fiesta, ¿no? Porque acá todos estamos en campaña, y efectivamente aquí hay que repartir beneficios. Yo quisiera que todos pues ganaran un montón de dinero, presidente, pero el Estado peruano hoy día, y yo siempre, me gusta poner las cifras por delante. El estado peruano hoy día de los doscientos cincuenta mil millones, y vamos a aprobar el presupuesto en unos días, gasta entre los tres niveles de gobierno solamente más de ciento cincuenta mil millones de soles en gasto corriente. Cien mil millones el gobierno nacional, treinta y ocho mil millones del gobierno regional, y dieciocho mil millones el gobierno local.

Solo gasto corriente es entre el sesenta y cinco y el setenta por ciento del presupuesto del Perú. Sesenta y cinco y setenta por ciento es solo gasto corriente. En unos días nos vamos a quejar acá de que no hay plata para los colegios, para los hospitales, para las carreteras. Ustedes van a pedir cincuenta mil CUI, y van a querer que se incrementen un montón de proyectos. Bueno, setenta por ciento del presupuesto va en remuneraciones, tengamos esa reflexión.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Termine, congresista.

El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).— Gracias. Tengamos esa reflexión.

Hoy día el déficit fiscal está rondando el tres por ciento, es decir, nos estamos endeudando a tasas más altas para poder financiar el déficit fiscal. Y al mismo tiempo, estamos ensanchando la planilla y el gasto corriente del Estado. Y después venimos aquí a pedir que queremos colegios, queremos carreteras, queremos que equipen los hospitales, universidades. Tengamos esa reflexión.

Hay reivindicaciones que hacer, por supuesto que sí, pero tengamos eso en mente, colegas, en lugar de estar en la fiesta electoral en la que estamos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Alejandro Soto.

Adelante, presidente.

El señor SOTO REYES (APP).— Sí, presidente. Primero para hacer una aclaración. Este cambio de régimen laboral no le afecta al erario nacional, sino se va a atender con los propios recursos que tiene Migraciones. ¿Por qué? Porque es probable que, en el año 2025, la inejecución del presupuesto de esta entidad alcance los seis millones trescientos ochenta y dos mil ochocientos soles. En consecuencia, ahí está el fundamento, la base económica para poder atender la necesidad de los trabajadores.

Por otra parte, no podemos ser mezquinos, y hay que reconocer que el congresista Edgar Reymundo Mercado fue uno de los autores principales de este proyecto de ley.

Por eso, la presidencia de la Comisión de Presupuesto acepta esa acumulación siempre y cuando cumpla con los alcances del artículo 77-A del Reglamento del Congreso de la República.

Con ello, presidente, solicito ir al voto para definir la situación de este proyecto de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Finalizado el debate, colegas, sírvanse marcar la asistencia para proceder con el voto.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Señores congresistas, se deja constancia que el texto a votar es el que está publicado en la página desde el 20 de noviembre del 2025, a las 12 con 47 minutos.

Registraron su asistencia 96 señores congresistas.

Congresistas, en razón de que el contenido del proyecto modifica la Ley de Presupuesto, se requiere para su aprobación, el voto favorable de por lo menos la mitad más uno del número de los congresistas presentes.

El número de los congresistas presentes es 96 y la votación significa que debe conseguir 49 votos, que es la mitad más uno.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 81 votos a favor, uno en contra y 10 abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Presupuesto, que elimina la discriminación laboral y autoriza a la Superintendencia Nacional de Migraciones incorporar al régimen laboral del Decreto Legislativo 728, Ley de productividad y competitividad laboral, a los trabajadores que se encuentran bajo el régimen del Decreto Legislativo 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios a plazo indeterminado.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Votaron a favor 81 congresistas, en contra uno, 10 abstenciones. Más: votos a favor, la congresista Kira Alcarraz.

Ha sido aprobado, en primera votación, el texto sustitutorio de la Comisión de Presupuesto, que elimina la discriminación laboral y autoriza a la Superintendencia Nacional de Migraciones incorporar al régimen laboral del Decreto Legislativo 728, Ley de productividad y competitividad laboral, a los trabajadores que se encuentran bajo el régimen del Decreto Legislativo 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios a plazo indeterminado.

Congresista Zegarra, a favor.

—El texto aprobado en primera votación es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Presupuesto.

Adelante, presidente.

El señor SOTO REYES (APP).— Gracias, presidente.

Agradeciendo siempre el apoyo de la Representación Nacional en beneficio de la clase trabajadora, solicito que con la misma asistencia se proceda a la segunda votación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Atendiendo a lo solicitado por el presidente, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación,

la cual requiere no menos de tres quintos del número legal, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del reglamento.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Alegría, a favor.

Burgos, a favor.

Kira Alcarraz, a favor.

Jeny López, a favor.

—Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 80 votos a favor, uno en contra y 10 abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Presupuesto, que elimina la discriminación laboral y autoriza a la Superintendencia Nacional de Migraciones incorporar al régimen laboral del Decreto Legislativo 728, Ley de productividad y competitividad laboral, a los trabajadores que se encuentran bajo el régimen del Decreto Legislativo 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios a plazo indeterminado.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Votaron a favor 80 señores congresistas, un voto en contra, 10 abstenciones.

Más: congresista, Alegría, Burgos y Alcarraz, a favor.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

Señores congresistas, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar lo acordado hasta el momento.

Si no hay oposición por parte de ningún congresista, se dará por aprobada.

—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar los asuntos tratados hasta este momento sin esperar la aprobación el acta.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Ha sido aprobada.

Señores congresistas, se suspende la sesión hasta las quince con treinta horas.

—Se suspende la sesión a las 13 horas y 23 minutos.

—Se reanuda la sesión a las 15 horas y 31 minutos.

—Reasume la presidencia el señor Fernando Miguel Rospigliosi Capurro.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Buenas tardes, señores congresistas.

Continúa la sesión.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen aprobado en mayoría de la Comisión de Energía.

Tiene la palabra el congresista Víctor Cutipa, presidente de la Comisión de Energía, hasta por diez minutos.

El señor CUTIPA CCAMA (JPP-VP).— Gracias, señor presidente.

El presente dictamen favorable contiene al Proyecto de Ley 11339/2024-CR, presentado por el grupo parlamentario Bloque Magisterial de Concertación Nacional, a iniciativa del señor congresista Segundo Teodomiro Quiroz Barboza, por el que se propone la Ley que modifica la Ley 32190, Ley que crea el Registro Único Consolidado de Personas Afectadas por Derrames o Fugas de Hidrocarburos, respecto al ámbito de aplicación del registro.

El Proyecto de Ley 11339/2024-CR ingresó al Área De Trámite Documentario el 27 de mayo de 2025, siendo decretado el 28 de mayo de 2025 a la Comisión de Energía y Minas, como única comisión dictaminadora, para su estudio y análisis correspondiente.

Durante la Cuarta Sesión Ordinaria Semipresencial, realizada el 30 de setiembre de 2025, se aprobó el dictamen favorable recaído en el Proyecto de Ley 11339/2024-CR por mayoría de los presentes.

El Consejo Directivo, en sesión del 7 de noviembre de 2025, tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en el Orden del Día. La Junta de Portavoces, con fecha 17 de noviembre de 2025, acordó la ampliación de agenda.

La propuesta legislativa se sustenta directamente en la Ley 32190, promulgado en diciembre de 2024, cuyo objetivo central es la creación del Registro Único Consolidado de Personas Afectadas por Derrames o Fugas de Hidrocarburos. Dicho registro, a cargo del Ministerio de Energía y Minas, tiene como finalidad identificar, evaluar y documentar a todas las personas naturales o jurídicas que resulten perjudicadas por este tipo de eventos.

A través de este mecanismo se busca garantizar el reconocimiento efectivo de los derechos de los afectados y facilitar su acceso a los procesos de compensación y reparación.

La norma surge como respuesta a una problemática estructural vinculada a los impactos ambientales y sociales generados por las actividades del sector hidrocarburos. Durante años, diversos derrames han perjudicado a comunidades enteras, en particular en zonas rurales y amazónicas, sin que estas hayan recibido una atención oportuna ni efectiva.

Frente a esta situación, la Ley 32190 establece criterios técnicos y jurídicos para determinar quiénes califican como afectados, el tipo de daño sufrido y las medidas que resultan aplicables en términos de indemnización o asistencia.

En síntesis, la Ley 32190 ofrece un marco normativo integral que permite atender de manera estructurada, transparente y justa a las personas afectadas por derrames o fugas de hidrocarburos, promoviendo la equidad y el respeto a los derechos fundamentales de las poblaciones impactadas, al mismo tiempo que refuerza la responsabilidad ambiental y social de las empresas del sector.

En cuanto al análisis del marco normativo y de los efectos de la vigencia de la norma, resulta esencial para comprender tanto el contexto legal en el que se inscribe la propuesta como sus repercusiones prácticas.

En primer lugar, permite identificar las disposiciones existentes en materia de protección ambiental, responsabilidad civil y atención a personas afectadas por derrames o fugas de hidrocarburos, evidenciando sus vacíos y limitaciones.

En segundo término, posibilita evaluar como la entrada en vigor de la nueva norma, al establecer procedimientos claros de registro, compensación y reparación.

Incide en la seguridad jurídica, en la coordinación interinstitucional y en el fortalecimiento de la protección de los derechos fundamentales de la población impactada.

De este modo, el presente análisis no solo delimita el marco legal aplicable, sino que también resalta los efectos concretos que la norma generará en la prevención de futuros desastres y en la garantía efectiva de justicia para las comunidades afectadas.

También debemos mencionar el principio pro persona, tal como se establece en la Convención Americana sobre Derechos Humanos, y se aplica en el caso Velázquez Rodríguez versus Honduras, en 1988, por la Corte Interamericana, siendo una guía para los jueces, que consiste en la elección de la norma que más proteja a la persona en caso de duda o conflicto normativo. Priorizando así la salvaguarda de los derechos humanos sobre la rigidez de las formas legales.

Nuestra Constitución Política, en su artículo 55, reconoce que los tratados internacionales forman parte del derecho nacional, lo cual permite la incorporación de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, donde se desarrolla el principio pro persona.

Asimismo, el artículo 3, que establece que los derechos fundamentales no se limitan a los enumerados expresamente en la Constitución, sino que también incluyen los derivados de la dignidad de la persona y de los tratados internacionales de derechos humanos.

Este es el fundamento normativo interno del principio pro persona. El artículo 1 además consagra que la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin

supremo de la sociedad y del Estado. Lo que orienta toda interpretación hacia la protección más amplia.

En cuanto a la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, este ha reiterado que el principio pro persona obliga a que, frente a dos posibles interpretaciones de una norma, debe prevalecer aquella que más favorezca a la persona y garantice un mayor grado de protección de sus derechos.

En tal sentido, del análisis y revisión de la normatividad vigente se evidencia que con la aprobación de la presente propuesta legislativa no se contraviene ninguna disposición legal de nuestro ordenamiento jurídico, sino más bien se guarda concordancia y se complementa con lo normado por la Constitución Política del Perú y por los dispositivos legales citados en el dictamen.

Además, en cuanto al impacto en la legislación nacional, sería la modificatoria de la Ley 32190, ley que crea el registro único consolidado de personas afectadas por derrames o fugas de hidrocarburos.

En cuanto al análisis costo-beneficio, la propuesta legislativa no irroga gastos al Erario Nacional, puesto que no generará costos adicionales para el Estado, ya que no compromete recursos nuevos ni requiere partidas extraordinarias, pues su implementación se encuentra dentro de los presupuestos actuales de las entidades competentes.

Además, la misma resulta necesaria para subsanar vacíos regulatorios viables en términos de diseño constitucional y oportuna en atención a la coyuntura generada por los derrames de hidrocarburos. Así su aprobación no solamente consolidaría un marco legal de protección y reparación, sino que también fortalecería la institucionalidad ambiental y social, garantizando la vigencia efectiva de los derechos fundamentales y el cumplimiento de las obligaciones del Estado en materia de gestión de desastres y protección del medio ambiente.

Señor presidente, en ese sentido le solicito que se someta a consideración de la Representación Nacional esta importante propuesta legislativa.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Quiroz como autor.

El señor QUIROZ BARBOZA (APP).— Gracias, señor presidente. Por intermedio suyo saludo a la Representación Nacional.

Señor presidente, hoy solicito a este Pleno su voto a favor del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 11339, de mi autoría, que propone modificar la Ley 32190, con el fin de ampliar, de manera excepcional, el registro único consolidado de personas afectadas por derrames o fugas de hidrocarburos, incorporando a todas las personas naturales y jurídicas afectadas en la costa peruana desde el 1 de enero del año 2022, siempre que dichos eventos hayan sido declarados de emergencia ambiental.

Como es de conocimiento, señor presidente, desde la fecha que estoy manifestando vienen, en una lucha perseverante, consistente, cientos y miles de pobladores, no solamente de la parte de la costa del Perú, sino también de la selva, a las cuales in situ hemos visitado esta caótica situación que vienen atravesando desde el año 2022, y este parlamento, con proyectos de ley, cuando en mi condición de presidente de la Comisión de Energía y Minas, brindamos el respaldo y el apoyo a estos hermanos que clamaban justicia, y esa justicia se hizo realidad, y del cual queremos agradecer a este Parlamento, por cuanto se aprobó la ley, que hoy prácticamente venimos a modificar, la 32190

Específicamente en lo que corresponde al ámbito de aplicación, y en ese contexto, se ha venido trabajando constantemente con la Dirección de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, para que, de una vez por todas, igual encaminemos a la solución de este gran problema que nuestros hermanos de la costa de Ventanilla, Pachacútec, Santa Rosa, Callao, etcétera, vienen clamando justicia.

Señores congresistas, colegas, el 15 de enero del año 2022, el Perú sufrió uno de los peores desastres ambientales de su historia: el derrame ocurrido en Ventanilla terminó con más de dieciséis mil hectáreas afectadas, cuarenta y seis playas, áreas naturales protegidas, entre otros; animales, cientos de animales desaparecidos. A casi cuatro años de ese desastre, ninguno de estos ecosistemas está totalmente recuperados y miles de familias vieron truncados sus derechos al trabajo, a la salud y a vivir en un ambiente sano.

Esta tragedia no fue aislada: en diciembre del año 2024, otro derrame en Lobitos, Talara, contaminó playas, afectó la pesca y golpeó actividades turísticas que sostienen a cientos de hogares. Ambos sucesos, la respuesta a esta normativa, demostraron que no era insuficiente, y, por tanto, ha sido tardía e incompleta frente a la verdadera magnitud del impacto.

Es por ello, señor presidente, la excepcionalidad propuesta es necesaria y proporcional; la magnitud del derrame exige una respuesta normativa que esté a la altura del daño causado y del tiempo transcurrido sin una reparación adecuada. Por tanto, también igual esto refuerza la supervisión de OEFA y dispone que el Poder Ejecutivo adecúe el reglamento en un plazo máximo de 30 días, cerrando brechas que históricamente han retrasado la atención a las comunidades comprometidas.

Por todo ello, señores congresistas, solicito su voto a favor del dictamen del Proyecto 11339.

Siempre al lado del pueblo.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Cavero.

El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).— Gracias, presidente.

Yo no sé por qué estamos ahora queriendo reabrir un asunto que ya estaba zanjado por una ley, aprovechando políticamente un tema, porque, claro, aquí es ir contra las

empresas privadas. Hay una serie de manipulación y juego político que no me parece oportuno ni prudente, ni me parece que da un buen mensaje al país.

Tomando en cuenta, además, presidente, y quiero aquí citar algunos casos de la cantidad de derrames, por ejemplo, que tiene Petroperú. Solicitaría un minuto, porque quiero contar algunos de los casos, presidente.

Petroperú es empresa estatal que a muchos aquí no les importa que el Estado Perú siga financiando solo el año pasado con más de seiscientos millones de dólares en pérdidas.

El 18 de enero de 2023, tres mil seiscientos barriles derramados, contaminando doscientos veintidós kilómetros de aguas en las comunidades Awajún, región Amazonas. El 3 de octubre de 2024, kilómetro 11 del Ramal Norte del Oleoducto Sur peruano, en la región Loreto: cuarenta barriles de crudo, uno punto ochenta y ocho hectáreas afectadas.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Para concluir.

El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).— Diversas comunidades amazónicas afectadas.

El 21 de diciembre de 2024, costa norte del Perú, Lobitos, diez mil metros cuadrados de mar y costa afectados.

Petroperú, 19 de marzo del 2025, sección 2 del Oleoducto Norperuano, fuga tras un ataque al oleoducto, presidente. Diversas comunidades contaminadas. Ahí no levantan la voz, ahí no dicen nada. Esos afectados, ¿quién los repara, presidente?

No permitamos la doble moral acá.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Tello.

El señor TELLO MONTES (PP).— Gracias, señor presidente.

Una vez más, saludar a la Representación Nacional a través de la Mesa Directiva.

El tema que estamos tratando proviene de una falta de regulación ante derrames de sustancias contaminantes. En ese sentido, debo señalar que, en la región, se cuenta con marcos regulatorios que indican que toda embarcación que se dedica al transporte o comercialización de combustibles debe contar con un mecanismo de respuesta en caso de derrames.

Por ello, señor presidente, alcanzo un texto sustitutorio al presidente de la Comisión de Energía y Minas para agregar una disposición en ese sentido. Aquí le hago llegar al presidente.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alva.

El señor ALVA ROJAS (AP).— Gracias, presidente.

Saludos, congresistas.

Tiene razón, en parte, el congresista Cavero, respecto a Petroperú, que es una empresa que no está trabajando, y no trabaja bien. Pero, yéndonos a la parte de la defensa de las personas que viven en el litoral, hay que decir también que, aparte de ese derrame, existen microderrames diarios que, si se suman todos esos microderrames, son el triple de lo que ha causado la vez pasada el derrame que hubo en el mar de acá, de Lima.

En ese sentido, señor presidente, es importante esta ley porque estamos haciendo justicia a esas personas. Pero también hay que tener en cuenta la sumatoria de petróleo derramado en los microderrames que hacen en el momento de desembarcar el petróleo, porque Perú es un país...

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Concluya, congresista.

El señor ALVA ROJAS (AP).— ... se ha convertido en un país importador de petróleo, no productor. Por lo tanto, si sumamos los microderrames de petróleo en nuestro mar peruano, cada día son más y nos están destruyendo.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Tiene la palabra el congresista Bellido.

El señor BELLIDO UGARTE (PP).— Gracias.

Señor presidente, este tipo de derrames no solo afecta al medio ambiente y al ecosistema, sobre todo cuando hay actividad económica en la zona, afecta de manera letal. Y eso ya se ha visto aquí en Lima, cuando se han presentado los derrames de petróleo, prácticamente todos los pescadores han sido afectados.

Por lo tanto, señor presidente, es muy necesario que este proyecto de ley modifique la Ley 32190, Ley que crea el Registro Único Consolidado de personas afectadas por derrames o fugas de hidrocarburos respecto al ámbito de aplicación del registro.

Señor presidente, nosotros, en nuestra Bancada Podemos, hemos debatido este tema y hemos acordado respaldar de manera unánime.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Marticorena.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Gracias, señor presidente.

Creo que todos hemos sido testigos de la afectación causada por los derrames permanentes que han ocurrido en el mar y también lo que ocurre en la selva peruana. Pero no olvidemos que mucho de esto es producto del sabotaje que se le hace, digamos, a toda la conexión del crudo para que llegue a la refinería.

Por esa razón, creo que, de alguna manera, si hay responsabilidad de quienes vienen afectando a la población, deben ser, de alguna manera, resarcidos en el daño.

Sin embargo, yo quiero solicitar, señor presidente: creo que el Congreso está en la capacidad de exigir al Estado para que exista un resguardo de todo el trayecto del oleoducto, a efecto de que no ocurran los sabotajes que se hacen a Petroperú con respecto a los derrames que hay.

Obviamente, pareciera que esto se hiciera a efecto de que se paguen las multas. Muchos pelean por la multa que genera cuando hay una afectación a la población.

Por eso, yo creo que el Estado, a través del Ministerio de Defensa, debe hacer, digamos, un resguardo de todo lo que significa el trayecto para no perjudicar ni a Petro Perú, ni perjudicar a los...

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias. Treinta segundos.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Esto hay que tomarlo en cuenta para no afectar a la población del lugar donde ocurre el incidente, ni tampoco a Petroperú, porque esa es una de las cosas que se ha venido perjudicando a Petroperú, señor presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Martínez.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Muchas gracias, presidente.

Cuando tenemos un gobierno sin horizonte, un gobierno que no hace respetar al ciudadano, tenemos que generar leyes para hacer respetar al soberano. Repsol constantemente contamina el mar, y no solo daña al pescador, sino al comerciante, a todo aquel que vive de la pesca, que no es única y exclusivamente el pescador artesanal, son los comerciantes, son los taxistas. Son todos aquellos que se involucran en esta actividad.

Por lo tanto, ahora que tenemos un presidente que ha sido también congresista de la República, yo creo que deberían resarcir todo el daño que se les ha ocasionado durante muchísimo tiempo, no solo a los pescadores, sino a nuestra flora y fauna marina, que cada día se sigue depredando, lamentablemente, a consecuencia de estas grandes empresas de hidrocarburos.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Víctor Cutipa, presidente de la Comisión de Energía...

¡Ah!, perdón, perdón, el congresista Cueto quiere hacer uso de la palabra.

Adelante.

El señor CUETO ASERVI (HYD).— Gracias, señor presidente.

Bueno, aprovechando el tema, yo quería, a través suyo, señor presidente, no sé si me dicen que el PCM está en Palacio, o si está en alguna comisión, pero acabo de recibir la información de Inteligencia de que ha habido un forado en uno de los tubos que abastece de gas TGP, que viene de Las Malvinas y llega hasta Lurín. Y hay un... en el KP 182.

El tema está que también están haciendo un trabajo de mantenimiento, y hay una comunidad que está impidiendo el pase de la maquinaria. Se requiere. Porque toda esa tubería que está haciendo, ahorita en este momento, fuga; es un activo crítico. Si eso no se repara, si no se deja pasar la maquinaria, en dos días nos quedamos sin gas en todo Lima. Y eso sí sería un desastre acá, fuera de todos los problemas que tenemos ahorita con los mineros, con todo eso de acá.

Así que yo le pediría, por su intervención, porque me dicen que está el PCM acá, porque no lo ubican...

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— 30 segundos.

El señor CUETO ASERVI (HYD).— Para poder dar las órdenes.

Yo acabo de hablar con el ministro de Defensa que no sabía; está tomando acción ahorita con el jefe del Vraem, pero sería interesante que, también a través de los canales propios del Congreso, se le pueda comunicar, sea al presidente o al PCM, para que tomen acción sobre esto, porque, si no, sería un desastre lo que se viene si es que se queda Lima sin gas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— De acuerdo, congresista. Se harán las coordinaciones del caso.

El presidente Consejo de Ministros estuvo más temprano acá, viendo lo de las facultades legislativas; no sé si está en este momento. Se van a hacer las coordinaciones.

Ahora sí, congresista Cutipa.

El señor CUTIPA CCAMA (JPP-VP).— Muchas gracias, presidente.

Señor presidente, la presidencia de la Comisión de Energía y Minas, habiendo acogido, durante el debate en el pleno del Congreso, los aportes del señor congresista Nivardo Edgar Tello Montes, así como también los aportes recibidos del área de Técnica Legislativa del departamento de Comisiones, presenta un texto sustitutorio, que hemos alcanzado a la Mesa.

En ese sentido, presidente, solicitamos que se disponga que el relator dé lectura a la misma.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Señora relatora.

La RELATORA da lectura:

Texto sustitutorio presentado el 20 de noviembre de 2025 a las quince horas con cuarenta y siete minutos.

Ley que modifica la Ley 32190, Ley que crea el Registro Único Consolidado de personas afectadas por derrames o fugas de hidrocarburos, para establecer el ámbito de aplicación del registro

Artículo único. Incorporación de los artículos 3 y 4 en la Ley 32190, Ley que crea el Registro Único Consolidado de personas afectadas por derrames o fugas de hidrocarburos

Se incorporan los artículos 3 y 4 en la Ley 32190, Ley que crea el Registro Único Consolidado de personas afectadas por derrames o fugas de hidrocarburos, con los siguientes textos:

Artículo 3. Ámbito de aplicación

3.1. El Registro Único Consolidado de Personas Afectadas por Derrames o Fugas de Hidrocarburos se aplica a todas las personas naturales o jurídicas que hayan sido afectadas por derrames o fugas de hidrocarburos, originados como consecuencia de las actividades realizadas por empresas del sector hidrocarburos, que cuenten con la respectiva autorización sectorial vigente.

3.2. Excepcionalmente, el Ministerio de Energía y Minas procede a la inscripción en el Registro Único Consolidado de Personas Afectadas por Derrames o Fugas de Hidrocarburos de las personas naturales o jurídicas que hayan resultado afectadas por derrames o fugas de hidrocarburos ocurridos en la costa peruana y declarados en

emergencia ambiental, entre el 1 de enero de 2022 y la fecha de entrada en vigor de la presente ley.

Artículo 4. Supervisión y fiscalización

La supervisión y fiscalización del cumplimiento de lo dispuesto en la presente ley y su reglamento es competencia del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), conforme a lo establecido en la Ley 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental.

Disposición complementaria final

Única. Adecuación del Reglamento de la Ley 32190, ley que crea el Registro Único Consolidado de Personas Afectadas por Derrames o Fugas de Hidrocarburos.

El Poder Ejecutivo, en un plazo no mayor de treinta (30) días calendario, contados a partir de la entrada en vigor de la presente ley, adecúa el Reglamento de la Ley 32190, ley que crea el Registro Único Consolidado de Personas Afectadas por Derrames o Fugas de Hidrocarburos, con la finalidad de establecer el procedimiento aplicable para el supuesto señalado en el párrafo 3.2 del artículo 3 de la Ley 32190, incorporado por la presente ley, lo cual incluye las condiciones y los mecanismos de inscripción de los afectados en dicho registro, así como el protocolo de compensación para los referidos casos, garantizando la transparencia del proceso.

Disposición complementaria modificatoria

Única. Incorporación del artículo 10-A en el Decreto Legislativo 1147.

Se incorpora el artículo 10-A en el Decreto Legislativo 1147, con el siguiente texto:

Artículo 10-A. Mecanismo de operación o respuesta ante derrames

El propietario o armador de la nave, artefacto naval, instalación acuática o embarcación que traslade o comercialice sustancias contaminantes, hidrocarburos o derivados en medio acuático debe contar con un mecanismo de operación o respuesta ante derrames.

Este mecanismo ejecuta las acciones de primera respuesta para controlar la fuente, contener, confinar y recuperar el contaminante, en caso de siniestros o emergencias ambientales derivados de las operaciones de transporte, conforme al plan de contingencia correspondiente a los lineamientos establecidos por la Autoridad Marítima Nacional.

Se considera como mecanismo equivalente la certificación internacional para las organizaciones de respuesta a derrames de petróleo.

Lima, 19 de noviembre de 2025.

Congresista Cutipa Ccama.

Presidente de la Comisión de Energía.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Finalizado el debate, sírvanse de marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Han registrado su asistencia 75 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 56 votos a favor, cinco votos en contra y 10 votos en abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Energía, que modifica la Ley 32190, Ley que crea el Registro Único Consolidado de Personas Afectadas por Derrames o Fugas de Hidrocarburos respecto al ámbito de aplicación del registro.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Han votado a favor 56 congresistas, cinco en contra, 10 abstenciones.

Más: a favor, Burgos y Revilla. En contra, Jáuregui y Tudela.

Ha sido aprobado, en primera votación, el texto sustitutorio de la Comisión de Energía, que modifica la Ley 32190, Ley que crea el Registro Único Consolidado de Personas Afectadas por Derrames o Fugas de Hidrocarburos respecto al ámbito de aplicación del registro.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República, el proyecto aprobado será materia de segunda votación, transcurridos siete días calendario.

—El texto aprobado en primera votación es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Siguiente tema.

La RELATORA da lectura:

De la Comisión de Presupuesto. Proyectos de ley 11266 y 11726. Se propone autorizar la actualización de la escala remunerativa para los funcionarios y servidores públicos del organismo de formalización de la propiedad informal (COFOPRI) sujetos al régimen

laboral del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado mediante Decreto Supremo 003-97-CR.

La Junta de Portavoces, con fecha 05 de noviembre de 2025, acordó la exoneración de plazo de publicación en el portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Vivienda, y la ampliación de Agenda.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Señores congresistas, la Junta de Portavoces, con fecha 05 de noviembre de 2025, acordó la exoneración de plazo de publicación en el portal del congreso del dictamen de la Comisión de Vivienda y la ampliación de agenda respecto a los proyectos de ley 11266, 11726 que autoriza la actualización de la escala remunerativa para los funcionarios y servidores públicos del Organismo de la Propiedad Informal (Cofopri), sujetos al régimen laboral del texto único ordenado del Decreto Legislativo 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado mediante el Decreto Legislativo 003-97-TR, y cuyo contenido tiene materia presupuestal.

Por consiguiente, se someterá a consideración del Pleno del Congreso la ratificación del acuerdo de la Junta de Portavoces.

Señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Señores congresistas, la Mesa Directiva les hace llegar un saludo afectuoso a la delegación de estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad de Lima, quienes se encuentran en la Galería del Hemiciclo de Sesiones.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Han registrado su asistencia 75 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se ratifica, por 62 votos a favor, ninguno en contra y ocho abstenciones, el Acuerdo de la Junta de Portavoces.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Han votado a favor 62 congresistas, cero en contra, ocho abstenciones.

Más: a favor, Mita y Córdova. Y Vergara. ¿Quién? Espinoza.

Señores congresistas, ha sido ratificado el acuerdo.

Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen aprobado, por unanimidad, de la Comisión de Presupuesto.

Con relación al tema, la Comisión de Vivienda ha presentado dos dictámenes aprobados, por unanimidad, por los cuales se inhibe de pronunciarse respecto de los Proyectos de Ley 11266 y 11726, respectivamente.

Varas, a favor.

Tiene la palabra el congresista Alejandro Soto, presidente de la Comisión de Presupuesto, hasta por 10 minutos.

El señor SOTO REYES (APP).— Señor presidente, señores congresistas, la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, en su trigésima primera sesión extraordinaria, realizada el 21 de julio del año 2025, aprobó por unanimidad el proyecto de Ley 11266/2024-CR, Ley que autoriza la actualización de la escala remunerativa de los funcionarios y servidores públicos del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (Cofopri), con el objetivo de reconocer derechos laborales postergados, fortalecer la motivación del personal y mejorar la calidad de los servicios de formalización predial en todo el país.

¿Cuál es la problemática?

El Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (Cofopri), adscrito al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, tiene a su cargo la formalización de la propiedad predial urbana y rural. No obstante, mantiene desde hace veintiocho años una escala remunerativa desactualizada, aprobada mediante Resolución Suprema 154-97-EF, sin haber sido actualizada hasta la fecha, a pesar de los cambios en el costo de vida y la responsabilidad funcional de sus servidores. Esta situación ha generado una pérdida significativa del poder adquisitivo de los trabajadores, una marcada desigualdad remunerativa frente a otras entidades del Estado y una alta rotación de personal calificado.

En la actualidad Cofopri cuenta con novecientos treinta y seis trabajadores, de los cuales ciento cuarenta y seis se encuentran bajo el régimen laboral 728. Es decir, apenas el quince punto seis por ciento del total, siendo éste el grupo el que ingresó por concurso público en mérito al principio de igualdad y capacidad. Sin embargo, sus remuneraciones permanecen congeladas desde hace casi tres décadas, limitando la motivación y la retención de personal técnico especializado en la formación predial.

Cabe señalar que la falta de actualización de la escala remunerativa vigente, desde 1997, ha afectado el derecho constitucional de los trabajadores de Cofopri a percibir una remuneración equitativa y suficiente, conforme al artículo 24 de la Constitución Política del Perú.

La presente iniciativa busca revertir esta situación autorizando la actualización de la escala remunerativa del personal sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo 728,

en coherencia con los principios de igualdad y oportunidades, no discriminación y justicia remunerativa.

¿Cuál es la propuesta legislativa? La propuesta legislativa autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas a aprobar una nueva escala remunerativa, sustentada en un estudio técnico y financiada íntegramente con cargo al presupuesto institucional de Cofopri, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público. El costo diferencial anual estimado asciende aproximadamente a siete punto dos millones, previéndose que su implementación se realice de manera progresiva en función de la disponibilidad presupuestal y de los saldos no ejecutados que la entidad revierte cada año.

Debe resaltarse que Cofopri registra históricamente saldos sin ejecutar presupuestal, alcanzando, al primer semestre del año 2025, un monto superior a los ciento veintinueve millones de soles. Recursos suficientes para atender la presente medida sin comprometer la disciplina fiscal ni generar nuevas obligaciones al Estado.

Por tanto, en este contexto, la Comisión considera que esta medida es justa, viable y necesaria, pues restituye derechos postergados por más de 28 años; fortalece la motivación y eficiencia del personal; mejora la calidad de los servicios de formalización de la propiedad; y reafirma el principio constitucional de igualdad de oportunidades sin discriminación.

Finalmente, debo mencionar que se está presentando un texto sustitutorio, con precisiones realizadas por técnica legislativa.

Señor presidente, he concluido con la sustentación del dictamen de la Comisión de Presupuesto, razón por la cual solicito se sirva someter a debate y posterior votación. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un minuto para que exponga su posición, de conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta de Portavoces en sesión celebrada el 13 de agosto de 2025.

Tiene la palabra el congresista Bellido.

El señor BELLIDO UGARTE (PP).— Gracias, señor presidente, colegas congresistas.

Como hemos escuchado con mucha claridad al señor presidente de la Comisión de Presupuesto, el día de hoy, señor presidente, 28 años de olvido van a tener que terminar.

Nuestros hermanos que trabajan en Cofopri tendrán justicia el día de hoy y su remuneración tendrá que ser lo que corresponde.

Señor presidente, en varios sectores, no solo en Cofopri, han sido por muchos años olvidados los trabajadores y, por supuesto, en nuestra bancada, la bancada Podemos, siempre estamos a favor de los trabajadores, porque creemos que el recurso humano es

lo fundamental, lo principal para sacar adelante nuestro país y para sacar adelante nuestras instituciones.

Por tanto, apoyaremos de manera unánime, señor presidente. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Portero, como autora.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Presidente, muy buenas tardes a toda la Representación Nacional. Dios está en este momento aquí, y quiero agradecer a la Mesa Directiva, a nuestro presidente de la Comisión de Presupuesto, Alejandro Soto, a nuestra vocera y a todos y cada uno de ustedes.

Hoy solicito por justicia la aprobación del proyecto 11266, que propone actualizar la escala remunerativa del personal de Cofopri.

Este proyecto es urgente y necesario para corregir esta inequidad histórica. Por su intermedio, presidente, Cofopri ha sido clave para mejorar la calidad de vida de casi 12 millones de peruanos, otorgándoles seguridad jurídica sobre sus predios y facilitando su acceso al sistema financiero. Su labor es reconocida nacional e internacionalmente, siendo incluso un modelo replicado en otros países.

Este avance ha sido posible gracias al trabajo especializado, sacrificado, de sus servidores, quienes han estado presentes en zonas vulnerables y en desastre, como los terremotos de Ica en el 2007, Chachapoyas en el 2021, muchas veces arriesgando su vida.

Sin embargo, la política remunerativa de Cofopri no ha sido actualizada desde hace 28 años, mi querido presidente. Los trabajadores del régimen 728 siguen percibiendo las mismas remuneraciones fijadas en 1997.

Perdiendo capacidades adquisitivas, quedando en clara desventaja frente al personal CAS, que incluso gana hasta el doble por funciones equivalentes. Esta situación es injusta y discriminatoria.

Por eso, hoy día, desde este Hemiciclo, el grito de todos sus hijos, de nuestros queridos más de 146 trabajadores, por una justicia remunerativa justa, hoy, digamos, desde este Parlamento, que estamos haciendo énfasis por una mejor remuneración laboral, decimos que Acción Popular y todos nosotros vamos a votar a favor.

Muchísimas gracias, presidente, y de nuevo, muchas gracias, Alejandro Soto.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Por favor, señores, por favor.

Tiene la palabra el congresista Reymundo.

El señor REYMUNDO MERCADO (BDP).— Gracias, presidente.

Viene al Pleno el dictamen de la Comisión de Presupuesto aprobado por unanimidad, en el cual se acumula el Proyecto de Ley 11726, de mi autoría, que propone actualizar la escala remunerativa de Cofopri, sujetos al régimen laboral 728.

Cofopri, presidente, ha logrado entregar dos puntos ocho millones de títulos de propiedad a once millones de peruanos. Esto es un gran esfuerzo institucional, y principalmente eso se debe al sacrificio y trabajo abnegado y consecuente de los trabajadores de Cofopri.

Que, desde el año de 1997, no reciben más remuneraciones. Se ha quedado congelado sobre sus incrementos. Por eso que es necesario que se actualice lo que es la escala remunerativa.

En ese sentido, por ser de justicia laboral, solicito a los colegas que votemos por unanimidad por esta reivindicación a favor de los trabajadores de Cofopri.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Congresista Bazán.

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Muchas gracias, señor presidente.

La bancada de Renovación Popular está convencida de que la formalización en el Perú tiene que continuar, y esto no se puede lograr sin el recurso humano.

Los colaboradores de Cofopri, hoy, han sido víctimas también de la inflación. Desde 1997, no se considera su escala salarial. Estamos hablando de que, desde 1997, la inflación en el Perú ha sido hasta el día de hoy 180%.

Imaginemos lo que les alcanzaba en ese momento y lo que pueden comprar el día de hoy, que no les alcanza ni para cubrir una canasta básica familiar.

En ese sentido, señor presidente, la bancada de Renovación Popular afirma que hoy votará en bloque a favor de la reivindicación laboral de los trabajadores de Cofopri.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Moyano.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Gracias, presidente.

Efectivamente, la creación de Cofopri fue un acierto, señor presidente, en el año 97, gobierno del presidente Fujimori. ¿Y por qué fue un acierto, señor presidente? Porque lo

primero en que se pensó fue en la seguridad, de la que todo el tiempo hablamos, y en la seguridad jurídica de los predios de aquellas familias que la ocupan.

Tienen la experiencia, tienen el conocimiento, tienen el expertise. Es más, muchos les consultan; los municipios les consultan también para ver cómo pueden hacer, porque ahora la norma les ha otorgado a las municipalidades la facultad de titular.

Y, como hablamos de la necesidad de que las familias tengan seguridad jurídica respecto a sus predios, creo que es fundamental que nosotros les demos a ellos esa capacidad, que tienen por el tema de sus remuneraciones. Por supuesto que, por eso, lo vamos a apoyar.

Por eso mismo, señor presidente, desde el año 97, no nos equivocamos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Tiene la palabra la congresista Elizabeth Medina.

La señora MEDINA HERMOSILLA (SP).— Muchísimas gracias, presidente.

Por supuesto, el día de hoy tenemos que apoyar estos proyectos de ley: el 11266 y el 11726.

La bancada de Somos Perú, hoy, va a hacer justicia con esta iniciativa, presidente, que busca actualizar la escala jurídica para los trabajadores de Cofopri.

Servidores que, por años, han sostenido uno de los trabajos más importantes, presidente. Uno de los trabajos que es la formalización de la propiedad para miles de familias peruanas.

Cofopri ha permitido que millones de peruanos accedan a la seguridad jurídica, a créditos, a títulos de propiedad y a una verdadera oportunidad de crecer. Sin embargo, quienes hacen posible esa labor, los trabajadores técnicos, profesionales, por más de una década, como lo dicen, presidente...

Por eso, Somos Perú, todos juntos, Adelante.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Tiene la palabra el congresista Marticorena.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Gracias, señor presidente.

Por su intermedio, ¡cómo no reconocer el trabajo que hacen los hermanos de Cofopri! A quienes yo agradezco muchísimo por haber y por seguir trabajando juntos, recorriendo las tierras de Ica —Barrio Chino, Tierra Prometida, Expansión Urbana, Marcona, Nasca, Ocucaje—, trabajando de la mano con ellos para lograr lo que hoy día tengo que señalar, gracias al trabajo articulado con ellos, que el 100% de títulos de propiedad entregados en el país, el 10% corresponde a Ica, y ese es producto del esfuerzo que han hecho los

funcionarios de Cofopri. Cofopri no solamente devuelve la posibilidad del título de propiedad, sino también devuelve vida, devuelve la posibilidad y esperanza de tener un hogar digno.

Hoy día muchos de ellos están construyendo su casa con el programa Techo Propio. Hoy día estamos trabajando no solamente ya por el título de propiedad, sino para el proyecto integral de saneamiento de agua y alcantarillado. Eso es lo que venimos haciendo, por eso merecido el...

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Treinta segundos, congresista.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— ...reconocimiento y saludo a las bancadas, a las bancadas que hoy día estamos reconociendo, después de mucho tiempo, el esfuerzo de muchos peruanos. Por eso, la bancada de Alianza para el Progreso va a votar por esta propuesta, en beneficio de los trabajadores de Cofopri.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Quito.

El señor QUITO SARMIENTO (BS).— Gracias, presidente.

No se puede seguir aceptando en nuestro país que se tengan sueldos congelados desde hace 27 años, como lo tienen los trabajadores de este sector, como es de Cofopri, 27 años con sueldos congelados. Hoy se hace justicia con ellos y, por eso, la bancada Socialista va a votar a favor, apoyando siempre a los trabajadores.

Asimismo, señor presidente, también pedimos que el día de hoy se pueda agendar, se pueda tocar en el Pleno de hoy, el tema del nombramiento progresivo de trabajadores Ex-CAS COVID del sector salud, tanto del Minsa como de EsSalud, porque no podemos seguir tratando a los héroes de la pandemia como trabajadores de segunda categoría y debemos seguir continuando con resarcir los distintos derechos laborales, así es que apoyamos...

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Treinta segundos.

El señor QUITO SARMIENTO (BS).— Gracias, presidente.

Es importante que podamos continuar con el Pleno de hoy, seguir tocando los distintos proyectos laborales que vienen peticionando semanas atrás, como el caso de la insistencia de la ley que establece pensiones dignas para los maestros cesantes y jubilados del Perú, como también el reconocimiento de CTS y gratificaciones para trabajadores CAS, pendiente de segunda votación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Martínez.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Muchas gracias, presidente.

Pocos de los trabajadores que ingresan realmente por concurso público son aquellos de Cofopri, 28 años sin que la escala remunerativa se les haya considerado. Hoy, gracias al proyecto de Marleny Portero, se va a resarcir toda esa indiferencia del Estado, en favor de los trabajadores de Cofopri.

Pero toda cosa buena tiene... debe tener algo de recompensa. Yo, desde aquí, exhorto a los amigos de Cofopri: la tierra tiene que sanearse en favor del más necesitado, del más humilde. Así como nosotros le hemos puesto voluntad para que su proyecto salga, pónganle esa misma voluntad para que aquellos negociantes de tierras, aquellos usureros de la propiedad ajena, no le hagan daño al más humilde. Formalicen, ayuden a que tengan título de propiedad.

Que Dios los bendiga.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Juárez, Patricia Juárez.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Gracias, presidente.

Efectivamente, nosotros también, creo que como muchos congresistas, hemos recibido la visita en nuestro despacho de los trabajadores de Cofopri y hemos entendido también el problema que ellos vienen atravesando, porque efectivamente, desde 1996, ellos tienen la misma escala remunerativa, y creemos que eso realmente no es justo en nuestro país.

Lo importante, y nuevamente resalto de este proyecto, es que este proyecto se va a financiar con cargo al presupuesto institucional de Cofopri, que, tal como lo hemos evaluado, efectivamente, Cofopri regresa, digamos, algunas sumas que finalmente no son utilizadas al Tesoro Público.

Entonces, creo que es importante apoyar, por justicia para los trabajadores, pero también porque no estamos contribuyendo al déficit fiscal que muchos realmente quieren, ¿no?

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Balcázar.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PL).— Muchas gracias, presidente.

Me permito citar y felicitar a los proyectistas, Portero y mi amigo Reymundo, que sus proyectos tienen aceptación y tendrán siempre en el Congreso, porque tienen un sustento constitucional; y, si tienen un sustento constitucional, es que, en esta noche, vamos a dar solución a un caso largamente esperado, porque este reclamo tiene un sustento constitucional, decía, en el artículo 2 (inciso 2) de la Constitución, que bien se recoge en el proyecto.

En tal sentido, yo creo que, como decía nuestro amigo ya fallecido Julio Anguita, en España, un líder muy importante del año 94 decía: “Un Estado será fuerte en la medida en que se base y se sustente en sus trabajadores”. Y aquí no se ve eso, presidente.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Concluya, congresista.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PL).— Muchas gracias, presidente.

Porque el Estado es el primero que discrimina a sus trabajadores, manteniendo, como en este caso de Cofopri, que es inexplicable.

Por tal razón, yo creo que la Constitución debemos interpretarla en sentido restrictivo a favor de los trabajadores y no del abuso del poder político.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Aragón.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Gracias, señor presidente.

Señor presidente, todavía nos acordamos el año 1996, año en que se expide el Decreto Legislativo 803, mediante el cual se crea el Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (Cofopri). Bien se ha dicho: son más de veinticinco años, prácticamente treinta años, donde no ha habido una actualización de la escala remunerativa de los hermanos trabajadores de Cofopri.

Vamos a resaltar, señor presidente, el Proyecto de Ley 11266, que fue presentado por el grupo parlamentario Acción Popular, por la congresista Marleny Portero. Y saludamos las diferentes adhesiones de los diferentes grupos parlamentarios presentes.

Pido treinta segundos, presidente.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Adelante, congresista.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Saludamos todas las adhesiones. Bienvenidas. Por supuesto que sí. Todos tenemos que estar unidos en favor de los trabajadores de Cofopri, considerando que no va a demandar, de ninguna manera, recursos adicionales al Tesoro Público, como se dijo bien, y que todo esto se va a financiar con recursos propios.

Una tarea abnegada de los trabajadores de Cofopri que tienen que realizar a nivel nacional.

Saludar a los hermanos presentes de Cofopri.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Marticorena.

¡Ah!, ya hablé, perdón.

Entonces, la congresista Jessica Córdova Lobatón.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (RP).— Gracias, presidente. Un saludo, a través de usted, a todos los colegas congresistas.

Hoy día estamos frente a un acto de justicia, presidente. Veintiocho años han sido que estos trabajadores no tienen ningún aumento remunerativo y que han trabajado con esfuerzo y dedicación para poder formalizar muchos predios en favor de todos los peruanos.

Ellos solamente no han formalizado, han dado títulos, sino han entregado seguridad, presidente, seguridad y también oportunidades a muchos millones de peruanos que hoy día pueden decir: “Esta casa es mía”, presidente, y pueden también acceder a los beneficios que el Estado brinda.

También quisiera, presidente, en esta tarde, pedirle y solicitar que se ponga a debate el proyecto de ley que autoriza el...

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Treinta segundos, congresista.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (RP).— El pase del personal asistencial de EsSalud, CAS-COVID, al Régimen 728, que vienen semanas y mes afuera de las instalaciones del Congreso pidiendo que se vea su proyecto, que es un acto de justicia, también, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Alejandro Soto, presidente de la Comisión de Presupuesto.

El señor SOTO REYES (APP).— Señor presidente, habiendo concluido el debate, solicito que el proyecto de ley y el dictamen que se ha dado a cuenta en el Pleno sean sometidos a votación.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Aclaro que se está votando el texto que ha sido puesto el 20 de noviembre a las 16:27 h, en la página web.

Han registrado su asistencia 86 congresistas.

Por tratarse de una modificación a la Ley de Presupuesto, se requiere para su aprobación el voto favorable de por lo menos la mitad más uno del número de congresistas presentes.

El número de congresistas es 86; la mitad más uno es... Son 87; entonces, la mitad más uno es cuarenta y cinco.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 74 votos a favor, ninguno en contra y siete abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Presupuesto que autoriza la actualización de la escala remunerativa para los funcionarios y servidores públicos del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (Cofopri), sujetos al régimen laboral del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado mediante Decreto Supremo 003-97-TR.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Han votado a favor 74 congresistas, cero en contra, siete abstenciones.

Más: a favor Varas y Burgos.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Presupuesto que autoriza la actualización de la escala remunerativa para los funcionarios y servidores públicos del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (Cofopri), sujetos al régimen laboral del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado mediante Decreto Supremo 003-97-TR.

—El texto aprobado en primera votación es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Presupuesto.

El señor SOTO REYES (APP).— Presidente, solicito que con la misma asistencia se pueda exonerar la segunda votación.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Presupuesto, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación, la cual requiere no menos de tres quintos del número legal de congresistas para su aprobación, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 74 votos a favor, ninguno en contra y ocho abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Presupuesto que autoriza la actualización de la escala remunerativa para los funcionarios y servidores públicos del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (Cofopri), sujetos al régimen laboral del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado mediante Decreto Supremo 003-97-TR.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Han votado a favor 74 congresistas, cero en contra, ocho abstenciones.

Más: a favor, Quispe, Varas, Burgos, Taipe, Muñante y Rospigliosi. Abstenciones, Málaga. A favor, Vergara.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Se agradece la presencia de los trabajadores de Cofopri en la galería.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Siguiente tema.

La RELATORA da lectura:

De la Comisión de Educación. Proyectos de Ley 8197 y 10856. Se propone crear la Universidad Nacional de Pataz, en la provincia de Pataz, Departamento de La Libertad.

La Junta de Portavoces, con fecha 6 de noviembre 2025, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Presupuesto, respecto del Proyecto de Ley 10856, y la ampliación de Agenda.

—Asume la Presidencia el señor Waldemar José Cerrón Rojas.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Señores congresistas, la Junta de Portavoces, con fecha 6 de noviembre 2025, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Presupuesto del Proyecto de Ley 10856 y la ampliación de agenda, respecto del proyecto que propone crear la Universidad Nacional de Pataz, en la provincia de Pataz, departamento de La Libertad, y cuyo contenido tiene materia presupuestal.

Por consiguiente, se someterá a consideración del Pleno del Congreso la ratificación del acuerdo de la Junta de Portavoces.

Señores congresistas, sírvanse a marcar su asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Al voto, señores de la Representación Nacional.

Habiendo registrado asistencia 80 congresistas de la República.

Al voto.

81 con el doctor Burgos, aquí presente.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Limachi, asistencia y votación, a favor.

Juárez Calle, a favor.

Edgar Reymundo, a favor; asistencia, también.

—Reasume la Presidencia el señor Fredy Ilich López Ureña.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Congresista Burgos, a favor.

Colegas congresistas, antes de cerrar la votación:

Quiero enviar un saludo a los becarios a nivel nacional, jóvenes que han venido de distintas partes del país, siendo seleccionados para el Programa de Formación Política Eduardo Orrego Villacorta del 2025, de las Juventudes del partido Acción Popular.

Jóvenes, bienvenidos, y a los distintos grupos parlamentarios les agradezco su espíritu democrático en este saludo.

—Efectuada la votación, se ratifica, por 52 votos a favor, dos en contra y 19 abstenciones, el Acuerdo de la Junta de Portavoces.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Han votado a favor 52 congresistas. Más: Paredes Gonzales, Limachi, Juárez Calle, Reymundo, Burgos.

En contra, dos; 19 abstenciones.

Ha sido aprobada la ratificación del acuerdo de Junta de Portavoces.

Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen aprobado en mayoría de la Comisión de Educación. Con relación al tema La Comisión de Presupuesto ha presentado un dictamen aprobado por unanimidad, por el cual se inhibe de pronunciarse respecto al Proyecto de Ley 8197.

Tiene el uso de la palabra el congresista Segundo Montalvo, presidente de la Comisión de Educación, hasta por 10 minutos.

Adelante, presidente.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Gracias, presidente. Saludar a todos los colegas presentes, y antes de sustentar este proyecto...

Presidente, ya que se encuentra usted en la Mesa, por favor, presidente...

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Colegas, a los funcionarios del Parlamento les pido, por favor, que hagamos silencio, que el presidente de Educación va a sustentar; se escucha un ruido que no le deja participar.

Adelante, presidente.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Bien, gracias, presidente. De verdad, presidente, antes de sustentar, hago un llamado al Congreso del Bicentenario; acordemos de algo importante: los maestros cesantes y jubilados, presidente. Por favor, un poquito más de sensibilidad humana, exijamos al presidente este proyecto tan importante de los maestros cesantes y jubilados que están afuera.

Les dije temprano que, en el último tramo de su vida, tengamos sensibilidad humana, presidente. Entonces, por favor, presidente, considerar este proyecto, ese dictamen muy importante que se encuentra ya en la Mesa.

Presidente, hoy nos encontramos ante una decisión crucial para el futuro de la provincia de Patas, en el corazón del departamento de La Libertad. La semana pasada estuvo el dirigente Romualdo Viera, autoridades de Patas, exigiendo que se toque ese proyecto. Yo felicito, presidente, por tocar este proyecto tan importante.

El dictamen favorable sobre los Proyectos de Ley 8197/2023, y 10856/2024, no es simplemente un procedimiento legislativo, sino la oportunidad de abrir puertas de un futuro mejor para una generación entera de jóvenes liberteños que esperan una oportunidad para transformar sus vidas.

Colegas congresistas, presidente, Patas, una tierra rica de recursos naturales y cargada de historia, está pidiendo a gritos justicia educativa. Cada año, presidente, más de mil quinientos jóvenes terminan la secundaria. Y en esta provincia, señor presidente, solamente el 80% de ellos se ven truncados, se ven truncados sus sueños de continuar

con estudios universitarios. No por falta de talentos ni ambición, sino por las enormes barreras geográficas y económicas que les impide acceder a la educación superior.

Presidente, las largas distancias y el alto costo del transporte es el obstáculo más grande que enfrenta día a día el pueblo de Pataz. Presidente, colegas congresistas, la creación de la Universidad Nacional de Pataz no es un lujo ni una opción, es una necesidad urgente y fundamental, presidente. Esta universidad no es un gasto, es la inversión más valiosa que podemos hacer para asegurar el futuro, no solo de los jóvenes de Pataz, sino también de la región La Libertad.

Presidente, hoy tenemos que marcar historia. Ya cuentan con el terreno, tienen el respaldo de las autoridades locales y una fuerte oferta académica diseñada con doce carreras estratégicas, pertinentes y alineadas a las necesidades del territorio de La Libertad. Además, presidente, hemos asegurado fuentes de financiamiento que garantizan la viabilidad de este proyecto tan importante como es la Universidad de Pataz.

¿Qué nos falta? La pregunta. ¿Qué nos falta entonces? Solo nuestra voluntad política del Congreso del Bicentenario. La voluntad política. Por ello, que hoy día este Congreso vamos a aprobar este proyecto tan importante.

Colegas, presidente, cuando un joven de Pataz debe recorrer más de ocho horas por carreteras peligrosas para llegar a la universidad más cercana, eso no es posible que nosotros sigamos permitiendo. No estamos hablando de un simple inconveniente, presidente; estamos hablando de una barrera infranqueable, una situación que impide a miles de familias acceder a la educación superior universitaria.

Presidente, ¿es nuestra responsabilidad eliminar esta barrera? Es la pregunta. Claro que sí, por supuesto, es nuestra responsabilidad. Por ello, que el día de hoy, los congresistas del Bicentenario, vamos a marcar la diferencia dándole a Pataz una universidad.

Presidente, la descentralización no debe ser solo un discurso, sino debe convertirse en una realidad que transforme vidas de las personas, poniéndolo en práctica, llevando las instituciones educativas a donde más lo necesitan, como es Pataz.

Hoy tenemos la oportunidad de demostrar que este Congreso estará a la altura de los grandes desafíos nacionales, que somos capaces de mirar más allá de nuestras diferencias y trabajar unidos por un país más justo, más equitativo y solidario. Educación es lo más importante. La educación es el arma más poderosa para cambiar el mundo.

Presidente, cada voto a favor de este dictamen habrá cientos de jóvenes que podrán estudiar sin tener que dejar a sus familias. Habrá comunidades enteras que verán florecer su talento local y tendrán nuevas oportunidades para prosperar. Además, se acordarán de este Congreso del Bicentenario que hemos apostado por la educación, descentralizando la educación, porque no solamente Lima es el Perú.

Presidente, también estaremos construyendo un Perú donde la educación superior sea un derecho para todos, no un privilegio para unos pocos. Pataz, ¿merece esta universidad? Claro que sí, presidente. Colegas congresistas, Pataz merece su

universidad. Y estamos haciendo justicia el día de hoy. Estaremos haciendo justicia en educación superior universitaria.

Presidente, hoy hago un llamado al Congreso del Bicentenario. Educación, sensibilidad humana. El pueblo tiene hambre, tiene sed de educación; por ello, que el Congreso del Bicentenario, hoy marcaremos la diferencia y aprobaremos por unanimidad este proyecto tan importante, este dictamen que ha recaído en este proyecto de Pataz tan importante. Universidad, colegas congresistas.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Américo Gonza, como autor del proyecto.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Gracias, presidente.

Presidente, efectivamente, nosotros somos autores del Proyecto 8197, atendiendo justamente los lineamientos de nuestra bancada Perú Libre, que ha estado presentando a lo largo y ancho del país la creación de universidades.

Presidente, colegas congresistas, desde luego que un proyecto tiene que tener un autor, pero eso no quiere decir que los que no son autores se sientan fuera de este logro; creo que cuando ya un proyecto entra al caudal administrativo interno del Congreso, se convierte en un bien común del cual todos tenemos que sentirnos parte.

En este caso en concreto, creo que todos somos los llamados a ser parte de este logro histórico para Pataz. Todos hemos visto en las noticias en los últimos días, meses y años cómo Pataz, una provincia del Perú profundo, tiene tantos recursos mineros por los cuales se han generado conflictos —hay que decirlos objetivamente—, pero a la vez es una provincia que le falta mucho para desarrollarse y crecer e integrarse al desarrollo nacional, y una universidad pública ahí es de vital importancia para que este pueblo del Perú profundo crezca y se desarrolle.

Cuando creamos una universidad, no solamente se desarrolla académicamente, donde los jóvenes pueden tener una oportunidad de hacerse profesionales; también se desarrolla un pueblo económico alrededor de esta población.

Entonces, colegas congresistas, yo les pido que apoyemos unánimemente esta propuesta. Hemos tenido la predisposición también de las autoridades del pueblo en su conjunto organizado, las rondas campesinas, la comunidad que ha donado su terreno y de ciudadanos del bien que, sin ser autoridad, se han integrado en un comité gestor y han estado pendientes de este proyecto tan importante para su pueblo, presidente.

Presidente, cuando a mí me contaron que Pataz estaba a 18 horas de la capital de la región, de Trujillo, de la capital de La Libertad, yo dije: “¿Dónde estamos?”

Entonces, presidente, esta creación de esta universidad, presidente, colegas congresistas, no solamente va a conllevar que los jóvenes tengan un mejor futuro allí, sino que, presidente, fíjese, yo como congresista de la región Cajamarca, en Cajamarca tenemos cinco universidades públicas, y La Libertad, que tiene más población que nuestra región, tiene dos universidades actualmente.

Y Pataz no solamente estaba olvidada educativamente; también hemos visto en los últimos tiempos cómo su alcalde ha pedido hospital, carretera, presidente, que seguramente nosotros acá también iremos atendiendo esos sectores, como en efecto lo hemos hecho, pero presidente, este logro de la creación de la universidad, presidente, yo seré el autor de este proyecto, pero somos todos aquí llamados a ser parte de este logro histórico para Pataz, presidente.

Presidente, luego también para ya ir culminando, redondeando nuestra idea. Presidente, tenemos en las calles, en la avenida Abancay, hermanos trabajadores, que tienen también proyectos pendientes aquí.

Hace poco aprobamos algunos de ellos, y este Congreso, presidente, va a ser reivindicado; la historia va a saber reconocer que, como en ningún otro tiempo, ha habido un colectivo de peruanos que se ha puesto del lado de los trabajadores, y me refiero al Proyecto 6368, de CAS con derechos, y otros como el CAS-Covid, y otra serie de proyectos, presidentes, que tienen que reivindicar derechos laborales a lo largo y ancho del país, presidente, en todos los niveles de gobierno. Hemos apoyado al sector Ejecutivo, también al Regional, y nos faltan algunos sectores locales...

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Termine, congresista.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Presidente, muy amable, eso es todo, presidente.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Carlos Enrique Alva.

El señor ALVA ROJAS (AP).— Gracias, señor presidente.

Gracias a los presidentes de las comisiones. Pataz es una provincia muy dolida en todo, 18 horas de la capital de Trujillo. La Libertad es la segunda región en población y tiene solo dos universidades. Pataz es una provincia que tiene más de ciento cincuenta mil habitantes, tiene trece distritos y limita con la región San Martín, con la provincia de Tocache.

¿Qué significa eso? Nosotros necesitamos mejorar la educación, reducir esa brecha de los jóvenes de solo tener secundaria. Necesitamos jóvenes empoderados, jóvenes que entiendan el futuro, porque tenemos una tierra rica en oro, pero no tenemos la capacidad educativa para tratar y mejorar la economía.

Así que, colegas, yo les rogaría su entendimiento.

Ustedes tienen en La Libertad necesidades, y la necesidad de educación en esta provincia de Pataz, que ha venido recorriendo mucho tiempo sin nada. Es la tierra de muchos grandes poetas y autores, la tierra de Ciro Alegría y “la serpiente de oro”, donde ahí está el Marañón, necesitan tener estudiantes que hagan mejor para el Perú.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Isabel Cortez.

La señora CORTEZ AGUIRRE (PP).— Gracias, presidente.

Muy buenas tardes con todos los colegas.

Presidente, yo quiero saludar este proyecto de ley, donde se busca, donde se busca una universidad: la creación de una universidad para el pueblo de Pataz.

Asimismo, presidente, tenemos a los trabajadores de CAS EsSalud, que están todos los días en los frontis del Congreso. Presidente, quisiéramos que ya se priorice su proyecto de ley, ya está ahí priorizado.

También, presidente, el proyecto de ley de los trabajadores de Sunafil, ¿no?, que son proyectos antiguos, presidente, la 2953, tienen como tres años ahí en la agenda del Pleno, presidente, y hasta el día de hoy no se pone a debate. Y aquellos trabajadores están constantemente viniendo, pidiendo, por favor, a todos los congresistas para que ya se agende.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Termine, congresista.

La señora CORTEZ AGUIRRE (PP).— Gracias, presidente.

Entonces, quisiéramos que estos proyectos, presidente, así como de los trabajadores CAS de EsSalud y los trabajadores CAS de Sunafil, que se priorice su proyecto de ley, cuanto antes posible, se ponga en debate y, así, estaríamos haciéndole justicia a aquellos trabajadores, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Gracias, congresista.

Solamente para precisar, en la Junta de Portavoces, donde los voceros de cada grupo parlamentario han participado, se han priorizado los proyectos de ley, congresistas. La Mesa Directiva lo que está haciendo es ello.

Sugeriría, además de ello, colegas congresistas, nos han pasado toda la lista de oradores. Consideramos que es importante la participación de todos; sin embargo, hay varios proyectos que tratar.

En ese sentido, yo sugeriría, con el mayor respeto, podernos ir rápidamente al punto en las participaciones para poder avanzar y poder tratar la mayor cantidad de proyectos.

Tiene el uso de la palabra el congresista Juan Carlos Mori.

El señor MORI CELIS (AP).— Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, Pataz, la tierra del oro, la tierra donde una juventud busca y anhela el espíritu de superación, señor presidente, y que ellos tienen que migrar a ciudades más grandes, más alejadas de esa zona muy importante, donde colinda, justamente, con la parte de la selva de nuestro territorio peruano.

Necesitamos darles condiciones para esa juventud que está saliendo y egresando de esas escuelas. Tengo el orgullo de tener la descendencia de parte de mi esposa, que son también de Tayabamba, de la provincia de Pataz, y conozco la realidad de esos pueblos, de esa juventud que antes de buscar, mejor ir a delinquir, quizás en los temas de las minas, o de buscar otros tipos de actividades delincuenciales. Necesitan tener un apoyo en el tema de la educación, y creo que es una oportunidad histórica de parte del Congreso de la República poder aprobar esta universidad, la de Pataz.

Muchísimas gracias, señor presidente.

—Reasume la Presidencia el señor Waldemar José Cerrón Rojas.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Guido Bellido, hasta por un minuto.

El señor BELLIDO UGARTE (PP).— Gracias, señor presidente.

Nuestros hermanos de los trece distritos de la provincia Pataz merecen tener oportunidades en educación superior. Los jóvenes no pueden viajar hasta la capital de la región trece, doce, quince horas. Mantener en esa situación sería lamentable, señor presidente. Esta es la mejor decisión de descentralizar la educación y llevar la educación a los pueblos más profundos.

Pataz no tiene una pista asfaltada. Pataz está en medio de la violencia. Y esta provincia Pataz en lo más lejano, está a la frontera con la región San Martín, ahí donde está el Gran Pajatén.

En todo caso, señor presidente, nuestra bancada Podemos va a apoyar de manera unánime este proyecto de ley.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchas gracias.

Tiene la palabra la congresista Noelia Herrera hasta por un minuto.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Gracias señor presidente.

Nosotros estamos convencidos que la educación es el eje fundamental para el desarrollo. Pataz es una zona minera y, en verdad, el desarrollo no va en consonancia con las grandes oportunidades económicas que tiene Pataz.

Y, en esa línea, llevar la educación a Pataz, presidente, es una oportunidad para nuestros jóvenes, quienes son el presente y futuro de nuestro país, y se les debe tratar como tal.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Tiene la palabra la congresista Magaly Ruíz hasta por un minuto.

La señora RUÍZ RODRÍGUEZ (APP).— Gracias, presidente.

Quienes conocemos Pataz y todos sus distritos sabemos la realidad y lo que necesita en educación. La creación de la Universidad Nacional de Pataz representa una necesidad impostergable para una provincia que, pese a su riqueza humana y productiva, ha sido históricamente relegada en acceso a la educación superior.

Cada año, cientos de jóvenes deben alejarse de sus familias, asumir gastos que no pueden cubrir o renunciar a sus sueños profesionales, simplemente por no contar con una institución pública de su propio territorio. Establecer esta universidad no solo permitirá formar profesionales que respondan a las demandas reales de la provincia, sino que también abrirá esperanza, desarrollo y dignidad para toda la población.

Es tiempo de que el Estado salde esta deuda con Pataz y ofrezca a sus hijos la oportunidad de construir un futuro próspero sin tener que abandonar su tierra, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Tiene la palabra el congresista Edwin Martínez hasta por un minuto.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Gracias, presidente.

Que los sueños de los pueblos para generar desarrollo no se queden solamente en sueños o en proyectos declarativos, sino que venga por fin un gobierno que empiece a generar el cambio en el Perú.

Un pueblo culto es un pueblo atrevido, que seguramente emprenderá el desarrollo que tanto necesita nuestra patria.

Nos han mantenido casi ignorantes; no han invertido en educación. Los colegios y las universidades cuestan mucho, a veces, para un ciudadano común y corriente como nosotros.

Es necesario generar nuevas universidades y dar oportunidad para que, de un tiempo no muy lejano, tengamos jóvenes preparados, dispuestos a enrumbar y cristalizar los sueños del Perú, que son los sueños de crecimiento, desarrollo, de paz social, de tranquilidad pública, de seguridad ciudadana, que genera la empresa, la industria, el trabajo y la gente profesional...

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchas gracias.

Tiene la palabra la congresista Kelly Portalatino.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Gracias, presidente.

Más de setenta y seis mil hermanos y conciudadanos van a verse beneficiados, y sus anexos. Sin embargo, presidente, esto es trascendental e histórico, porque genera un impacto positivo y social, que reduce estas brechas sociales, pero, además, genera oportunidades locales y, a la vez, también genera cultura y educación de calidad, que va a permitir el acceso. Porque mucho se ha visto, y ha sido de conocimiento público, que la provincia de Pataz ha sido altamente discriminada en las últimas tres décadas, y es por eso que es algo muy importante.

No sin antes, presidente, manifestar que afuera, en la avenida Abancay, siguen nuestros hermanos CAS con derecho. Hace mucho tiempo están esperando la segunda votación y esperamos nosotros que podamos debatir, porque vamos a dignificar con el CTS y la gratificación.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Tiene la palabra la congresista Elizabeth Taipe.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Gracias, señor presidente. También por su intermedio, saludar a mis colegas congresistas.

Aprobar la creación de la Universidad de Pataz, en la región La Libertad, significa la generación de más oportunidades y desarrollo económico para esta provincia tan golpeada por la inseguridad ciudadana.

Porque donde, lamentablemente, el Estado no llega, pero creo que este Congreso está demostrando que la educación es muy importante para el desarrollo, sobre todo de estas provincias tan alejadas que, en muchas oportunidades, las autoridades no han tomado en cuenta.

Pataz es una provincia con un enorme potencial productivo y minero. Ha esperado demasiado tiempo para recibir una inversión educativa que transforme la realidad, la creación de la universidad de Pataz no

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchas gracias.

Tienen la palabra el congresista Darwin Espinoza.

Tiene la palabra el congresista Roberto Chiabra León.

El señor ESPINOZA VARGAS (PP).— Presidente, disculpe.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— ¡Ah, ya! Perdón.

El señor ESPINOZA VARGAS (PP).— No prendía el micrófono, presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— ¡Sí, sí, disculpe eso!

El señor ESPINOZA VARGAS (PP).— Muchas gracias, presidente.

Presidente, quién puede dudar que es una necesidad, que es justo que todas las provincias o que todos los hermanos jóvenes de diferentes provincias puedan tener su propia universidad. Al igual que Pataz, las otras 195 provincias también exigirán seguramente tener su propia universidad y creo que con justa razón. Porque el Estado siempre ha buscado la centralización dentro de los departamentos o regiones o dentro de la capital. Todos los jóvenes se iban a las capitales de provincias o de departamentos para poder estudiar.

Pero, creo que es necesario que se apruebe un proyecto de ley que faculta a las universidades existentes a utilizar sus propios recursos como el canon para que aperturen filiales, señor presidente. Yo creo que ese proyecto va a tener mayor factibilidad y mayor, digamos, oportunidades va a dar a los jóvenes para que puedan seguir una carrera universitaria dentro de su propia jurisdicción.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el congresista Roberto Chiabra León.

El señor CHIABRA LEÓN (APP).— Gracias, señor presidente, buenas tardes.

Hemos visto varias veces que los pueblos tienen que crecer al mismo ritmo que crece la mina, que crecen los puertos.

Pataz es la capital del oro del Perú.

¿Cuál es la ventaja que tienen los ciudadanos que viven en esa gran riqueza? No tienen carretera, no tienen hospitales, no tienen agua y no tienen colegios, institutos tecnológicos superiores, ni universidades. Eso es lo que hay que ver, el crecimiento integral de Pataz. Así como estamos viendo ahora, que tenga una buena educación los chicos para evitar que se vayan al trabajo de la minería ilegal, tenemos que darles esas oportunidades de crecer, porque viven en la riqueza; así evitaríamos también, los conflictos sociales en todas aquellas regiones donde hay una riqueza por explotar.

Yo creo que es momento de que respetemos a Pataz y no veamos a su alcalde que venga a mendigar acá por un colegio y una carretera.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Tiene la palabra el congresista Diego Bazán.

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Muchas gracias, señor presidente.

Quiero recordar que los conflictos sociales y la violencia que se genera en Pataz, es precisamente por la ausencia del Estado.

Este proyecto que muchas veces la creación de una universidad en un lugar alejado pareciera una locura, significa la reivindicación del Estado con las zonas más olvidadas del país, como la provincia de Pataz que, además, es la provincia más rica de toda la región de La Libertad, y la generadora de millones de soles en canon. Canon que también los jóvenes de Pataz tienen todo el derecho a disfrutar y qué mejor que a través de una casa de estudios.

Hoy mi compromiso es con apoyar esta iniciativa legislativa, la saludo y no solo se trata de reclamar una universidad, sino el Ejecutivo tiene la deuda también de concluir su proyecto para su carretera, y que de una vez por todas Pataz se conecte a Trujillo y a todo el país.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el congresista Álex Flores hasta por un minuto.

El señor FLORES RAMÍREZ (BS).— Muchas gracias, presidente.

Desde la Bancada Socialista respaldamos la creación de la universidad en Pataz, y esta es la oportunidad que tiene el Estado peruano para decirle a la provincia de Pataz, de que sí se acuerda para luchar contra los problemas que ha generado la minería informal, porque todo el mundo en su momento escuchó del secuestro, la desaparición de los mineros, y los problemas que de esto han derivado, creo que esto es la oportunidad, colegas congresistas, para crear un centro de educación superior, una universidad que le pueda dar oportunidad a esa juventud, para que, en su propia tierra pueda tener esa opción de educarse.

De tal manera, presidente, es importante la creación de esta universidad.

Igualmente, también pido que, en la región de Ayacucho, no nos olvidemos que está pendiente la creación de la Universidad Nacional de...

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchas gracias, congresista.

Estamos con el tiempo, a ver, brevemente para que termine, por favor. Quince segundos.

El señor FLORES RAMÍREZ (BS).— Gracias, presidente.

Simplemente para manifestar de que pido también a la Mesa Directiva, poder priorizar la concreción de la creación de la Universidad de Puquio, Lucanas, en el sur de Ayacucho.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el congresista Jorge Marticorena.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Gracias, señor presidente.

Voy a hablar como profesor universitario.

A raíz de una reunión que he sostenido con más de 20 rectores de las universidades públicas con licenciamiento.

Y la preocupación que hoy día tiene la universidad pública, es que la universidad no tiene recursos. Y hoy día, de verdad, ya preocupa que estemos creando más universidades públicas.

Entiendo que la educación es fundamental para el desarrollo del país y para sus regiones, pero, sin embargo, estamos priorizando cuando hay otras necesidades básicas que tiene la población.

Pataz, una ciudad rica, como pasa en Marcona, como pasa en Talara, como pasa en muchos sitios del Perú, pero donde las necesidades básicas elementales para una calidad de vida, no la tienen.

Pataz tiene problemas de saneamiento de agua, alcantarillado, de pistas y veredas, de buenos colegios, y sin embargo, estamos pensando en una universidad.

Yo quisiera saber, señor presidente, por su intermedio, ¿qué carreras están priorizando?

Aquí quiero señalar algo muy...

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Quince segundos estamos dando a todos.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Hay que señalar, están creando facultades de medicina cuando no hay campo clínico para los buenos médicos.

Los médicos que están saliendo ahora, a raíz del COVID, señor presidente, están saliendo con una debilidad académica.

Por esa razón, no podemos alegremente seguir creando más universidades públicas, cuando las que existen, tienen problemas...

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Tiene la palabra la congresista Cheryl Trigozo.

La señora TRIGOZO REÁTEGUI (RP).— Gracias, presidente.

No estoy en contra de la educación descentralizada. Sin embargo, hay que pensar, colegas congresistas, durante todo nuestro periodo parlamentario, ¿cuántas creaciones de universidades hasta ahorita estamos aprobando? Más de cuarenta, presidente. Y de las cuales, ¿cuántos están ejecutándose? ¿Uno, tres, dos o tres universidades? No lo sabemos. No estemos creando falsas esperanzas a la población, señor presidente.

Yo creo que, con todo respeto al presidente de la Comisión de Educación, debería enfocarse en mejorar la currícula nacional de educación, primaria y secundaria, colega congresista. ¿Por qué crear más universidades? Las universidades actuales estamos padeciendo de infraestructura, de presupuesto, de contratación de personal administrativo y docente. O sea, no hay que ser irresponsable, presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Tiene la palabra el congresista Segundo Montalvo, presidente de la Comisión de Educación, hasta por diez minutos. Pero antes, mientras va calentando, el congresista Edward Málaga, por un minuto.

El señor MÁLAGA TRILLO.— Gracias, presidente.

Yo no dudo de las buenas intenciones de los colegas que proponen la creación masiva de universidades; sin embargo, esto es, a mi parecer, irresponsable y populista, en tanto que no se tenga la certeza de poder cumplir con las expectativas de esa población con la cual se quieren congregar.

No basta crear una universidad para que esta funcione de manera sostenida, con recursos de infraestructura, con docentes bien calificados, y, es más, si queremos realmente hacer algo por Pataz, antes de la universidad, tendríamos que limpiarla de todas esas organizaciones criminales, conectarla al país, y darle una serie de proyectos de infraestructura básica para que no sea un lugar olvidado.

Sobre esa base se puede construir una tremenda universidad, pero en algún momento, cuando tengamos la certeza de que eso va a funcionar.

Y yo quiero llamar también a la responsabilidad de los colegas, señor presidente, de que crear una universidad, tiene que llevar a un resultado objetivo que no se está especificando, qué queremos lograr más allá, presidente...

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el congresista Esdras Medina, hasta por un minuto.

El señor MEDINA MINAYA (RP).— Gracias, señor presidente.

Señor presidente, el hecho de aprobar una ley para una universidad no quiere decir que inmediatamente se va a dar la universidad. Al aprobar esta ley, estamos primero ayudando a los alcaldes, en este caso al alcalde de Pataz, para que pueda designar un

terreno y ponga a nombre de la universidad y siga todo un procedimiento; existe un procedimiento para poder establecer una universidad.

Y en este caso, cuánto más beneficioso sería para Pataz que vean que nosotros los congresistas tenemos la intención de buscar el desarrollo de esos estudiantes, porque ahí hay colegios del nivel de inicial, primaria y secundaria. Esos estudiantes que terminan quinto de secundaria van a tener un futuro mejor.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Tiene la palabra el congresista Roberto Sánchez.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (JPP-VP).— Gracias, presidente.

Doscientos cuatro años como provincia, el antiguo corregimiento de Cajamarquía*, Pataz. Presidente, es una reivindicación muy importante para una población que pronto llegará a sus doscientos mil... a sus cien mil habitantes.

Pataz, presidente, hoy, un enclave de muchos recursos de minería necesita precisamente una intervención integral pensando en el desarrollo de toda la provincia. Es por eso que, como bien decía un colega anteriormente, hay que solucionar un conjunto de problemáticas de desarrollo en la provincia de Pataz; por ello, es relevante que prioricemos aquí debatir el predictamen de la ampliación del proceso de formalización de la pequeña minería y minería artesanal. Esta es una inmensa decisión para los jóvenes de Pataz...

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Tiene la palabra el congresista Segundo Montalvo, presidente de la Comisión de Educación, hasta por 10 minutos.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Gracias, presidente.

Presidente, nosotros los provincianos conocemos la realidad, conocemos el sufrimiento de la gente pobre. Quizás nos hemos olvidado nuestras raíces, algunos que estamos presentes; pero decir irresponsabilidad, crear una universidad, irresponsabilidad ha sido hace tres décadas.

Los congresos no se han preocupado por darle educación al pueblo, porque han querido tener un pueblo ignorante, un pueblo sumiso, para que fácilmente cualquier vendedor de ilusiones engañan a nuestro pueblo; lo que nosotros buscamos es educar al pueblo. La educación es la mejor herencia que debe dejar un padre y nosotros, como padres de la Patria, estamos dejando universidades.

Por eso se dice: si quieres, te proyectas en 6 meses, siembra arroz; te proyectas en 20 años, siembra árboles; si te proyectas en 100 años, crea universidades, siembra universidades para sacar del atraso a nuestro país.

Entonces, no es irresponsabilidad; irresponsabilidad es votar en contra, el día de hoy, contra este proyecto tan importante, este dictamen. Pataz lo necesita.

Colegas congresistas, un poquito más de sensibilidad humana. Hagámoslo por nuestros hermanos de Pataz; es también el pueblo peruano.

Gracias, presidente.

Y, presidente, pido se someta a votación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Han registrado su asistencia 88 congresistas.

Señores congresistas, por tratarse de una modificación a la Ley de Presupuesto se requiere para su aprobación el voto favorable de, por lo menos, la mitad más uno del número de los congresistas presentes. El número de congresistas presentes es 88. Por lo tanto, se requiere la mitad más uno, que es 45.

Al voto, señores de la Representación Nacional.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 70 votos a favor, siete en contra y siete abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Educación que crea la Universidad Nacional de Pataz en la provincia de Pataz, departamento de La Libertad.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Han votado a favor 70 congresistas. Más: Chacón y Cerrón, 72; en contra, 7; abstención, 7.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Educación que crea la Universidad Nacional de Pataz en la provincia de Pataz, departamento de La Libertad.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurridos siete días calendarios.

—El texto aprobado en primera votación es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Siguiente tema.

La RELATORA da lectura:

De la Comisión de Presupuesto y Justicia. Proyectos de Ley 11884, 12046, 12244 y otros. Se propone autorizar una nueva escala remunerativa para los trabajadores de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (Sunarp), que se encuentran bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo 728, Ley de Fomento del Empleo.

La Junta de Portavoces, en sesión del 17 de noviembre de 2025, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Presupuesto respecto del Proyecto de Ley 12630, y la ampliación de Agenda.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Señores congresistas, la Junta de Portavoces, en sesión celebrada el 17 de noviembre de 2025, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Presupuesto del Proyecto de Ley 12630, y la ampliación de Agenda.

Respecto del proyecto que propone autorizar una nueva escala remunerativa para los trabajadores de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (Sunarp) que se encuentran bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo 728, Ley de Fomento del Empleo, y cuyo contenido tiene materia presupuestal.

Por consiguiente, se someterá a consideración del Pleno del Congreso la ratificación del acuerdo de la Junta de Portavoces.

Señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Han registrado su asistencia 87 congresistas, 83, perdón.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Congresista Arturo Alegría, a favor.

Congresista Mery Infantes, a favor.

Congresista José Balcázar, a favor.

Congresista Muñante, a favor.

—Efectuada la votación, se ratifica, por 76 votos a favor, ninguno en contra y tres abstenciones, el Acuerdo de la Junta de Portavoces.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Han votado a favor 76 congresistas. Más: Chiabra, Alegría, Infantes, Balcázar, Muñante y Carlos Alva. Álex Paredes se suma. También de la región Huancavelica, Pariona, a favor.

Señores congresistas, ha sido ratificado el acuerdo.

Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen aprobado por unanimidad de la Comisión de Presupuesto, respecto de los proyectos de Ley 11884, 12046, 12244 y otros.

Con relación al tema, la Comisión de Justicia ha presentado un dictamen aprobado en mayoría.

Tiene la palabra el congresista Alejandro Soto, presidente de la Comisión de Presupuesto, hasta por 10 minutos.

El señor SOTO REYES (APP).— Señor presidente, señores congresistas, la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, en su séptima sesión extraordinaria, llevada a cabo el 29 de septiembre de 2025, aprobó el dictamen que propone al pleno del Congreso de la República, la aprobación del texto sustitutorio de los proyectos de ley 11884/2024-CR, 12046/2025-CR, 12244/2025-CR, 12315/2025-CR, 12334/2025-CR, y 12377/2025-CR, ley para actualizar la escala remunerativa de los trabajadores de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP), sujetos al régimen del Decreto Legislativo 728, Ley de Fomento del Empleo.

Los proyectos de ley proponen actualizar la escala remunerativa de los trabajadores de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP), sujetos al régimen del Decreto Legislativo 728, Ley de Fomento del Empleo, y tienen como propósito mejorar las condiciones laborales y remunerativas de dichos trabajadores.

¿Cuál es el problema? El problema que se pretende es resolver la propuesta legislativa garantizando una retribución justa y sostenible, puesto que la escala vigente, aprobada en el año 2013, se ha mantenido inalterable por más de once años. Este periodo o en este período la inflación ha reducido significativamente su poder adquisitivo, generando un desfase retributivo, lo que afecta a la eficiencia institucional y la retención de personal calificado.

Esta situación, pese al rol estratégico de la entidad, en la garantía de la seguridad jurídica y la publicidad registral, no refleja la trascendencia de sus funciones y provoca una desmotivación en todos los trabajadores de la Sunarp.

Con respecto a la sostenibilidad fiscal de la medida, se deben tener en cuenta que de acuerdo al portal de transparencia económica del Ministerio de Economía y Finanzas, la Sunarp registró, en el año 2024, un saldo sin ejecutar de veintitrés millones y para el ejercicio 2025 cuenta con un presupuesto de quinientos noventa y nueve mil seiscientos

millones, de los cuales ha ejecutado a la fecha solamente el 72.5%, estimándose un saldo entre treinta y cincuenta millones para el presente año.

Asimismo, la entidad genera recursos directamente recaudados, provenientes de las tasas registrales que ascienden a ochocientos setenta y siete mil punto cuatro millones en el año 2024. Recursos que volverán a la administración de la entidad conforme a lo dispuesto por la Ley 32433.

En este contexto, el costo estimado para actualizar la escala remunerativa que beneficia a 2,072 trabajadores sujetos al Decreto Legislativo 728 asciende a ciento veinticuatro punto un millones y dicho monto puede ser financiado con el presupuesto de la propia entidad, sin requerir fondos adicionales del Tesoro Público ni comprometer otras obligaciones institucionales.

El texto sustitutorio propone, en consecuencia, su aprobación por tratarse de una medida de corrección focalizada y progresiva, conforme a las excepciones autorizadas por el marco vigente.

Finalmente, la comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República pone a consideración del pleno del Congreso este proyecto de ley, a efecto de que usted, presidente, lo pueda someter a debate y a posterior votación.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el congresista Flavio Cruz, presidente de la Comisión de Justicia, hasta por 10 minutos.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Gracias, presidente.

Sobre esta ley que autoriza una nueva escala remunerativa para el personal de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo 728, Ley del Fomento del Empleo.

Señor presidente, en representación de la comisión de Justicia y Derechos Humanos, me corresponde sustentar el dictamen recaído en los proyectos de ley 11884, 12046, 12244, 12315, 12334, 12377 y 12630, acumulados por identidad de materia, y presentados por los señores congresistas Alejandro Aguinaga Recuenco, Luis Ángel Aragón Carreño, Edgar Reymundo Mercado, Edwin Martínez Talavera, Alejandro Soto Reyes, Waldemar José Cerrón Rojas y Jéssica Amuruz Dulanto.

Este dictamen fue debatido y aprobado por mayoría en la segunda sesión extraordinaria de la comisión de Justicia, el 10 de octubre de 2025, sin votos en contra, reflejando un consenso multipartidario sobre la urgencia de atender la situación remunerativa del personal de la Sunarp.

Colegas, es importante recordar que la escala remunerativa de la Sunarp no se actualiza desde el año 2013. Han pasado más de 10 años sin adecuarla al costo de vida, al aumento de responsabilidades y a los procesos de modernización de la propia ley, que la propia ley exige.

Esto ha generado brechas salariales injustificadas frente a otras entidades del sector público, dificultades para retener talento humano especializado y limitaciones importantes para avanzar en la digitalización y mejora del sistema registral.

No olvidemos que la Sunarp sostiene la seguridad jurídica del país, registra la propiedad, los contratos, las garantías, la formalización empresarial y los actos que permiten el funcionamiento del mercado.

Un sistema registral débil genera incertidumbre, un sistema registral fuerte, con personal estable y especializado, garantiza confianza, inversión y desarrollo.

El texto sustitutorio propone autorizar al Ministerio de Economía y Finanzas, a aprobar una nueva escala remunerativa para los trabajadores de la Sunarp, sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo 728.

Esta aprobación se realizará mediante decreto supremo con el refrendo del Ministerio de Economía y Finanzas y del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Y su implementación será progresiva entrando en vigencia el primero de enero del 2026.

Un aspecto fundamental es que el dictamen exceptúa a la Sunarp de las restricciones contenidas en los Decretos Legislativos 1442 y 1666, así como de ciertas limitaciones de la Ley de Presupuesto.

Estas restricciones han impedido por años, que la entidad pueda actualizar su escala salarial por más necesaria y técnicamente justificada que estuviera.

Con esta ley, por primera vez, en una década o más, se genera una habilitación legal real para regularizar la situación de los trabajadores registrales.

Es importante resaltar que esta medida no demanda recursos al Tesoro Público.

Su financiamiento se realiza exclusivamente con los recursos directamente recaudados de la SUNARP, lo que garantiza sostenibilidad, disciplina fiscal y responsabilidad presupuestaria.

Desde un enfoque constitucional, presidente, esta propuesta se alinea con los artículos 22, 23 y 26 de la Constitución Política del Perú, que reconocen el derecho a condiciones de trabajo equitativas y adecuadas.

Hay la igualdad de oportunidades y el principio de no discriminación.

Además, se sustentan instrumentos internacionales como los Convenios 100 y 111 de la OIT y el artículo 7 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

que obligan al Estado garantizar remuneraciones justas y condiciones dignas para los trabajadores.

Finalmente, esta actualización salarial contribuye directamente a la ejecución de la Ley 31309, que dispone la modernización y fortalecimiento de los servicios registrales.

Un proceso de modernización serio requiere tecnología, pero también requiere personal calificado, motivado, estable y valorado.

Por estas razones, señor presidente, colegas congresistas, la Comisión de Justicia y Derechos Humanos solicita se sirva poner a debate y aprobar el dictamen que autoriza una nueva escala remunerativa para el personal de la SUNARP, es una medida justa, técnicamente sólida, económicamente viable y fundamental para fortalecer la seguridad jurídica, la modernización del sistema registral y la confianza ciudadana en el Estado.

Saludando a los trabajadores de la SUNARP, que también nos están acompañando, que le han puesto alma a esta gestión, particularmente a Puno.

(Aplausos).

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Presidente, le ruego poner a consideración de los señores congresistas y rogando su voto favorable.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias.

Como el dictamen de la Comisión de Presupuesto ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un minuto para que exponga su posición, de conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta de Portavoces, en la sesión celebrada el 13 de agosto de 2025.

Tiene la palabra el congresista Luis Aragón, por el grupo parlamentario Acción Popular.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Gracias, señor presidente.

Señor presidente, felicito a las Comisiones de Presupuesto y de Justicia por los dictámenes aprobados.

El día de hoy tiene que ser una fecha histórica, señor presidente, porque tal como ha manifestado ambos presidentes, existe una serie de actos sociales, económicos, de hecho, incluso, históricos, por el cual este Congreso de la República tiene que apoyar, diría yo, por unanimidad, los proyectos de ley acumulados en favor de los trabajadores del Sistema Nacional de Registros Públicos de todo el país.

Los argumentos están expuestos, pero quiero incidir, señor presidente, manifestando que la necesidad de una nueva escala remunerativa en la Superintendencia Nacional de Registros Públicos se encuentra totalmente desfasada y/o desactualizada.

Se mantiene inalterable, bien se ha manifestado, desde hace más, incluso, de doce años, señor presidente. No solo diez años, doce años. Pese al...

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Tiene la palabra la congresista Francis Paredes, hasta por un minuto.

La señora PAREDES CASTRO (PP).— Muchísimas gracias, señor presidente, qué gran alegría se siente, señor presidente, cuando el Congreso ha entendido una vez más las verdaderas luchas y justicia de todos los trabajadores que conforman la SUNARP.

Estamos hablando aproximadamente, señor presidente, de 2072 trabajadores, con un costo aproximado de diez millones mensuales. Eso, señor presidente, lo más importante que no va a afectar a lo que viene a ser el Erario Nacional, por el contrario, es con su propio presupuesto que hacen justicia estos trabajadores que necesitan ser reconocidos, no solamente por este Congreso, sino también por el Ejecutivo.

Por ello, señor presidente, por todo lo que nosotros venimos cerrando brechas a favor del sector público, yo creo que es menester el día de hoy, que todos nosotros nos unamos y votemos a favor, por justicia social y por derecho.

Así que, colegas, desde la bancada de Podemos Perú, nosotros vamos a votar a favor.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Tiene la palabra el congresista Diego Bazán, hasta por un minuto.

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Muchas gracias, señor presidente.

Voy a rescatar algunas ideas fuerza importante de este proyecto de ley.

El primero, que hoy la Sunarp representa una isla de eficiencia. A diferencia de otras instituciones públicas, lo que vemos es capacidad de tener una gran recaudación, gran cantidad de recurso directamente recaudados y hoy la imposibilidad de que se mejore la escala salarial. La verdad es que hoy, están subremunerados. Hace un momento destaqué cuánto ha sido la inflación en el país en los últimos años y que hoy, muchos de los trabajadores de la Sunarp no tienen ni siquiera la capacidad de cubrir su Canasta Básica familiar.

En este sentido, la única forma de captar talentos y que los mejores puedan llegar a esta institución que funciona bien, es con una escala salarial digna, y que sea capaz de competir en el país.

Así que, anuncio que la bancada de Renovación Popular va a apoyar.

Muchas gracias, presidente.

(Aplausos).

—Reasume la Presidencia el señor Fernando Miguel Rospigliosi Capurro.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra, la congresista Medina.

La señora MEDINA HERMOSILLA (SP).— Gracias, presidente.

Presidente, justamente hoy vamos a hacer justicia de reivindicar los derechos económicos, que durante 12 años vienen trabajando, con una nueva escala remunerativa desactualizada, aprobada mediante un Decreto Supremo 321-2013.

La implementación de esta nueva escala remunerativa se financiará, justamente, con recursos propios del pliego de la Sunarp, sin afectar el Tesoro Público, razón por la cual, no hay forma que ninguno de nuestros colegas vote contra o en abstención de la citada propuesta legislativa.

Por ello, la bancada de Somos Perú, presidente, votará a favor de todos los derechos laborales reivindicativos, porque siempre está al lado de todo el pueblo peruano.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista

Tiene la palabra la congresista Portalatino, y por favor, le pediría centrarse en el tema que estamos debatiendo.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Hay Estado de derecho, presidente.

Presidente, hoy no solamente es un día histórico para la clase trabajadora, hoy es un día trascendental, porque este Congreso de la República, que se ha identificado para salvaguardar, pues, y mejoras y dignificación de la clase trabajadora del sector público hoy Sunarp, los trabajadores hace más de dos décadas están, pues, a la espera de esta mejora de la escala remunerativa; pero no podemos dejar de mencionar por más que nos amordacen, presidente.

Hoy los CAS con derecho piden justicia, hoy los CAS-COVID, que no han sido, pues, nombrados también piden justicia, presidente, y requerimos nosotros una atención también como muchos que hoy se están beneficiando a través de estas iniciativas legislativas, que hoy se está tomando como prioridad y se saluda por parte de la Presidencia.

Sin embargo, no podemos ser ajenos al dolor y al sufrimiento de los que están afuera.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Reymundo.

El señor REYMUNDO MERCADO (BDP).— Gracias, presidente.

Sin duda, presidente, estos dictámenes de la Comisión de Justicia y la Comisión de Presupuesto, que fueron aprobados por unanimidad, además de acumular mi Proyecto de Ley 12244, expresa, pues, la necesidad histórica de actualizar la escala remunerativa de los trabajadores, debemos tener en cuenta, presidente, que la escala remunerativa todavía sufre muchos años de no actualizarse y que a pesar de haber pasado muchos años según el INEI, el valor de la Canasta Familiar se ha incrementado en 40%.

En ese sentido, presidente, es justo y necesario que la Sunarp, siendo una institución eminentemente moderna, requiere, pues, que se incremente sus remuneraciones a través de una nueva escala remunerativa, teniendo más aun en cuenta, de que tienen recursos propios, no va a erogar ningún gasto al sector...

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Treinta segundos, congresista.

El señor REYMUNDO MERCADO (BDP).— Muy gentil, presidente. Gracias por su talante democrático.

En ese sentido, presidente, considero que esta institución, como decía, es una institución que es sumamente moderna y eficiente. Por lo tanto, merece que se actualice su escala remunerativa. Y hace bien el Congreso de hacer una justicia laboral a favor de los trabajadores de la Sunarp, que están aquí presentes.

Gracias, presidente.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Por favor, por favor, esperemos a concluir el debate.

Tiene la palabra la congresista Portero.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Muchas gracias, presidente; y saludar a todos nuestros colegas.

Colegas, hoy tenemos la oportunidad de corregir una inequidad histórica y fortalecer una institución clave para el desarrollo del Perú.

Desde la bancada de Acción Popular, vamos a apoyar. Creo que todos, por unanimidad, hoy vamos a reivindicar a todos esos trabajadores que esperan esa justicia social laboral.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Revilla.

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— Presidente, muchos no quieren recordar que el señor Castillo cuando ocupó la presidencia, mediante un decreto legislativo, le quitó el manejo de los RDR a distintas entidades, y entre ellas a Sunarp.

Desde esta bancada salió la propuesta de ley, presidente, para que estos RDR regresen a cada entidad.

Si eso no hubiera pasado, los señores de Sunarp ya tendrían su nueva escala salarial. Ya todos los CAS hubieran pasado a 728, presidente.

Y el día de hoy, vamos a corregir los errores, uno más de los errores del señor Castillo.

Así que, presidente, con lo mencionado, vamos a dejar claro que Fuerza Popular va a apoyar la propuesta.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Por favor, señores.

Tiene la palabra el congresista Cerrón.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Gracias, señor presidente.

Tenemos la oportunidad, hoy día, de hacer felices a doce mil familias, doce mil beneficiados con esta nueva escala remunerativa después de doce años de que se haya congelado el tiempo y el espacio para ellos.

Hoy este Congreso de la República, como dijera el poeta en todos los tiempos: “Incorporarse lentamente abrazó al primer hombre, y echose a andar la economía de nuestros hermanos del CAS Sunarp”.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Varas.

El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).— Gracias, presidente.

Normalmente, cuando nosotros estamos en las empresas que son autónomas, como el caso de esta institución de la Sunarp, exigimos productividad, capacidad y eficiencia. Eso tiene un costo; muchas veces, los compañeros trabajadores de la Sunarp, de Registros Públicos, tienen un horario de ingreso, pero no horario de salida. Sin embargo, doce años congelada lo que es la escala remunerativa.

El día de hoy considero necesario que el Congreso de la República los pueda dignificar con el tema de una escala salarial nueva, que realmente sea justa para los tiempos actuales.

Pero sigue la bancada del fujimorismo engañando, como siempre. Quien retiró el RDR fue en el año 2019; el señor Pedro Castillo fue presidente en el año 2021.

Entonces, es bueno recordar que bajo la sombra de las mentiras no se puede mentir.

Por ello, el día de...

Presidente...

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Por favor, señores, tenemos poco tiempo para muchos proyectos.

Adelante, señor.

El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).— Sí, gracias, presidente.

Pero, sobre todo ello, yo creo que el país está alerta y está despierto frente a las mentiras que nos quieren atropellar.

Sin embargo, el día de hoy, los hermanos de la Sunarp, de las cuales yo he recibido tanto visita acá como en Áncash y en la ciudad de Lima, van a recobrar la justicia que ellos quieren alcanzar el día de hoy, porque hay gente eminentemente calificada en esa institución.

Y el día de hoy necesitamos devolverles la confianza, porque necesitamos...

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Martínez. No se vaya.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Gracias, presidente.

Una nueva escala remunerativa, que fue congelada durante doce años, aproximadamente, a los trabajadores de la Sunarp. Ellos generan su propio ingreso y era injusto que estuvieran congelados ahí. Algo parecido a los de Cofopri también, para que nuevamente la prensa, a ver si es que irradia y transmite este trabajo del Congreso de la República, al cual constantemente lo siguen vapuleando y dicen que no tiene ni el 2% de aprobación.

Estoy plenamente convencido de que los amigos de la Sunarp, de Cofopri, los de salud, los de educación y todos los trabajadores de Migraciones reconocerán algún día que este Congreso de la República no tuvo miedo, no le tembló la mano y trabajó realmente para la clase trabajadora y no para los grandes empresarios como lo hicieron otros Congresos de la República.

Adelante.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Dávila.

El señor DÁVILA ATANACIO (BS).— Muchas gracias, presidente.

Sí, es bonito decir ahora cuando por lo menos en algo tenemos que hacer justicia con los trabajadores, en este caso de Sunarp. Por lo menos van a tener una escala remunerativa de acuerdo a su preparación, a su tiempo de servicio.

Sin embargo, en este sistema que ha hecho hace 12, 15, 20 años, hay una marginación enorme. Nunca han reconocido y hoy estamos haciendo justicia, pero no podemos culpar; tenemos un sistema enquistado en el país corrupto que no le interesa que los trabajadores tengan una mejora salarial y eso hay que saberlo reconocer.

Por lo tanto, nosotros sí, los que conocemos a los trabajadores públicos que sacrifican su vida...

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Treinta segundos, congresista.

El señor DÁVILA ATANACIO (BS).— Muchas gracias.

En ese sentido, la Bancada Socialista va a apoyar unánimemente porque se trata de reivindicación, de hacer justicia, y tenemos que trabajar, tenemos que motivar a nuestros trabajadores si es que queremos tener producción, si es que queremos tener algo que va a corregir la corrupción. Tenemos que ayudar a ellos y ellos tienen que construir un nuevo país.

Muchas gracias, presidente.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Marticorena.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Gracias, señor presidente.

Señor presidente, nuevamente me alegro hoy día que encontremos coincidencias más que diferencias y esto en beneficio de un sector que realmente viene reclamando hace muchos años.

Hoy debatimos una ley necesaria para fortalecer uno de los servicios más sensibles del Estado, que es la Sunarp. En ese sentido, actualizar la escala remunerativa del personal bajo el Régimen 728 resulta ser una medida que garantiza continuidad, profesionalización y eficiencia en un sistema que sostiene la seguridad jurídica del país.

Hablamos de trabajadores altamente especializados, responsables de inscribir propiedades, empresas y actos que muevan la economía nacional. Mantener una escala desfasada como la que se ha tenido solamente generaba una situación de malestar e incertidumbre. Con esta actualización fortalecemos la institucionalidad.

Yo quiero recordar que en Ica venimos trabajando articuladamente con la Sunarp, SBN, Cofopri, Municipalidad, Gobierno Regional y el resultado es que la población se siente satisfecha de ese trabajo articulado y saludo que reivindique...

—Se desactivó el micrófono del congresista Marticorena Mendoza tras finalizar su tiempo de intervención.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Flavio Cruz, presidente de la Comisión de Justicia.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Presidente, valorando todo el respaldo de las intervenciones, solicito someter a votación.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Tiene la palabra el congresista Alejandro Soto, presidente de la Comisión de Presupuesto.

El señor SOTO REYES (APP).— Presidente, la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República ha aprobado por unanimidad este proyecto de ley.

Y creo que el debate ha sido bastante enriquecedor, de tal suerte que ese derecho que tienen los trabajadores sea sometido a votación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar el texto sustitutorio propuesto por la Comisión de Presupuesto.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Han registrado su asistencia 89 congresistas.

Señores congresistas, por tratarse de una modificación a la Ley de Presupuesto, se requiere para su aprobación el voto favorable de por lo menos la mitad más uno del número de congresistas presentes. El número de congresistas es 89, la mitad más uno es 46.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Portero, presente.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— ¿Quién? Portero, presente. Igual es cuarenta y seis.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 81 votos a favor, ninguno en contra y cuatro abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Presupuesto, que autorice una nueva escala remunerativa para los trabajadores de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP), que se encuentra bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo 728, Ley de Fomento del Empleo.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Han votado a favor 81 congresistas, cero en contra y cuatro abstenciones.

Más: a favor, Barrón. Cerrón, perdón; Medina.

(Risas).

La señora .— Ah, por los jubilados, pues, los jubilados.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Medina, Minaya, Bustamante y Córdova.

Ha sido aprobada en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Presupuesto, que autorice una nueva escala remunerativa para los trabajadores de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP), que se encuentra bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo 728, Ley de Fomento del Empleo.

—El texto aprobado en primera votación es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Presupuesto.

Portero y Zeta, a favor.

El señor SOTO REYES (APP).— Señor Presidente, dado el gran respaldo de la Representación Nacional a esta nueva escala salarial, solicito que con la misma asistencia se proceda a la segunda votación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Presupuesto, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación, la cual requiere no menos de tres

quintos del número legal de congresistas para su aprobación, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Medina, a favor.

Bustamante, a favor.

Córdova, a favor.

Portero, a favor.

Sí. Tenemos muchos proyectos por delante. Si persiste, si persiste el desorden en esta sala, vamos a suspender la sesión.

—Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 80 votos a favor; ninguno en contra y cuatro abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Presupuesto, que autorice una nueva escala remunerativa para los trabajadores de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP), que se encuentra bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo 728, Ley de Fomento del Empleo.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Han votado a favor 80 congresistas, cero en contra, cuatro abstenciones.

Más: a favor, Medina Minaya, Cerrón Rojas, Córdova, Bustamante y Portero.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

Agradecemos la presencia de los trabajadores en la Galería del Congreso. Muchas gracias por su presencia y participación.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Señores congresistas, se va a dar lectura a la moción de censura al segundo vicepresidente del Congreso de la República, señor Waldemar José Cerrón Rojas.

Señora relatora dé lectura.

La RELATORA da lectura:

Moción 20495

De los congresistas Yarrow Lumbreras, Bazán Calderón, Chirinos Venegas, Ciccía Vásquez, siguen firmas. Mediante la cual proponen que el Congreso de la República declare la censura en contra de la segunda vicepresidencia de la Mesa Directiva del

Congreso de la República. Declárese la censura en contra del congresista de la República, Waldemar Cerrón Rojas, del cargo que ejerce como segundo vicepresidente de la Mesa Directiva del Congreso de la República.

Moción presentada el 20 de noviembre de 2025.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Tiene la palabra la congresista Norma Yarrow, para que fundamente la moción de censura en nombre de sus autores, hasta por cinco minutos.

La señora YARROW LUMBRERAS (RP).— Muchísimas gracias, presidente.

Lo que hemos visto hoy día, y el día de ayer, ha sido una vergüenza por parte de un fulano que vino acá a hacerse de, o a fungir de defensor de la golpista Betssy Chávez.

Y lo peor del caso, señor, no solamente fueron las agresiones que hizo a la institución, independientemente de hacerla a los congresistas, es a la institución.

Es que el señor Waldemar Cerrón, quien presidía la mesa en ese momento, hizo caso omiso a los pedidos de retiro, de respeto y que no se hiciera apología, no se les llamara a los congresistas “asesinos”, “rateros”.

Eso, señor, es lo que se necesita acá: tener personas de respeto. Y el señor Cerrón se dirigió al señor Noblecilla como camarada.

Podemos tener ideologías distintas, podemos tener muchas diferencias, pero que no podemos, de ninguna manera, negar que fue un acto de golpe de Estado el que hubo acá; y venir, como lo hizo también en la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, un individuo como Noblecilla, que tampoco estaba habilitado, pero que, como todo animal ponzoñoso, hoy fue al Colegio de Arquitectos, de Ingenieros, perdón, a ponerse al día en su colegiatura. De abogados, perdón, de abogados.

Sí, porque yo soy arquitecta, construyo casas y construyo democracia. Sí, también quería esa respuesta de él.

Y, a mucho orgullo, he defendido la democracia en mi país.

Por lo tanto, yo no quiero que acá ver bancadas, quiero ver congresistas que verdaderamente quieran defender lo que es una institución. Nosotros nos iremos, pero la institución se queda.

Y no puede ser posible que el señor se pasee por la Subcomisión; el día de ayer, acá, en la Comisión Permanente; y el día de hoy, en la misma forma.

Y el señor Waldemar Cerrón no hizo absolutamente nada por implantar el respeto a la sala, presidente.

Estamos cansados, cansados de las divisiones. Ellos mismos fueron lo que llamaron: “Hagamos ríos de sangre”.

¿A eso le llaman defender al pueblo? ¿A eso le llaman defender cuando una persona está metida con la minería ilegal? O no me digan que no saben que el señor está postulando en una plancha presidencial, y hoy viene a ser parte, parte de un insulto a esta institución.

Sabemos muy bien toda la leguleyada que tiene el señor Noblecilla, lo dijimos cuando vino también a defender al señor Castillo; y cada vez que se presenta acá, lo único que hace es hacer apología, crear odios entre los peruanos.

Es momento, señor, de cambiar a un segundo vicepresidente, porque por tercera vez, no sé por qué, sigue atornillado a la Mesa Directiva.

Nosotros representamos, bien o mal, a la población; bien o mal, para agrado de muchos o para desagrado de otros. Pero lo que sí no podemos permitir es la forma como el señor —que debería hasta pasar por un examen toxicológico— se ha expresado hoy de esta manera, y habiéndole pedido, en diferentes momentos, y ratificándolo en la bancada también, a la que usted pertenece, que se rectifique, que haga que se retire de la sala o que lo retiren, porque no tenía en ese momento habilitación del Colegio de Abogados.

Hoy, ahorita sí, porque —como vuelvo a decir—, como todo animal ponzoñoso, corrió asustado para ponerse ahí, para acreditarse.

Pero no, señor, es momento de que se respete, se respete la institución y nos respetemos entre nosotros también.

¿Es posible que a un congresista le diga “asesino”? ¿Quién está azuzando en las calles, señor? Cuando él fue con las marchas, con las pobres víctimas, víctimas que fueron usadas por gente que hoy también está postulando al Congreso.

La Generación Z tiene todo el derecho de reclamar, pero se han visto también ellos totalmente desilusionados al saber que sus lideresas quieren postular al Congreso.

No hay que tener doble moral, señor presidente. Es momento de defender.

Por favor, le pido se vaya a votación para admitir a la censura.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Para oponerse a la admisión de debate de la moción de censura, los grupos parlamentarios tienen un minuto cada uno, con un máximo de cinco minutos entre todos, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República.

Solamente para oponerse, tiene la palabra la congresista Susel Paredes.

La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).— Gracias, presidente.

Nos oponemos a la moción, porque creemos que no se puede recortar el debate. Aquí hay personas que se han expresado de manera terrible, adjudicando inclusive delitos a

sus adversarios políticos. Y no voy a decir los nombres, porque ya cada uno sabe quién le ha dicho adjetivos, inclusive adjudicando delitos a colegas.

Y ahora, yo creo que lo que debemos hacer es respetar las discrepancias, respetar las diferencias, y cada uno tiene su estilo, unos gritan, dicen groserías. Acá hay congresistas que han dicho lisuras cuando han hablado, y lo que yo pienso es que aquí tiene que haber libertad para hablar, presidente.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Cruz.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Muchas gracias, presidente.

Desde luego que, como Perú Libre, nos oponemos a esta moción de censura.

¿Por qué?

Primero. Ayer, el abogado, independiente de la calidad del abogado, vino aquí, a este mismo Hemiciclo, y se presentó.

¿Acaso no hay aquí filtros suficientes para saber si ese abogado está colegiado o no está colegiado?

¿Por qué hoy nos tenemos que dar cuenta? ¿Hoy recién, de ayer para hoy?

¿Es un tema que tiene que asumir el segundo vicepresidente? ¿A quién corresponde esa responsabilidad?

Segundo. ¿Dónde se establece, presidente, qué son buenas palabras y qué son malas palabras? Porque aquí a nosotros, por ejemplo, nos han dicho de todo.

Quizá en un tiempo lo sentíamos; hoy, pues, la musculatura nos permite resistir.

Entonces, ¿dónde está el problema?

Las responsabilidades políticas son personalísimas. ¿Por qué le tiene que caer a él cuando otros son los responsables de lo que ha pasado...?

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Francis Paredes.

La señora PAREDES CASTRO (PP).— Muchísimas gracias, presidente.

Y es claramente —hay que comprender una vez más— que cada uno es responsable de nuestros actos, cada uno es responsable de lo que transmite.

Y yo no voy a hacer mea culpa absolutamente de nadie, pero, en algún momento, muchos de nosotros nos hemos excedido y se ha dicho de todo aquí, en este Congreso, y jamás se ha sancionado.

Yo no veo propio que, en estos momentos, al colega congresista Cerrón, por actitud de terceros, se le pueda condenar, en estos momentos, a decir que él es el culpable de todo lo que ha venido suscitando.

Y estoy súper de acuerdo con lo que menciona el colega Flavio, cuando aquí hay filtros —que conoce muy bien la parte técnica— que se han tenido que cerciorar para seguir dándole pase al caballero, que se ha expresado de la manera que ha querido; no porque le estemos nosotros, en estos momentos, aprobando esa actitud, sino porque aquí todos tenemos que ser responsables de lo que aceptamos.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Martínez.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Estimado, presidente, cuando un político tiene integridad, tiene experiencia, tiene que saber entender de pronto blasfemias, insultos, agresiones. Hay un dicho popular que dice: “Cuando los perros ladran, señal que avanzamos, Sancho”. Noblecilla solo viene a eso, a hacer su show, a ofender, a inspirar un poco más de rebeldía en la gente, y que muchos lo aplauden, ¿no?

Aquí, en el Congreso, sancionar a un colega nuestro por los adjetivos dados por un orate, de verdad, sería darle la razón a él y que se siga victimizando.

Noblecilla ha pasado por acá, ¿alguien lo conoce?, ¿ha dejado huella de ser al menos un buen profesional? Es un pobre y triste mediocre, que lo único que hace es eso, ofender. Y me voy a poner a su nivel, porque me pongo al nivel de quien merece una respuesta clara y contundente. Ese tipo no vale nada en el Perú. Ese tipo no vale nada en el Perú.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

El congresista Echeverría tiene la palabra.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).— Sí, señor presidente, hay que ser, hay que ser un poquito o hay que tranquilizarse porque en realidad este es un foro político, no es un foro judicial.

Y en estas circunstancias al que le cae, que le caiga pues. Nosotros lo hemos visto desde más antes, hemos visto desde más antes cómo han maltratado también a diferentes colegas e incluso a autoridades políticas.

Y en estas circunstancias, señor presidente, estamos pidiendo, también nosotros, que se vea las pensiones dignas para no perder tiempo, y seguimos en lo mismo. Creo que los caprichos deben dejarse a un lado.

Y más que todo, esta Mesa Directiva ha sido elegida. Así que respeten pues.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Se va a consultar la admisión a debate de la moción de censura al segundo vicepresidente del Congreso de la República, señor Waldemar José Cerrón Rojas. Para la admisión a debate, se requiere el voto a favor de la mayoría de los congresistas hábiles, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República.

Señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum. (61)

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Han registrado su asistencia 86 congresistas. El número de congresistas hábiles es de 104; la mayoría es de 53.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Mi voto, a favor, Miguel Ciccía.

El señor AZURÍN LOAYZA (SP).— Azurín, mi voto a favor y mi asistencia, por favor.

Mi voto en contra, corrijo, mi voto en contra.

La señora TRIGOZO REÁTEGUI (RP).— Trigozo, a favor. Trigozo a favor.

La señora JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO (RP).— Jáuregui, a favor.

El señor QUIROZ BARBOZA (APP).— Quiroz Barboza, en contra.

La señora JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO (RP).— Jáuregui, a favor.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Se va a declarar el cierre de la votación.

—Efectuada la votación, se rechaza, por 63 votos en contra, 14 a favor y 2 votos en abstención, la admisión a debate de la Moción 20495.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Han votado a favor 14 congresistas, 63 en contra y dos abstenciones.

Más: a favor, Ciccía, Trigozo y Jáuregui. En contra, Azurín y Quiroz. Marticorena, en contra.

Señores congresistas, no ha sido admitida a debate la moción de Orden del Día 20495. En consecuencia, pasa al archivo.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Señores congresistas, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar lo acordado hasta el momento.

Si no hay oposición de parte de ningún congresista, se dará por aprobada.

—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados hasta este momento sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Ha sido aprobada.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Siguiente tema.

La RELATORA da lectura:

De la Comisión de Constitución. Proyectos de Ley 10564, 11281, 11295 y otros. Se propone modificar la Ley 26859, Ley Orgánica de Elecciones, a fin ampliar el periodo de afiliación para participar en las elecciones regionales y municipales 2026.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Señores congresistas, vencido el cuarto intermedio, tiene la palabra el congresista Arturo Alegría, presidente de la Comisión de Constitución, para que informe sobre el texto sustitutorio que se va a votar.

El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).— Gracias, señor presidente.

Por intermedio suyo, saludar a la Representación Nacional.

Señor presidente, regresamos de un cuarto intermedio para tratar un tema de máximo importancia. Como es bien sabido, el próximo año, el 2026, nos enfrentamos a un proceso electoral más complejo desde el inicio de nuestra historia republicana, pues nos convergen las elecciones generales y las elecciones regionales y municipales como cada 20 años, sino también se suma el retorno a la bicameralidad.

En ese contexto, presidente, 51 partidos políticos y 97 movimientos regionales se encuentran habilitados para presentar candidaturas a las elecciones subnacionales del 2026, en las que elegiremos 13 032 cargos públicos, con lo que, en teoría, estas 148 organizaciones políticas podrían presentar hasta 715 000 candidaturas, señor presidente, cifras que relevan la complejidad del escenario político al cual nos vamos a enfrentar.

Frente a este escenario se hace altamente complejo que los partidos puedan tener los suficientes afiliados para viabilizar dichas candidaturas, más aún cuando el incumplimiento de su deber de presentar candidaturas en menos de un 50% a nivel regional y 20% en las provincias puede ser la causa de la pérdida de la personería jurídica del partido; es decir, la cancelación de la suscripción de los partidos políticos.

Frente a ello, resulta razonable ampliar los márgenes de incorporación ciudadana, no sólo para permitir que las organizaciones políticas puedan cumplir con sus obligaciones en las elecciones regionales y municipales de 2026, sino también para garantizar que cualquier ciudadano con vocación de servicio pueda asumir un rol activo en el desarrollo de la región, provincia o distrito, pues la aplicación rígida de los requisitos de afiliación previa un año antes de la convocatoria a la elección podría excluir actores sociales necesarios para la renovación de liderazgos regionales y locales.

En consecuencia, presidente, la comisión propone introducir a la Ley 26859, Ley Orgánica de Elecciones, una disposición transitoria con carácter excepcional que extiende el plazo de afiliación aplicable a las elecciones regionales y municipales hasta el 2026. Del 2026, perdón. Esta medida no pretende menoscabar la democracia interna, sino facilitar la participación política en un contexto extraordinario, marcado por procesos electorales de alcance nacional y subnacional.

En términos generales, presidente, esta disposición temporal no constituye un simple ajuste normativo, sino un mecanismo de equidad electoral que permite acercar la toma de decisiones al ciudadano mediante causas institucionales. Por lo que, en este momento, estoy alcanzando un texto sustitutorio que propone la incorporación de la vigésimo primera disposición transitoria a la Ley Orgánica de Elecciones, Ley 26859, mediante la que se permite la participación como candidatos a dos grandes grupos de ciudadanos.

En primer lugar, el primer grupo de beneficiados son las personas que se afiliaron extemporáneamente a un partido político entre el 8 de octubre de 2024 y el 7 de octubre de 2025. A todas ellas se les permite ser candidatos sin importar si antes estuvieron afiliados a otros partidos políticos. Lo que la norma hace es regularizar cualquier afiliación previa al tiempo de afiliación exigida por la ley un año antes de la fecha máxima de convocatoria a la elección.

En segundo lugar, un grupo está formado por quienes se afilien a un partido político entre el 8 de octubre del presente año y el 7 de enero del próximo, es decir, el 2026. A diferencia del grupo anterior, aquí existe una condición adicional: estas personas no cuentan con una afiliación política vigente al 8 de octubre de 2025, a ellos también se les exonera el tiempo mínimo de afiliación.

Por todo lo dicho, presidente, solicito someter a debate y posterior votación este predictamen, que ha recogido las propuestas de los autores de esta normativa.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Señores congresistas, la Junta de Portavoces acordó, hoy 20 de noviembre, que la presente sesión, a partir de las dieciocho horas, es semipresencial.

Se ofrece la palabra.

Congresista Martínez.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Estimado, presidente, ahora sí que voy a tener que, de verdad, alzar mi voz.

Primero. Porque el único día que sesionamos presencialmente es el día jueves y extrañamente meten ahorita a debate una ley que es netamente política, para que después se vayan a su casa y los demás proyectos queden prácticamente en la nada.

Digo yo, ¿una cuestión política es más importante que los CAS con derecho, por ejemplo, que una pensión digna para los jubilados? ¿Que los del sector Salud, que no fueron nombrados en la Ley 30957, sigan esperando ahí afuera para debatir temas netamente políticos?

Nos podemos quedar hasta el último, estimado presidente, pero no permitir que la gente siga ahí afuera. Eso sí me parece extremadamente injusto.

Y sinvergüenza, pedir que el pleno sea virtual y no presencial.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Quispe.

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Gracias, presidente.

Presidente, este tema debió dejarse para la próxima semana, para el próximo mes. Lo más importante, nuestros maestros de la tercera edad, señor presidente, están en las calles, están en una movilización. No podemos ser indiferentes.

El proyecto de ley de pensiones dignas para cesantes y jubilados debe de tocarse el día de hoy, señor presidente.

Asimismo, está pendiente también el Proyecto de Ley 9111, nombramiento de los compañeros ex CAS-COVID, que están esperando meses atrás este proyecto que sea debatido y votado el día de hoy, tanto para el Minsa y EsSalud.

Señor presidente, está también presente el Proyecto de Ley 12467, nombramiento excepcional de locadores del servicio.

No podemos seguir abandonando, señor presidente, a todos esos trabajadores que están a la espera de estos proyectos de ley que se debatan el día de hoy.

Señor presidente, es indignante que estemos tocando temas políticos, cuando el pueblo está a la espera de esos proyectos de ley.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— ¿Alguna intervención más?

Concluido el rol de oradores...

¡Ah! Congresista Salhuana, tiene la palabra.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Presidente, muchísimas gracias.

Presidente, yo lo creo es que, la democracia para que se consolide, no podemos estar cambiando las reglas de juego cada cierto tiempo. Este es un plazo que se venció en octubre, y nuevamente pretendemos ampliarlo. Eso genera inestabilidad, eso genera zozobra, eso emite un pésimo mensaje a la ciudadanía, presidente.

Yo creo que las cosas están dadas, las normas legales para el proceso electoral están establecidos, y que los partidos y organizaciones políticas se ciñen a ello y trabajen con seriedad, presidente.

Ampliamos ahora, y en abril se le ocurre a otro grupo político, a otras agrupaciones, decir: “Oye, me conviene ampliar el plazo nuevamente”, y vamos a reiterar ese debate. Presidente, me parece incorrecto.

Y, obviamente, también quiero pedir que veamos otros temas, otros proyectos de ley. Y me preocupa también el tema de la semana de representación, presidente, pero eso lo veremos quizás en otro momento, en otra instancia...

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Treinta segundos, congresista.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Menos, presidente.

Ver proyectos de ley que, evidentemente, hay ciudadanos que están esperando que se discutan, que se debatan, que se aprueben o se rechacen, presidente, aquí en el Pleno.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Susel Paredes.

La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).— Señor presidente, quiero aprovechar este minuto para pedir que veamos los proyectos que están aquí ya listos para debatir sobre pensiones dignas para cesantes y jubilados.

Todos vamos a envejecer. Yo ya tengo sesenta y dos años, ya literalmente soy adulta mayor, presidente. Entonces, creo que todos debemos pensar en que el tiempo pasa y que merecemos unas pensiones para que después la gente no quiera prolongar y prolongar la edad para jubilarse. ¿Por qué la gente no quiere jubilarse? Porque sabe que, cuando se va a jubilar, va a ganar unas pensiones indignas, ridículas.

Entonces, unas pensiones dignas también van a democratizar las relaciones laborales y van a permitir los recambios correspondientes, en este caso, los centros de estudio. Entonces, señor presidente, yo invoco a su comprensión y su vocación democrática, para agendar ese proyecto lo más pronto posible. Gracias.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Heidy Juárez.

La señora JUÁREZ CALLE (PP).— Gracias, presidente. Saludar a toda la Representación Nacional.

Presidente, decirle acá al colega Salhuana de que esta ley es muy importante para fortalecer la democracia y la participación de los buenos ciudadanos en el campo político. Decirle que la propuesta, esta norma, no elimina requisitos esenciales, pero sí otorga una ventana excepcional y ordenada que permitirá a las organizaciones políticas incorporar cuadros, promover liderazgos locales y regionales y ampliar la representatividad en próximas elecciones, sin afectar la fidelidad partidaria que requiere el sistema democrático.

No se preocupe, Alianza para el Progreso va a tener una fidelidad partidaria, esa ley no la elimina.

Otro hecho relevante, que debo destacar y que constituye un antecedente parlamentario, es que el texto sustitutorio que estoy sustentando contiene disposiciones normativas que ya han sido aplicadas en las elecciones regionales y municipales del 22, las mismas que fueron aprobadas por este Parlamento el 28 de octubre del 2021 y que mencion...

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Treinta segundos.

La señora JUÁREZ CALLE (PP).— A cargo del Ejecutivo, de la Ley 31357, el 30 de octubre de 2021. No hay ningún sesgo que limite la participación bajo ningún punto, presidente. Quiero aclararle a todos los colegas congresistas que esta ley, más bien, fortalece la participación de los ciudadanos y ya tenemos un antecedente. Este Congreso aprobó, a puertas de elecciones, una elección regional y municipal y fue óptima.

Nosotros también tenemos que fortalecer ello para que los gobiernos regionales y, sobre todo, los...

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Alcarraz.

La señora ALCARRAZ AGÜERO (PP).— Presidente, gracias.

Presidente, algo acá que no nos está quedando claro es que siempre estamos hablando y diciendo que hemos entrado para servir y no servirnos, pero con estas leyes ¿qué estamos haciendo? Nos estamos sirviendo. Qué pena, pues, que en el tiempo que hayamos podido inscribir a nuestros candidatos no nos haya alcanzado tiempo; pero, a

la hora de la hora, ¿qué estás haciendo? La ley del embudo. Como me conviene a mí, yo hago una ley y la presento. Y pongo dictámenes o saco de ahí un papelito que me dice: “hay un antecedente”.

¿Pero de qué estamos hablando? Seguimos haciendo leyes para fortalecernos a nosotros. Si tu partido, tu bancada, no tuvo tiempo para inscribir gente, ¡pena, pues!, vas con lo que tienes. Pero dejemos de hacer leyes que nos favorezcan cuando nos conviene, en vez de ver temas más importantes, como están diciendo acá, la pensión justa. Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Paul Gutiérrez.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (SP).— Hola. Gracias, presidente.

Presidente, lamentablemente, durante años y años que han pasado, el pueblo, la población, siempre ha tenido una percepción de sus autoridades: que los han abandonado a la mayoría, a la gran mayoría, y que siempre han gobernado para un pequeño grupo. Lamentablemente, esa es la percepción que tiene nuestra población. Y, en este caso, hoy que nosotros estamos asumiendo una responsabilidad, presidente, creo que tenemos que, en todo caso, priorizar también los proyectos de ley que realmente van a beneficiar a esa clase olvidada durante tantos años.

Entonces, prioricemos, pues, presidente, prioricemos esos proyectos de ley. Ahí están tanta gente ahí, hermanos nuestros, maestros, los trabajadores de CAS, que están exigiendo y pidiendo que se puedan poner en agenda sus proyectos. Por favor, presidente, yo le pido: agendemos pensiones justas para los maestros cesantes, presidente. Gracias.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Pariona.

El señor PARIONA SINCHE (BS).— Muchas gracias, presidente. Por su intermedio, saludar al pueblo peruano y a la Representación Nacional.

Presidente, nuevamente voy a volver a solicitar, al amparo del artículo 77-A del Reglamento del Congreso de la República, al presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento, se acumule el Proyecto de Ley 11485/2024, de mi autoría, al texto sustitutorio del dictamen recaído en los proyectos de ley 10564, 11281 y otros, ley que modifica la Ley 26859, Ley de elecciones, a fin de ampliar el periodo de afiliación para participar en elecciones regionales y municipales, y de esa manera, dándole oportunidad a tantos ciudadanos que de repente se han quedado sin esa afiliación, debido a que en este mismo escenario hemos generado una cierta forma de confusión y, por ello, muchos en partido nacionales, otros se quedan con movimientos regionales, entre otros.

Muchas gracias, presidente. Pido...

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Se pone en conocimiento de la Representación Nacional que la acumulación del proyecto solicitado se realizará siempre y cuando cumpla con lo establecido en el artículo 77-A del Reglamento del Congreso de la República.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Arturo Alegría, presidente de la Comisión de Constitución.

El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).— Muchas gracias, presidente.

Solicito se pueda someter al voto el proyecto de ley.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Finalizado el debate, sírvanse a marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Han registrado su asistencia 95 congresistas.

Señores congresistas, por tratarse de un proyecto que modifica la Ley Orgánica del Elecciones, se requiere para su aprobación el voto a favor de más de la mitad del número legal de los congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 67 votos a favor, 23 en contra y una abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Constitución que modifica la Ley 26859, Ley Orgánica de Elecciones, a fin de ampliar el período de afiliación para participar en las elecciones regionales y municipales 2026.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Han votado a favor 67 congresistas, en contra 23, una abstención.

Más a favor: Arriola, Ciccía y Trigozo; en contra, Portalatino y Valer. Alex Paredes, en contra.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Constitución que modifica la Ley 26859, Ley Orgánica de Elecciones, a fin de ampliar el período de afiliación para participar en las elecciones regionales y municipales 2026.

Quiroz, en contra.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurridos siete días calendario.

—El texto aprobado en primera votación es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Siguiente tema.

La RELATORA da lectura:

De las Comisiones de Salud y Presupuesto. Proyectos de ley 9145, 9285, 9652 y otros. Se propone establecer medidas para fortalecer la atención del Instituto Nacional de Oftalmología (INO) y optimizar la salud visual de la población.

La Junta de Portavoces, en sesión del 13 de agosto de 2025, acordó la ampliación de Agenda.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen aprobado por unanimidad de la Comisión de Salud respecto a los proyectos de ley 9148, 9285, 9652, 9825, 9945 y 10452.

Con relación al tema, la Comisión de Presupuesto ha presentado un dictamen aprobado en mayoría respecto de los proyectos de ley 9825, 9652, 9945, 10452 y 10841.

Tiene la palabra la congresista Magaly Ruíz, presidenta de la Comisión de Salud, hasta por diez minutos.

La señora RUÍZ RODRÍGUEZ (APP).— Gracias, presidente.

Saludar a toda la Representación.

El dictamen que cumpla con sustentar fue aprobado durante el periodo anual de sesiones 2024-2025 por unanimidad y plantea medidas para fortalecer la gestión administrativa y financiera del Instituto Nacional de Oftalmología (INO), así como promover la investigación científica e implementar estrategias que brinden garantías para un acceso equitativo a servicios oftalmológicos especializados y de calidad.

El dictamen ha acumulado, por ser de la misma materia, los proyectos de ley de 9148, 9285, 9652, 9825, 9945 y 10452, de los cuales los congresistas Quito Sarmiento, Reymundo Mercado, Gonza Castillo, Chacón Trujillo y Cerrón Rojas, respectivamente.

Señores congresistas, el Instituto Nacional de Oftalmología, doctor Francisco Contreras Campos, conocido por sus siglas INO, es un hospital especializado en programas de prevención y detección temprana de enfermedades oculares en la población.

Al ser de salud visual, componente esencial del derecho fundamental a la salud, requiere el compromiso de todos los sectores a fin de evitar que nuestros compatriotas pierdan la visión por falta de una atención oportuna.

Consideremos que en nuestro país aproximadamente 500 000 personas padecen discapacidad visual y más de 40 000 ceguera, según datos de la Organización Panamericana de la Salud e informes del Ministerio de Salud.

A ellos se suma, presidente, el sector poblacional compuesto por mayores de 50 años que requieren atención oftalmológica especializada, y dentro de las enfermedades visuales más frecuentes están las cataratas, la primera causa de ceguera evitable en nuestro país.

En tal sentido, resulta necesario atender la demanda creciente por atenciones del INO, que como hospital especializado enfrenta una creciente necesidad de mayores recursos humanos y tecnológicos.

Además de exhibir una infraestructura limitada que no responde a la solicitud creciente de sus servicios y provoca una brecha amplia en la atención descentralizada y en el acceso oportuno.

Colegas congresistas, las propuestas legislativas estudiadas y que son materia del dictamen coinciden en aportar soluciones en los siguientes aspectos principales:

Fortalecimiento de la capacidad operativa y resolutive del INO con la mejora de sus profesionales, equipos y recursos.

Mejora en los servicios de salud ocular a nivel nacional desde la prevención, detección precoz y tratamiento oportuno de enfermedades oftalmológicas.

Fomento de la investigación científica e innovación tecnológica en oftalmología.

Debo precisar que las medidas aprobadas en esta ley permitirán el acceso de la población a servicios oftalmológicos especializados, reduciendo tiempos de espera, además de disminuir el impacto social y económico de la discapacidad visual en todas las edades.

Asimismo, propone declarar de interés nacional la creación del Instituto Regional de Oftalmología del Sur en el departamento de Arequipa y del Instituto Regional de Oftalmología del Centro en el departamento de Junín.

Cabe señalar que esta norma conlleva que nuestro país cumpla con sus compromisos en materia de derechos humanos y salud pública, conforme a los objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas, especialmente en salud y bienestar.

Finalmente, colegas congresistas, deseo solicitar su apoyo para la aprobación de este dictamen y quedo atenta a sus intervenciones.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Quiero saludar, a nombre de la Mesa Directiva, al doctor Félix Antonio Torres Cotrina, director general del Instituto Nacional de Oftalmología (INO), y a sus colegas que se encuentran presentes en la Galería.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Tiene la palabra la congresista, el congresista, perdón, Alejandro Soto, presidente de la Comisión de Presupuesto, hasta por diez minutos.

El señor SOTO REYES (APP).— Señor presidente, señores congresistas, la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República aprobó por mayoría, en su vigésima cuarta sesión extraordinaria, llevada a cabo el día 29 de abril del año 2025, el dictamen recaído en los Proyectos de Ley 9825, 9652, 9945, 10452 y 10841, que proponen la ley que establece como pliego presupuestal al Instituto Nacional de Oftalmología (INO), adscrito al Ministerio de Salud.

La salud ocular es un pilar fundamental para el desarrollo individual y colectivo de nuestra sociedad. En el Perú enfrentamos una preocupante realidad: el Ministerio de Salud señala que el 70% de la población peruana presenta algún problema ocular. Esta situación no solo impacta en la calidad de vida, la educación, la productividad de miles de peruanos, sino que también representa la segunda causa de discapacidad en nuestro país.

Frente a este desafío contamos con una institución de invaluable trayectoria y relevancia, el Instituto Nacional de Oftalmología (INO). El INO es nuestro principal centro de referencia a nivel nacional en salud ocular. Clasificado como establecimiento de tercer nivel en atención, desempeña un papel crucial en la atención de enfermedades complejas, la investigación científica, la innovación tecnológica, la docencia y la formación de especialistas.

Sin embargo, la labor del INO se ve limitada por su actual condición de unidad ejecutora adscrita al Ministerio de Salud. Esta situación genera concentración y centralización en la toma de decisiones y asignación de recursos, afectando su autonomía administrativa y financiera y restringiendo su capacidad para gestionar sus ingresos y gastos de manera eficiente y oportuna. Esta dependencia se traduce en escasez de recursos adecuados, un número insuficiente de funcionarios, una lista en espera prolongada de pacientes y rezago en los tratamientos.

La constitución del INO como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Salud representa la solución estratégica para superar estas limitaciones. Al adquirir esta autonomía: el INO podrá gestionar directamente sus recursos, lo que permitirá incrementar la eficiencia en el uso de sus fondos y agilizar los procesos; dos, fortalecer su capacidad resolutoria y diversificar sus servicios; tres, asegurar su sostenibilidad financiera y la continuidad de sus servicios.

Es fundamental destacar que la propuesta de ley contiene en el predictamen, no genera gasto adicional al erario nacional. La constitución del INO como pliego presupuestal se

financiará con los recursos que actualmente son asignados como Unidad Ejecutora 008-124, así como con las transferencias de los recursos humanos, bienes y servicios que el Ministerio de Salud tiene asignados a las funciones del INO.

El INO ya cuenta con las unidades orgánicas necesarias para operar los sistemas administrativos que requiere un pliego presupuestal y ha demostrado una gestión presupuestaria capaz y con altos porcentajes de ejecución en años recientes. Comparado con otros pliegos presupuestales existentes, el INO gestiona un monto de recursos que justifica plenamente su elevación a pliego presupuestal.

Por todas estas razones y con el firme convencimiento de que dotar al Instituto Nacional de Oftalmología de la autonomía necesaria es un paso decisivo para mejorar la salud visual de todos los peruanos y peruanas.

Exhorto a todos y cada uno de ustedes, señores congresistas, a reflexionar sobre la trascendencia de esta iniciativa para la salud pública de nuestro país.

Aprobar este dictamen es invertir en la visión de nuestros niños, en la capacidad productiva de nuestros adultos, y en el bienestar de nuestros mayores. Es apostar por un futuro donde la ceguera y la discapacidad visual prevenibles sean cosa del pasado.

Es importante, presidente, que el INO sea un pliego presupuestal del Estado, y esa es la única forma de fortalecer un eficiente trabajo en beneficio de la salud pública.

Por eso la Comisión de Presupuesto propone al pleno del Congreso que pueda someterlo usted a debate y, posteriormente, a la votación correspondiente.

Gracias presidente.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Quito como autor.

(Aplausos).

El señor QUITO SARMIENTO (BS).— Gracias, presidente.

Sin duda el problema de la salud en el ojo es un problema grave en todo el país, pero más aún en el sur de nuestro país, debido a la radiación solar alta que tenemos en el sur y que, lamentablemente, no tenemos un espacio o una institución, como es el Instituto Nacional del Ojo, para que pueda atenderse a la población.

Hoy en el hospital general, que es un hospital regional, que atiende a pacientes de distintas regiones del sur del país no tiene los espacios para poder tener los equipos, no tiene los espacios para atender a toda la población y se tienen que dejar pendientes meses tras meses algunas operaciones sencillas o que son de menor tiempo en el ojo y hoy tanto el gobierno regional, los médicos oftalmólogos del sur del país están unidos para que se pueda constituir este Instituto Nacional del Ojo también en el sur del país, como en el centro, que está planteando el proyecto de ley. Y, por supuesto, también

fortalecer el Instituto Nacional del Ojo aquí en Lima, que presta atenciones a nivel nacional.

Pero es importante descentralizar, es importante que toda nuestra población pueda ser atendida. Por eso, señor presidente, ante esta situación, pido a la presidenta de la Comisión de Salud, que está como primera comisión, que se pueda agregar a la primera disposición complementaria, referida a la declaratoria de interés público para la creación del instituto regional, institutos regionales de oftalmología sur y centro, el siguiente texto, a fin que el Ministerio de Salud, en coordinación con los respectivos gobiernos regionales, promueva las medidas que correspondan para la implementación de la presente declaratoria.

Ya como les informo, se viene trabajando entre el gobierno regional y todas las entidades interesadas para que esto se pueda dar, y de esta manera podamos fortalecer y esta ley declarativa pueda también ser un incentivo para que las autoridades regionales locales puedan atender este pedido y no quede como una mera declaración.

Así es que, en ese sentido, señor presidente, voy a presentar este texto sustitutorio a la presidenta de salud, que pueda agregar este pequeño texto a esta primera disposición complementaria. Y pido el apoyo a todos los colegas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Darwin Espinoza.

El señor ESPINOZA VARGAS (PP).— Muchas gracias, presidente.

Presidente, quienes somos de provincia sabemos cuáles son las limitaciones de los centros de salud a nivel nacional. Quienes hemos tenido que padecer y hacer largas colas y quizás ni siquiera encontrar especialistas, sabemos lo importante que es este proyecto de ley. Es necesario que el INO pueda tener esa facultad, esa autonomía, y sea un pliego para que pueda aperturarse sedes en diferentes partes del país. No solamente en el sur, no solamente en el centro, sino en la mayor cantidad de lugares. Eso es parte de la descentralización.

Hace algunos años hablamos de descentralización y comenzamos a repartir poderes a, digamos, a los gobiernos regionales, pero no hemos hecho un control del avance de esta.

Señor presidente, soy autor de un proyecto, me han dado solamente un minuto, quisiera que me dé un tiempo adicional, por favor.

Lo que quisiera...

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Es lo que corresponde de acuerdo a la Junta de Portavoces. Treinta segundos.

El señor ESPINOZA VARGAS (PP).— Lo que es necesario, señor presidente, es que se le pueda facultar, de una vez, al INO, como le dije, para que pueda tener esas facultades y aperturar filiales, sedes. Hace un rato hablamos de universidades y queríamos aperturar universidades por todos lados. Creo que la salud es más importante, o mucho, muy importante, para que podamos acercar a la población y tenga acceso a especialistas.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Zeta.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Igual, voy a participar.

Sí, muchas gracias, señor presidente. Sí, respaldo este proyecto de ley porque es muy importante en el país. La salud es prioridad. Hay muchos pacientes que realmente, para conseguir una consulta, un año, o hay pacientes que también de cerca he vivido esa realidad, familiares, particulares, amigos, que los operan y sus operaciones, sus puntos, le sacan a un año. Imagínense. Por eso es hora que respaldemos este proyecto tan importante para todo el país, porque no hay [...] en todos los hospitales. En Piura, las consultas te dan casi a medio año, y no es posible, pues, que nosotros permitamos.

Por eso, a todos los congresistas pido que apoyen este proyecto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Cerrón.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Muchas gracias, señor presidente.

Como autor del Proyecto de Ley 09945/2024, ley que establece como pliego presupuestal al Instituto Nacional de Oftalmología, INO, adscrito al Ministerio de Salud.

Señor presidente, mencionamos que la falta de acceso a servicios oftalmológicos de calidad perpetúa la desigualdad y limita las oportunidades de desarrollo para muchos ciudadanos.

La propuesta de convertir al INO en pliego presupuestal no es solo una medida administrativa, sino un acto de justicia, señor presidente, y pido que las dos comisiones puedan tener un cuarto intermedio, para tener un texto consensuado, respectivamente, señor presidente, y con esto cambiaremos nuestra forma de ver la realidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra... Por favor... congresista Gonza.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Gracias, presidente.

Presidente, hablar de salud visual tendríamos que demorarnos un montón, realmente, ¿no? Creo que nadie puede estar en contra de estas medidas.

Presidente, hemos estado trabajando ya un texto consensuado, sustitutorio consensuado, con ambos equipos técnicos, tanto de la Comisión de Presupuesto y la Comisión de Salud, que lo vamos a hacer llegar, presidente, justamente porque... sí, efectivamente, el colega Cerrón también somos autores, pero ya tenemos este texto, creo que no es necesario el cuarto intermedio.

Pero, presidente, solamente para unos datos. Mire, presidente, el 70% de la población presenta problemas oftalmológicos, de los cuales cinco millones tienen algún grado de pérdida de visión; siete de cada diez niños necesitan usar lentes. Presidente, más de 5 millones de personas en el Perú tienen algún grado de pérdida de visión y más de 4 millones de personas tienen enfermedad visual y ceguera que se puede prevenir.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Treinta segundos, congresista.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Gracias, presidente, muy amable.

Presidente, la pérdida de visión en el Perú está aumentando, en los últimos años, exponencialmente en los últimos 30 años, presidente. Esto conlleva, presidente, a que, por ejemplo, niños que son muy capaces puedan tener deficiencia en los estudios, justamente porque tienen problemas visuales. Entonces, presidente, es muy importante que apostemos por este pliego para el Instituto Nacional de Oftalmología, toda vez que necesite...

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

La congresista Chacón tiene la palabra.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Gracias, presidente.

Presidente, como autora de este proyecto de ley, si bien son dos comisiones que tienen este importante proyecto, tanto la de Presupuesto como de Salud, pero aquí el espíritu de la ley, señor presidente, estimados colegas, es el pliego presupuestal.

Como ya mis colegas congresistas lo han antecedido, es importante que el Instituto Nacional Oftalmológico tenga, maneje el pliego presupuestal.

Con ello, nos va a ayudar a muchas campañas oftalmológicas que se están recorriendo las diferentes regiones; se están dando campañas gratuitas de operación de cataratas, y también con los diferentes colegios, y es importante que se tome en cuenta.

Es por ello, como ya lo han dicho los colegas congresistas, de que se necesita consensuar este texto sustitutorio; yo lo voy a alcanzar también en físico, para que puedan ya, de una vez, cerrar y se pueda llevar a la votación. Y pido también el apoyo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Reymundo.

El señor REYMUNDO MERCADO (BDP).— Gracias, presidente.

Presidente, los proyectos de ley 9285 y 10452, de mi autoría, han sido acumulados en este dictamen.

Es sumamente importante, presidente, este dictamen, porque fortalece la atención del Instituto Nacional Oftalmológico. Al mismo tiempo, moderniza la infraestructura e impulsa la investigación, para promover el proceso equitativo y oportuno.

Sabemos, presidente, tal como lo señala el Conadis, que más de un millón ochocientos mil personas presentan deficiencias visuales, por diferentes causas, en nuestro país.

Por ello, es urgente brindar y fortalecer el Instituto Nacional Oftalmológico, pero al mismo tiempo hay que descentralizarlo.

Por eso saludo el dictamen, porque se plantea la descentralización, tanto en Arequipa, con institutos regionales oftalmológicos del INO, como también en Junín.

Un dato importante, presidente, para el caso de Junín, es que...

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Treinta segundos, congresista.

El señor REYMUNDO MERCADO (BDP).— Okay, gracias.

Es necesario, entonces, según los datos del Minsa, la enfermedad visual de cataratas en Junín afecta alrededor del 10% de la población. Además, un 60% de la población presenta disminución de agudeza visual.

Todos padecemos de algún aspecto visual, presidente, mucho más aún todavía los adultos mayores, como nosotros.

En consecuencia, presidente, es vital y fundamental que podamos hacer un trabajo y aprobar esta ley a favor de las personas que tienen dificultades visuales.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Huamán.

El señor HUAMÁN CORONADO (FP).— Muchas gracias, señor presidente.

El que sea unidad ejecutora las destituye la capacidad de poder autogestionar. Le destituye el cuarto principio elemental de la economía que dice: motivación e incentivo. ¿A quién? A quien conduce los destinos del INO, dentro de la jerarquía de hospitales del máximo nivel.

Y esto hace para que ellos practiquen lo que saben. Tienen ciencia, tienen evidencia, tienen experiencia. Aplican los principios elementales de la administración: planifica, organiza, direcciona, evalúa. A esto le agregan eficiencia, eficacia, el principio de equidad y transparencia.

Finalmente, ahí, en ese hospital, yo creo que atienden con calidad y calidez. Ningún paciente puede salir quejándose.

Además, hace extensión a la comunidad, atienden a nivel nacional.

Yo creo que, con esto de ser unidad ejecutora, van a ser mucho más eficientes y van a cubrir toda la necesidad del país.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Portalatino.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Gracias, presidente.

El día de hoy es un día histórico, presidente, porque más de 38 años a la espera de una oportunidad grande: tener el pliego presupuestal.

Muy bien lo han dicho los colegas: es que va a garantizar poder tener esta investigación científica, generar la descentralización y ¡oh!, muy bien, hemos tenido la data específica de que más de 5000 pacientes en espera se encuentran para el trasplante de córnea, de la cual eso significa que existen grandes médicos especialistas y subespecialistas en materia de oftalmología, que están salvando la visión ya del país y de la cual se requiere darle todos los marcos jurídicos, para que ellos puedan disponer, y no estar, pues, dependiendo específicamente del Minsa, porque tenemos un claro ejemplo del INEN, que tiene este pliego presupuestal y vemos nosotros que, de una u otra manera, está salvando vidas.

Gracias, presidente.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Martínez.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Estimado, presidente.

Antes que nada, mil disculpas por la terquedad, pero le pido, por favor, he enviado un documento a... dirigido a la Mesa, para que toquen solamente esos cuatro proyectos.

Estimado presidente, mejor espero que el señor Alegría termine de conversar, sí. Hay gente que está esperando, estimado presidente, allá afuera.

Son cuatro proyectos: el nombramiento CAS COVID, pensión para los maestros y jubilados, la ley que establece la eliminación progresiva del régimen del Decreto 1057 y el nombramiento progresivo del personal asistencial. Se lo pido, por favor. Yo prioricé dos proyectos que son de mi bancada, aunque sea no los toque, pero toque esos temas, por favor.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Salhuana.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Presidente, además de la data que han dado varios colegas, en relación a lo que sucede en el país en torno a la salud visual, presidente, hay que agregar que, por el problema visual, el Perú pierde todos los años un promedio de mil ochocientos millones de dólares, por el tema de baja de la productividad.

Y los problemas de la visión, presidente, se pueden prevenir, pero el problema es que no tenemos en este momento una política nacional en ese sentido, y el INO, que es la entidad especializada, donde están los profesionales más competentes en la materia, está sin duda limitado por este tema estrictamente administrativo, presidente.

El INO hace campañas de salud visual, cirugías en provincias, en frontera, cerca de ocho mil cirugías al año, presidente, y lo hacen con sus recursos directamente recaudados, y creo que dar la autonomía lo que va a hacer es potenciar esa enorme capacidad profesional que tiene esta entidad...

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Treinta segundos, congresista.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Gracias, presidente.

Por eso, creo que es importante fortalecer, y tal como está planteado el dictamen, presidente, se habla de entidades regionales. Empecemos con ellos; quizás más adelante avancemos a otras regiones del país.

Pero este es un proyecto sumamente importante y por eso la bancada de APP va a respaldar, presidente.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Bellido.

El señor BELLIDO UGARTE (PP).— Gracias, señor presidente.

Puntual, señor presidente.

El Instituto Nacional de Oftalmología, INO, sí o sí se tiene que convertir en pliego presupuestal. Es el espíritu de esta norma, es la esperanza de miles de nuestros hermanos que siempre solicitan el servicio del INO.

Pero, además, señor presidente, ya que estamos declarando de interés nacional en la disposición complementaria, también hay que recordarnos de las regiones que son históricamente excluidas, siempre, señor presidente.

Yo plantearía que, ya que va a tener un cuarto intermedio, se pueda considerar el centro del departamento de Junín y el Instituto Regional de Oftalmología del Oriente, en el departamento de Ucayali...

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Treinta segundos.

El señor BELLIDO UGARTE (PP).— Gracias por su benevolencia, presidente.

Planteo, señor presidente, que en la disposición complementaria final se pueda agregar y se pueda considerar a la región Ucayali, y, por supuesto, esta ley se va a aprobar por unanimidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Tiene la palabra la congresista Infantes.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Gracias, señor presidente.

Yo creo que el tiempo lo debo hacer en lo menos posible, pero para agradecer, de manera muy grande, a nombre de toda mi región Amazonas, porque las veces que le hemos buscado al INO, las atenciones han sido de las mejores: gran cantidad, más de 270 pacientes, atendidos de una manera satisfactoria.

Y muchísimas gracias, y seguir impulsando este tipo de leyes a beneficio de esta institución lo haremos siempre. ¿Por qué? Porque ustedes, a pesar de que tienen pocos recursos, llegan a las partes más alejadas. Y a nombre de mi región Amazonas, muchísimas gracias por haber hecho tanto beneficio a las personas más vulnerables de mi región.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Moyano.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Gracias, presidente.

Presidente, además del tratamiento oftalmológico acá necesitamos del oído. Pero es imperativo, señor presidente, que se apruebe este proyecto de ley, porque resulta que el Instituto Nacional tiene la capacidad para poder atender, pero no la presupuestal. Y esto es importante porque así se convierte en una independencia rigurosa, señor presidente, para que pudieran atender.

Y decir, además, que ellos producen lentes, fabrican lentes. Y las DIRIS, o las direcciones, perdón, del Minsa, compran lentes y no le compran a su propio instituto, que podrían incluso abaratar los costos para quienes necesitan. Además, estamos en el mundo de la tecnología, y los niños en el colegio ya están usando esto, y les está perjudicando, incluso, la propia visión.

Yo creo, señor presidente, según las intervenciones de todos los parlamentarios, estamos dando las señales de que esto va a suceder y que el INO va a ser, finalmente, un pliego presupuestal.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Picón.

El señor PICÓN QUEDO (PP).— Muchísimas gracias, presidente.

En primer lugar, quisiera saludar a los autores de este importante proyecto, toda vez que va a permitir fortalecer y permitir que sea pliego presupuestal. Hay que entender que el Instituto Nacional de Oftalmología es lamentable afirmar que estamos en el Siglo XXI y está centralizado únicamente en Lima, y patología ocular hay en todo el país: cataratas, glaucomas, hay en Iquitos, hay en el norte, hay en el sur, hay en el centro del país, y por tanto tenemos que trabajar y propender para que haya los institutos regionales de oftalmología.

Inicialmente en el norte, en el sur, en el centro, en el oriente, y posteriormente institutos regionales en cada una de las regiones del país. De esta manera sí vamos a poder que estas patologías no estén centralizadas acá en la ciudad de Lima. Sabemos que hay capacidad, sabemos que hay fortalecimientos, y con esta autonomía de pliego presupuestal...

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Treinta segundos.

El señor PICÓN QUEDO (PP).— Van a servir de mejor manera a la población de escasos recursos económicos. En Loreto, quien tiene glaucoma o catarata tiene que venir a Lima; del sur del país de igual manera. Por eso, reitero inicialmente, e IRO, Instituto Regional de Oftalmología: norte, sur, centro y oriente, y posteriormente en cada región del país.

Muchísimas gracias, señor presidente

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Marticorena.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Gracias, señor presidente.

Señor presidente, yo creo que todo el mundo, o todas las regiones quisiéramos tener un instituto oftalmológico, pero acá hay que fortalecer el instituto, convertir al Instituto Nacional de Oftalmología en pliego presupuestal es una decisión que fortalece al Minsa, no la debilita.

El ministerio mantiene su rol rector; el INO solo gana la capacidad de ejecutar mejor, invertir más rápido y atender con calidad a miles de peruanos que hoy esperan una cirugía o un diagnóstico oportuno.

El modelo ya funciona en el INEN; es prueba clara de que un instituto especializado como el pliego puede impulsar políticas nacionales, modernizar equipos y ampliar el acceso a servicios especializados. El INO, con autonomía presupuestal, podrá articular con las regiones, reducir brechas y mejorar la atención sin romper la estructura del Minsa.

Por esto, anuncio mi voto a favor y la bancada, señor presidente. Debo agradecer al INO, que, a través del trabajo articulado en convenio con el hospital regional, hospital de Socorro, y la donación de equipos, es la manera como hemos venido...

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Treinta segundos congresista.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Por esa razón, señor presidente, respaldamos y hay que darle toda la fortaleza al INO, después pensemos en el resto. Primero el INO y fortalecer el primer nivel de atención, señor presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Portero.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Gracias, señor presidente.

Convertir al INO en un pliego presupuestal propio significa dotarlo de autonomía, previsibilidad y capacidad de respuesta; significa permitirle planificar, invertir y actuar con mayor eficacia, especialmente en esas regiones escondidas, en las tres: costa, sierra y selva, donde las enfermedades oculares avanzan silenciosamente y afectan la calidad de vida, señor presidente.

En poco tiempo, el INO ha cerrado brechas que por años no han logrado muchas personas. Y hoy día invoco a toda la Representación Nacional a cerrar esas brechas en que más ancianos, niños y adolescentes se estén quedando ciegos.

Muchas gracias.

El INO a la vanguardia de una mejor visión.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Quiroz.

El señor QUIROZ BARBOZA (APP).— Señor presidente, creo que enhorabuena, yo felicito también igual a los proponentes de este proyecto de ley.

Como es sabido, en la Semana de Representación nosotros visitamos muchas regiones, especialmente quien les habla, porque es parte prácticamente del trabajo que venimos haciendo, recorrer y canalizar la problemática que existe en las regiones, especialmente en el caso particular de Piura, que es considerado un centro oftalmológico de mucha importancia y trascendencia, y me he dado con la sorpresa, lógicamente, de que hay material, la infraestructura obsoleta, más de 50 años, aparatos que en este momento no tienen prácticamente cómo resolver una problemática prácticamente de un asegurado.

En ese marco creo que vamos a respaldar estas acciones, señor presidente.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Patricia Juárez.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Presidente, gracias.

Muy breve. Creo que todos coincidimos y este es uno de los temas que unen a esta Representación Nacional. Creemos que tenemos que brindar un reconocimiento al trabajo que hace el Instituto Nacional de Oftalmología.

Todos los peruanos conocen de su valía, del trabajo valioso que realizan y además tienen unos extraordinarios programas sociales de ayuda, de acercamiento a la comunidad que yo conozco porque he tenido la oportunidad de trabajar con él..., por lo menos de hacer este trabajo en conjunto con el director, el doctor Torres Cotrina, que es quien está liderando la posibilidad de que el INO sea un pliego presupuestal independiente y que finalmente tenga la autonomía que permita que ellos puedan llegar hasta donde ellos aspiran a través de un extraordinario trabajo y una planificación que vienen realizando.

Así que nosotros vamos a votar a favor, por supuesto.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Alejandro Soto, presidente de la Comisión de Presupuesto.

El señor SOTO REYES (APP).— Señor presidente, hemos alcanzado un texto sustitutorio consensuado entre las Comisiones de Salud y Presupuesto. En ese sentido, yo le rogaría que podamos pasar a la votación correspondiente porque creo que hay consenso y unanimidad, además, en la majestad del Pleno del Congreso de la República.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Magaly Ruíz, presidenta de la Comisión de Salud.

La señora RUÍZ RODRÍGUEZ (APP).— Gracias, presidente.

Sí, es cierto, se ha alcanzado ya este texto y, producto del debate, paso a exponer el texto sustitutorio consensuado sobre la ley que establece medidas para fortalecer la atención del Instituto Nacional de Oftalmología (INO) y optimizar la salud visual en la población.

El texto sustitutorio consensuado se justifica en la necesidad de incorporar ajustes de técnica legislativa, dando los alcances complementarios que tiene la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República y los aportes de la Comisión de Salud y Población, con el objetivo de fortalecer la gestión administrativa, construir el pliego presupuestal del Instituto Nacional de Oftalmología (INO) y establecer disposiciones para su funcionamiento.

Convertir al Instituto Nacional de Oftalmología (INO) en pliego es una estrategia que fortalecerá al MINSA. El MINSA tiene el rol rector, establece las políticas, dicta las normas, fija las metas, evalúa y audita resultados, mientras que el INO se hace cargo de la conducción técnica especializada; como pliego, optimiza y prioriza el financiamiento recibido en inversiones y equipamiento, articula con los niveles regionales y apoya el desarrollo de capacidades regionales.

La constitución de INO como pliego no desestructura la función rectora ni la estructura de jerarquías del Minsa. El INO actúa como una organización descentralizada, en una figura similar al INEN, experiencias exitosas que en los últimos años ha logrado desplegar políticas e iniciativas como la ley de cáncer, programas de presupuesto público dirigidas a equipamiento e intervenciones que facilita un acceso equitativo a la atención especializada.

Gracias, presidente.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

El texto sustitutorio que han presentado las dos comisiones está ya en la página web.

Gracias, congresista Magaly Ruíz.

Finalizado el debate, sírvanse a marcar su asistencia, para proceder a votar el texto sustitutorio propuesto por la Comisión de Salud.

(Aplausos).

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Han marcado asistencia 88 señores congresistas.

Más: Arriola, Palacios, Córdova, Alva Rojas, Sánchez, Muñante, Paredes Piqué, Varas, Trigozo, Tello Montes y Dávila Atanacio.

Señores congresistas, por tratarse de una modificación a la Ley de Presupuesto, se requiere para su aprobación el voto favorable de por lo menos la mitad más uno del número de congresistas presentes. El número de congresistas presentes es noventa y nueve, la mitad más uno es cincuenta y uno.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 86 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de los Proyectos de Ley 9148, 9285, 9652, 9825, 9945, 10452 y 10841, que propone establecer medidas para fortalecer la atención del Instituto Nacional de Oftalmología (INO) y optimizar la salud visual de la población.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Han votado a favor ochenta y seis congresistas, cero en contra...

El señor ALVA ROJAS (AP).— Alva Rojas, a favor.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— ...cero abstenciones.

Más: a favor, Arriola, Palacios, Paredes Piqué, Córdova, Paredes, Gonzales, Trigozo, Tello, Sánchez, Varas, Dávila, Muñante Y Alva Rojas.

Ha sido aprobado el texto sustitutorio de la comisión.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Señores congresistas, de conformidad con lo establecido...

¿Ah?

—El texto aprobado en primera votación es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Tiene la palabra la presidenta de la Comisión de Salud.

La señora RUÍZ RODRÍGUEZ (APP).— Gracias, presidente.

Y agradecer a toda la Representación por el apoyo recibido.

Solicito que con la misma asistencia se consulte la exoneración de la segunda votación, presidente.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Presupuesto.

El señor SOTO REYES (APP).— Presidente, en igual sentido, con la misma asistencia, solicito la exoneración de la segunda votación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Atendiendo a lo solicitado por los presidentes de las comisiones de Salud y de Presupuesto, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación, la cual requiere no menos de tres quintos del número legal de congresistas para su aprobación, conforme lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 85 votos a favor, cero en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de los Proyectos de Ley 9148, 9285, 9652, 9825, 9945, 10452 y 10841, que propone establecer medidas para fortalecer la atención del Instituto Nacional de Oftalmología (INO) y optimizar la salud visual de la población.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Han votado a favor 85 congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

Más, a favor, Paredes Piqué, Arriola, Tello, Trigozo, Varas, Muñante, Córdova, Medina Hermosilla, Paredes Gonzáles, Castillo, Sánchez, Palacios Huamán y Alva Rojas.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

Se agradece la presencia de los doctores del Instituto de Oftalmología.

Muchas gracias.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Siguiente tema.

La RELATORA da lectura:

Reconsideración

Del congresista Salhuana Cavides. Mediante el cual solicita la reconsideración a la votación realizada en la sesión del Pleno del 20 de noviembre de 2025, por la que se aprobó, en primera votación, el texto sustitutorio de la Comisión de Constitución, respecto de los proyectos de ley 10564, 11281, 11295, 11302, 12141 y 12258, que proponen modificar la Ley 26859, Ley Orgánica de Elecciones, a fin de ampliar el periodo de afiliación para participar en las elecciones regionales y municipales 2026.

Documento presentado el 20 de noviembre de 2025.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Señores congresistas, se va a consultar la reconsideración planteada por el congresista Eduardo Salhuana, la votación por la que se aprueba, en primera votación, el texto sustitutorio de la Comisión de Constitución, respecto de los Proyectos de Ley 10564, 11281, 11295 y otros, que modifica la Ley 26859, Ley Orgánica de Elecciones, a fin de ampliar el periodo de afiliación para participar en las elecciones regionales y municipales 2026.

Sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Han registrado asistencia 87 congresistas. Más: Arriola, Palacios, Trigozo, Paredes Piqué, Pariona, Alva Rojas, Córdova Lobatón, Sánchez, Azurín, Varas, Muñante y Orué Medina.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 58 del Reglamento del Congreso de la República, la aprobación de la reconsideración requiere el voto a favor de más de la mitad del número legal de los congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se rechaza, por 64 votos en contra, 17 a favor, 64 y cuatro abstenciones, la reconsideración planteada.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Han votado a favor 17 congresistas, 64 en contra, cuatro abstenciones.

Más: en contra: Arriola, Sánchez, Paredes Piqué, Córdova, Alva Rojas, Trigozo, Orué, Pariona, Azurín, Varas y Muñante.

No ha sido aprobada la reconsideración.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Siguiente tema.

La RELATORA da lectura:

Reforma constitucional de las comisiones de Constitución y Defensa del Consumidor. Proyectos de Ley 193, 555 y 656, actualizado. Se propone la ley de reforma constitucional, que eleva al Instituto de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) como organismo constitucional autónomo.

La Junta de Portavoces, en sesión del 17 de noviembre de 2025, acordó la ampliación de Agenda.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen aprobado en mayoría de la Comisión de Constitución.

Con relación al tema, la Comisión de Defensa del Consumidor ha presentado dictamen aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el congresista Arturo Alegría, presidente de la Comisión de Constitución, hasta por 10 minutos.

El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).— Muchas gracias, presidente.

Estamos presentando un texto sustitutorio consensuado con la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos, en aras de trabajar de manera armoniosa y optimizar los procedimientos.

La presente propuesta tiene por finalidad elevar a rango de organismo constitucional autónomo al Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y Protección de la Propiedad Intelectual – Indecopi, que, como sabemos, es la entidad encargada de distintas competencias administrativas, que son la defensa de la libre iniciativa privada, la libertad de empresa, la libre y leal competencia, vigilar las buenas prácticas en el mercado, proteger los derechos humanos de los consumidores, los derechos, perdón, de los consumidores, y el derecho a la propiedad intelectual y demás funciones, que evidentemente son bastante amplias, diversas y de gran importancia para el régimen económico nacional.

En tal sentido, se puede afirmar que la Indecopi tiene funciones de relevancia constitucional para el ciudadano, para la empresa y para el Estado, pues es la autoridad encargada de asumir distintos mandatos constitucionales que establecen que la economía social de mercado es el régimen económico que rige el sistema económico peruano. Además, es la Autoridad Nacional de Protección de los Consumidores.

Cabe destacar, presidente, que el Tribunal Constitucional ha destacado de manera textual, en el fundamento trece de la sentencia recaída en el Expediente 3315-2004-AA, de la raíz constitucional de las funciones de Indecopi, estableciendo que el Tribunal de Defensa de la Competencia de la Propiedad Intelectual es un órgano administrativo especializado perteneciente a Indecopi, cuya función preferente se orienta a resolver, en última instancia administrativa, las controversias vinculadas a la defensa de la competencia, los derechos de los consumidores y la propiedad intelectual dentro de las perspectivas preferentemente legales.

No quiere ello implicar que sus decisiones solo pueden ser meritadas desde tal supuesto, más aún cuando dichas materias tienen inexcusable base constitucional.

En ese sentido, presidente, resulta coherente la declaración de Indecopi como un organismo constitucional autónomo mediante la incorporación del artículo 65-A, a la Constitución Política, lo que permite que la protección del régimen de la economía social de mercado y nuestra constitución económica tenga un reconocimiento constitucional pleno.

De otro lado, la propuesta coadyuva al fortalecimiento de la independencia de Indecopi, al tener un sistema de selección de nombramiento de un consejo directivo que está conformado por cinco miembros titulares y el mismo número de miembros suplentes.

Este proceso estará a cargo de un comité evaluador cuya composición presenta, reúne al Defensor del Pueblo, quien lo preside, el presidente del Consejo de Ministros, la Superintendencia de Bancas, Seguros y Administradora del Fondo de Pensiones, el presidente del Banco Central de Reserva, el Contralor General de la República.

La forma de selección de los miembros del consejo directivo no puede obedecer al sesgo indeseado del gobierno de turno, ni distorsionarse conforme a intereses particulares en el Poder Ejecutivo, ni a presiones clientelistas u otras apreciaciones subjetivas, sino que debe ser consecuencia de un proceso de selección determinado por una evaluación más objetiva, que tome en cuenta los méritos y cualidades profesionales y personales de cada uno de sus integrantes.

Asimismo, los miembros del consejo directivo de Indecopi serán ratificados por el Senado y pueden ser removidos por este por la comisión de una falta grave, conforme a las atribuciones constitucionales, de manera análoga a lo que nuestra Constitución ha previsto. Por ejemplo, para la Superintendencia de Bancas, Seguros y Administración Privada del Fondo de Pensiones y para el directorio del BCR.

De esta manera se garantiza la autonomía de Indecopi y se establecen los mismos mecanismos constitucionales que están refrendados en nuestra Carta Magna, y de esta forma, de manera coherente, para proteger la independencia de las entidades encargadas de proteger nuestro modelo económico.

La presente propuesta fue aprobada por la Comisión de Constitución en la sesión del 26 de noviembre del 2021. Esto a manera previa a la publicación de la Ley 31988, la Ley de Reforma Constitucional, que restablece la bicameralidad del Congreso del Perú, para lo

cual, a fin de compatibilizar esa propuesta con el diseño bicameral del Congreso de la República, se presentará un texto sustitutorio que reemplazará la Comisión Permanente del Congreso de la República por el Senado como el órgano competente para la ratificación y remoción de los miembros del Consejo Directivo.

Terminada la sustentación, presidente, solicito que se someta a debate y posterior votación.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Katy Ugarte, presidenta de la Comisión de Defensa del Consumidor, hasta por diez minutos.

La señora UGARTE MAMANI (JPP-VP).— Gracias, presidente.

En mi calidad de presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor, paso a sustentar el dictamen aprobado por unanimidad, aprobado por la Comisión de Defensa del Consumidor el 3 de abril del 2023.

El dictamen agrupa tres iniciativas de la señora congresista Patricia Juárez Gallegos, Adriana Tudela Gutiérrez, y una actualización del proyecto de ley a cargo de la congresista Susel Paredes Piqué.

Se plantea una reforma constitucional para resolver la falta de autonomía real del Indecopi, pues, por ley, esta se encuentra adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros.

La independencia de las agencias de competencia, como lo es el Indecopi en el Perú, es vital para garantizar que operen de forma objetiva y técnica.

Desde hace ya años atrás se viene destacando la importancia de establecer un marco institucional sólido que proteja al Indecopi de influencias externas, refiriéndose mayormente a presiones de agentes económicos. Sin embargo, estos últimos no son los únicos interesados en intervenir en agencias de competencia, ya que también lo están los actores políticos.

Se busca reconocer la autonomía constitucional, técnica, presupuestal y administrativa del Indecopi, al ser un organismo técnico que garantiza los pilares básicos de la economía social de mercado, protección al consumidor, defensa de la competencia y propiedad intelectual.

Hoy en día, la falta de independencia del Indecopi genera una dependencia, y en todo sentido, del gobierno de turno, por lo que sus designaciones internas, su presupuesto y sus decisiones técnicas dependen del entorno político que podría ser adverso y contraproducente para el Indecopi como institución y para el mercado nacional.

Los beneficios de declarar al Indecopi como organismo constitucionalmente autónomo son muchos.

Los derechos constitucionalmente reconocidos, que forman parte integral de la defensa del modelo de la economía social de mercado, serán protegidos por un organismo constitucional autónomo, liberando su interpretación y alcance de los intereses particulares del Poder Ejecutivo. Con ello, se dotará de mayor predictibilidad y seguridad jurídica a los pronunciamientos del Indecopi, evitando el cambio constante de criterios en función a la interpretación e interés de grupos particulares de poder.

Así se reduce el riesgo y posibilidad de injerencia política de los gobiernos de turno porque contará con un consejo directivo elegido democrático y meritocrático.

La Comisión de Defensa del Consumidor ha aprobado un texto sustitutorio que guarda concordancia con el artículo 101 y nuestro sistema económico regulado en el capítulo I del título II de nuestra Constitución Política del Perú, incluyendo la incorporación de los artículos que, por la relación que guardan, además, con el artículo 65 que le precede, desarrolla la protección del Estado, que defiende los intereses de los consumidores y usuarios, vinculados estos con la labor sustancial del Indecopi.

El texto sustitutorio aprobado por la comisión sigue la lógica del contenido de nuestra Constitución, que, entre otros aspectos, dispone estructuras y procesos gubernamentales.

Asimismo, se han considerado las disposiciones vigentes referidas a los actuales órganos constitucionalmente autónomos para guardar uniformidad de criterios. Con la dación de esta norma de reforma constitucional, el Indecopi tendrá la autonomía para el adecuado cumplimiento de sus funciones y generará competitividad, productividad comercial en el sistema económico. Asimismo, brindará seguridad jurídica porque permite un correcto funcionamiento de la economía social de mercado.

Finalmente, ambos textos de la Comisión de Constitución y la Comisión de Defensa del Consumidor tienen el mismo espíritu. Solo quiero señalar que es importante adecuar que texto que se vaya a votar a la nueva estructura del Congreso bicameral.

Por ello, señalo a mi colega congresista Arturo Alegría, presidente de la Comisión de Constitución, que es la comisión principal, que es necesario hacer esa adecuación. Y, en ese sentido, estamos firmando, como Defensa del Consumidor, un texto sustitutorio consensuado con la Comisión de Constitución.

He culminado la sustentación del dictamen de Defensa del Consumidor, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Adriana Tudela como autora.

¿Después?

Patricia Juárez como autora.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Gracias, presidente.

Este es un proyecto que se remonta ya a muchos años atrás. Se presentó en el año 2021, cuando vivíamos una situación de zozobra en el país frente a la arremetida que había de parte del gobierno anterior, del gobierno elegido en el año 2021, para pretender copar las instituciones del Estado.

Este proyecto se presentó en ese ánimo de que, digamos, Indecopi no tenga esa injerencia política y que sea, y se preserve siempre, como el órgano técnico que debe ser.

Presidente, existe ya un texto sustitutorio que se ha presentado, pero, como quiera que fue un proyecto que se presentó en el año 2021 y no existía aún, en ese momento, aprobada la bicameralidad, lo que estamos haciendo es, en este momento, adecuarlo a las atribuciones que el Senado tiene.

Me permitiría, por favor...

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Sí, treinta segundos, congresista.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Soy autora, presidente. Soy autora del proyecto.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Un minuto.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Igual voy a consumir muy poco tiempo.

La propuesta es que, en el artículo 102-A, señalar como atribuciones del Senado, en el inciso 6, incorporar: Elegir a dos directores del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual, y ratificar la designación de su presidente con la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, y removerlos por falta grave con igual votación.

Esto, presidente, porque, vuelvo a repetir, el Senado recién ha sido materia de aprobación con la reforma constitucional que aprueba la bicameralidad, y este proyecto data del año 2021. Entonces, lo que se pide es incorporar, en el artículo 102-A, el texto que he señalado.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Tudela.

La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS).— Gracias, presidente.

Creo que esta es una reforma fundamental que está pendiente desde el año 92, año en el cual se crea el Indecopi, que es una institución que cumple un rol fundamental de velar

por la libre competencia, por la propiedad intelectual y por la defensa de los consumidores peruanos. Esta institución combate prácticas como el dumping, la competencia desleal, la concertación de precios, los cárteles, las barreras burocráticas y otras malas prácticas, ya sean estatales u empresariales, que afectan al consumidor.

Tenemos casos como el caso del oxígeno medicinal. Por ejemplo, la escasez del oxígeno medicinal durante la pandemia se debió a una norma que estaba diseñada para que no haya competencia y que solamente haya dos empresas de distribución de oxígeno medicinal, y esto generó cientos de miles de muertes. Esto fue detectado por el Indecopi y sancionado por el Indecopi. Y, como este caso, hay muchísimos otros, como concertación de precios de medicamentos, concertación en compras públicas de máquinas de hemodiálisis, el cártel de precios de productos avícolas, todos ellos detectados y sancionados por Indecopi.

El Indecopi es clave para que tengamos un mercado eficiente que beneficie cada vez a más peruanos. Ahora, evidentemente, no es una institución perfecta, todos acá somos conscientes de que existe muchísimo espacio para mejorar, pero esa mejora se va a dar en la medida de que exista independencia y autonomía en la institución. Al tener una función sumamente técnica, es importante que el Indecopi se mantenga al margen del manejo político del cual es susceptible hoy en día al estar adscrito a la PCM, institución que designa al 100% del directorio del Indecopi. Entonces, en el fondo depende del poder político de turno.

Y, en ese sentido, creo que es muy positiva la propuesta que ha planteado la comisión y la congresista Patricia Juárez, adaptada a la bicameralidad, que es una reforma que busca la autonomía constitucional siguiendo el modelo constitucional de otra institución que es sumamente técnica y apolítica, que es el Banco Central de Reserva. Lo que se está planteando es replicar un modelo que ha sido indiscutiblemente positivo y que ha dado excelentes resultados en esos últimos 30 años en materia de política monetaria, y aplicarlo al Indecopi.

La protección de la libre competencia, y como consecuencia de los consumidores peruanos, tiene que estar por encima de los vaivenes de la política peruana. Esta es una idea sobre la cual existe consenso desde hace muchísimo tiempo, y espero que ese consenso pueda ser ratificado hoy día en el Pleno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Si no hay más intervenciones...

Tiene la palabra el congresista Burgos.

Adelante.

El señor BURGOS OLIVEROS (PP).— Muy buenas noches, señor presidente y señores miembros del Congreso.

En primer lugar, me parece muy respaldable este dictamen de la Comisión de Constitución. Los que buscamos la transparencia en todos los procesos y, sobre todo, en una economía de libre mercado o economía social de mercado, como está garantizada en la Constitución Política del Perú, esperamos un Indecopi libre de esa, se puede decir, influencia política. Y creemos realmente que el comunicado que cita Indecopi, Sindicato de Trabajadores de Indecopi, respalda la reforma constitucional que declara al Indecopi como organismo constitucional autónomo. Creo que eso va a permitir que no existan ya monopolios, que al final lleguen a concertar los precios...

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Treinta segundos, congresista.

El señor BURGOS OLIVEROS (PP).— ...es por ello que respaldaremos que sea un organismo totalmente autónomo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Portalatino.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Gracias, presidente.

Desde la bancada Perú Libre, presidente, nosotros estamos a favor de la economía con mercado, no de libre mercado. Hay que entender, presidente, que no hay que distorsionar el mensaje a la población, ya que nosotros protegemos al consumidor, protegemos también al recurso humano, que hoy está ejerciendo su propia función, competencias. ¿Qué pasaría con ellos?

Sin embargo, no podemos avalar que las empresas monopólicas necesiten protección del Estado sin medida, y todo va orientado a la acumulación de capital, inclusive en perjuicio de los consumidores.

Presidente, no quiero dejar de mencionar, nuestros jubilados, docentes, hoy están en este recinto, presidente, y están pidiendo que se debata el dictamen, porque requerimos jubilación digna a los docentes jubilados que están a la espera. No más discriminación, presidente.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Cueto.

El señor CUETO ASERVI (HYD).— Gracias, señor presidente.

Yo en realidad voy a apoyar el dictamen. Me parece bien que sea una organización autónoma. Solo tengo una pregunta que quisiera que me contesten los autores de la ley. Entiendo acá de que se va a hacer un nuevo comité directivo, debe ser con meritocracia y todo lo demás para que sea transparente, pero debe de ser ratificada por el Senado. No veo, y esa es mi duda, si es que este proceso se va a iniciar recién cuando salga la ley o

cuando se instale el Senado. Porque si lo van a ratificar y lo tiene que ver el Senado, entiendo que esta ley, eso es lo que creo yo, que debería estar ahí puesto, es que debe entrar en vigencia cuando se instale el siguiente Congreso. Eso es lo que quisiera tener claro, porque si se va a ratificar los que están actualmente, entiendo las quejas de muchos, y yo también he ido al Indecopi, de que hay gente que ha sido nombrada a dedo y creo yo, no estaría acorde con lo que está escrito en esta ley, que repito, me parece adecuada y por la cual voy a votar a favor.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Sí. Eso lo va a responder cuando intervenga el congresista, presidente de la Comisión de Constitución.

Congresista Salhuana.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Presidente, esta es una norma importante, porque si algo ha funcionado en el país en los últimos treinta años, por ejemplo, es el Banco Central de Reserva. Es decir, las entidades que tienen autonomía técnica, autoridades que no dependen de la voluntad política del gobernante de turno, presidente, y lo que tenemos que hacer es eso, fortalecer instituciones, establecer autonomía, independencia, y que se guíen conforme a sus normas legales y a los fines y objetivos del país, presidente.

Por ejemplo, es algo que tenemos que hacer también con la SUNAT. Este año, presidente, hemos tenido cinco superintendentes de SUNAT. Hay más producción, hay más ingresos, hay más recaudación, hay más inversión. El Perú está creciendo y podría crecer más, pero la entidad que recauda fondos no puede tener pues cinco o seis superintendentes, presidente, de acuerdo a la voluntad de quien esté en Palacio de Gobierno,...

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Treinta segundos, congresista.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Ese es un error, presidente, que tenemos que corregir. Eso hay que hacerlo, estamos a tiempo, hay iniciativas al respecto, igual deberíamos hacer con otras instituciones.

El BCR se ha mantenido autónomo y es el responsable de esta estabilidad macroeconómica, que es la envidia en América Latina. Moneda fuerte, reservas internacionales de cerca de noventa mil millones, presidente. Eso nos hace fuertes y creo que con esto que hacemos con Indecopi, camina en esa ruta. Y, por tanto, vamos a respaldar la iniciativa.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Katy Ugarte, presidenta de la Comisión de Defensa del Consumidor.

La señora UGARTE MAMANI (JPP-VP).— Gracias, presidente.

Pido que se lleve al voto, al texto consensuado, presidente.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Arturo Alegría, presidente de la Comisión de Constitución, que también aclarará lo planteado por el congresista Cueto.

El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).— Muchas gracias, presidente. Sí, para aclararle al congresista Cueto.

En principio, esto, al tratarse de una reforma constitucional, presidente, tendría que someterse a una segunda votación en la segunda legislatura. Es decir, a partir de marzo del próximo año y, en segunda instancia, se ha propuesto también una segunda disposición respecto a la modalidad de elección, la cual se establece que en un plazo de 60 días calendarios, contados a partir de la publicación de la ley. Es decir, de aprobarse esto en la próxima legislatura, no solamente hay un plazo establecido en la misma disposición, sino que, además, estaríamos obligados a emitir una ley orgánica que regularía, finalmente, la funcionabilidad del Indecopi, al tratarse ya de una OCA.

A sugerencia de la congresista Juárez, en el artículo 65-A de la Constitución Política se ha eliminado el Comité Evaluador, modificando la forma de selección de los miembros del Consejo Directivo de Indecopi y, en aras de tener una uniformidad en las funciones que corresponden al Senado, se ha asimilado la forma de selección de los miembros del Consejo Directivo de Indecopi a la del directorio del Banco Central de Reserva.

Del mismo modo, en el artículo 102-A de la Constitución se incorpora el numeral 6 como atribución del Senado, a la facultad de:

"6. Elegir a 2 directores del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Defensa y Competencia de Protección de la Propiedad Intelectual y ratificar la designación de su presidente, con mayoría absoluta del número legal de sus miembros, y removerlos por falta grave, con máxima votación".

Dicho esto, presidente, solicito que el proyecto de reforma constitucional sea sometido a votación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Se va a dar lectura al artículo 206 de la Constitución Política del Perú.

Señora relatora, dé lectura.

La RELATORA da lectura:

“Constitución Política del Perú

Artículo 206. Toda reforma constitucional debe ser aprobada por el Congreso con mayoría absoluta del número legal de sus miembros y ratificada mediante referéndum. Puede omitirse el referéndum cuando el acuerdo del Congreso se obtiene en dos legislaturas ordinarias sucesivas, con una votación favorable, en cada caso, superior a los dos tercios del número legal de congresistas.

La ley de reforma constitucional no puede ser observada por el presidente de la República.

La iniciativa de reforma constitucional corresponde al presidente de la República, con aprobación del Consejo de Ministros; a los congresistas; y a un número de ciudadanos, equivalente al cero punto tres por ciento (0.3 %) de la población electoral, con firmas comprobadas por la autoridad electoral.”

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar el texto sustitutorio consensuado, de las comisiones de Constitución y de Defensa del Consumidor.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Han registrado su asistencia 85 congresistas.

Más: Arriola, Paredes Castro, Balcázar, Bellido, Sánchez, Alva Rojas, Córdova, Palacios, Cutipa, Flores Ramírez, Zegarra, Trigozo, Varas y Aragón.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 70 votos a favor, nueve en contra y cinco abstenciones, el texto sustitutorio de los proyectos de ley 193, 555 y 656 (actualizado), que propone la ley de reforma constitucional que eleva al instituto de defensa de la competencia y de la protección de la propiedad intelectual- Indecopi, como organismo constitucional autónomo.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Han votado a favor 70 congresistas, 9 en contra, 5 abstenciones.

Más: Arriola, Balcázar, Córdova, Elías, Juárez Calle, Cavero, Muñante, Aragón, Cerrón Rojas, Trigozo. En contra, Palacios, Varas, Dávila, Paredes Castro, Cutipa, Flores Ramírez, Sánchez, Zegarra. Abstenciones, Bellido.

La señora PALACIOS HUAMÁN.— Palacios, en contra.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Palacios, en contra.

Entonces...

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— López Ureña, a favor.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— López Ureña, a favor.

En consecuencia, ha sido aprobada la Ley de Reforma Constitucional que eleva al Instituto Nacional de Defensa de la Competencia de la Protección de la Propiedad Intelectual, Indecopi, al rango de organismo constitucional autónomo.

Señores congresistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 206 de la Constitución Política, la Ley de Reforma Constitucional aprobada debe ser ratificada mediante referéndum.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Siguiente tema.

La RELATORA da lectura:

Pendiente de segunda votación

De la Comisión de Educación. Proyectos de Ley 2490, 3865 y otros. Se propone modificar la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial para regular el término de la relación laboral del docente y auxiliar de educación y dispone medidas de incentivo para la continuidad en el servicio.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Señores congresistas, vencido el cuarto intermedio, tiene la palabra el congresista Segundo Montalvo, presidente de la Comisión de Educación, para que informe sobre el texto sustitutorio que se va a votar.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Gracias, presidente.

Presidente, antes de comenzar a sustentar mi proyecto. Presidente, no se vaya, presidente, escúcheme un momento. Es importante, presidente, usted es el que decide, presidente, porque usted es el que decide, y la orden no puede venir de arriba, presidente.

Tenemos bastantes instituciones que han venido desde muy lejos, presidente, han venido desde muy lejos porque sus proyectos están en agenda, los dictámenes están en agenda. No podemos, presidente, de un momento a otro cambiar esa agenda. Yo creo que es una falta de respeto a las instituciones y al pueblo peruano, presidente.

Es muy importante que sepan ustedes que nuestros hermanos cesantes y jubilados están pidiendo que se toque su dictamen. Una jubilación digna, una jubilación digna. Presidente, no se vaya, por favor.

Entonces, ¿Quién decide? Presidente, es importante, hermanos del fujimorismo, es importante que ustedes también decidan. Están quedando mal con la población, ¿Por qué? Porque se está cambiando la agenda. Tenemos proyecto de los cesantes y jubilados. CAS con derecho, la segunda votación.

Presidente, también el CAS de Salud, cambio de régimen al 728, jefe de prácticas y promoción de docente. Algo importante, presidente. Entonces, no podemos estar jugando con las instituciones que han venido de muy lejos porque están en agenda. Ellos no han venido porque han querido, sino están en agenda.

Entonces, presidente, es muy importante también, por ejemplo, el CAS, excluidos al nombramiento por la Ley 31638. Presidente, yo creo que es importante que se tenga la consideración y se respete la agenda, presidente.

Bien, presidente, ahora sí voy a centrarme en el proyecto que voy a sustentar.

La primera votación de este dictamen fue aprobada el 22 de mayo, respaldado por 51 votos a favor.

Como ya se expuso en aquella ocasión, esta propuesta tiene un objetivo fundamental: brindar justicia y dignidad al término de la carrera de nuestros docentes.

La aprobación de esta propuesta representa el clamor de miles de docentes que merecen certeza sobre su futuro laboral.

Les solicito su voto favorable a la Representación Nacional, que están un poco insensibles el día de hoy, porque no quieren tocar proyectos importantes. Y esto nos permitirá enviar un mensaje claro al Magisterio nacional: este Congreso valora la entrega, reconoce su sacrificio y siempre legislando, pensando en la excelencia educativa.

Señor presidente, de verdad solicito que se ponga a consideración de los congresistas del bicentenario y tener sensibilidad humana. Lo que pregonamos hay que practicarlo. El pueblo peruano nos está mirando.

Gracias, presidente.

—Reasume la presidencia el señor Ilich Fredy López Ureña.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Gracias, congresista.

No habiendo oradores y concluido esta parte del debate, tiene la palabra el congresista Segundo Montalvo, presidente de la Comisión de Educación.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Bien, presidente.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Presidente, un momentito.

Voy a cederle la palabra al presidente Salhuana.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Gracias, presidente, muy amable.

Presidente, yo le pediría al colega Montalvo que nos explique un poquito más, porque de la información que hemos recabado aquí de la asesoría de la bancada, lo que se está

haciendo aquí es disminuir la edad de jubilación, actualmente sesenta y cinco años, y se está disminuyendo de sesenta a sesenta y cuatro la jubilación de los docentes. Uno.

Y, segundo, para promover que no renuncien; se está creando, se estaría creando un bono del 20% de su remuneración, además de otro aspecto vinculado a la compensación por tiempo de servicios, y eso implica, presidente, evidentemente, presupuesto.

Entonces, nosotros quisiéramos saber. Consulto, no te molestes, compañero. Consultamos qué afectación presupuestal puede haber, si hay alguna previsión de cuántos recursos va a generar al Erario nacional.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Termine, presidente.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Gracias.

No se trata de generar derechos por generarlos, sino de ver y de ser responsable con la caja fiscal. ¿De dónde van a salir los recursos? Porque después no vamos a poder cubrir y estamos generando expectativas quizás que no vamos a poder hacer realidad conforme estamos queriendo aquí en el Congreso de la República.

Solo les pido esa aclaración, presidente, para votar con todos los elementos de juicio que corresponden a un Congreso del Bicentenario, como él siempre repite.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Gracias.

Tiene el uso de la palabra el congresista presidente de la Comisión de Educación.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Presidente, para que entiendan los colegas, la propuesta no es tácita, no es conforme lo está sustentando el congresista Salhuana.

Presidente, someta a votación, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Tiene el uso de la palabra el congresista Luis Kamiche.

El señor KAMICHE MORANTE (APP).— Gracias, señor presidente.

Disculpe usted, pero ¿cuál modernidad educativa?, si ya han creado 40 universidades, se han hecho..., se han cambiado el nombre de institutos a universidades, sin cambiar la currícula, sin mejorar los docentes, con el bachillerato automático.

¿Cuál modernidad educativa? Van a salir puros cargueros* de los centros comerciales, nada más.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Gracias, congresista.

Congresista Patricia Juárez, tiene el uso de la palabra.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Sí, presidente, una vez más concurrimos a una situación, a un momento en donde nuevamente exigimos a quienes son los autores de este proyecto y a quienes tratan por todos los medios de encubrir algo porque finalmente el texto, la denominación no corresponde a lo que realmente se pretende con este proyecto.

Yo agradezco que el congresista Salhuana realmente se haya percatado porque, por la rapidez y, por supuesto, también la poca intervención del presidente de la Comisión de Educación, en realidad no sabemos qué es lo que estamos votando, presidente.

Y este es un hecho absolutamente grave. Aquí no hay ni siquiera un dictamen de la Comisión de Presupuesto y, por supuesto, que esto involucra recursos del Estado.

Acá se está pretendiendo cambiar con unas disposiciones ahí medio escondidas la edad de jubilación de los maestros y esto es algo que nuevamente vuelve a incidir...

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Termine, congresista.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— En los temas de mejoras y mejoras y mejoras y mejoras y nada que ver con la calidad educativa, con cómo mejorar, cómo los estudiantes entienden mejor los textos, cómo hacemos para mejorar la calidad.

Siguen y siguen las reivindicaciones que los maestros quieren obtener y esto, señor presidente, no es posible en un pueblo, en este país en donde tenemos altas carencias de calidad educativa.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Rosangella Barbarán.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Gracias, presidente.

No queda duda de que en nuestro país tenemos buenos maestros, pero también hay aquellos, presidente, que se han dedicado a mellar la educación, y recordemos que no todos venimos de educación pública, presidente.

Y así como hay una exigencia de derechos porque las tiene que haber, de reivindicación de tantos años, también debería haber y primar el derecho que tienen los jóvenes, los niños, a recibir educación de calidad, presidente.

Y no es justo que cuando se quiera ver un tema importante en favor de los maestros, se hagan disposiciones pequeñitas como lo que ya ha preguntado el congresista Salhuana.

Estamos a puertas, presidente, de terminar y cerrar el año, ¿y qué está pasando con las personas que válidamente quieren traer temas importantes? Todos están corriendo por

una campaña haciéndole daño al país, presidente, sin pensar que el próximo año inicia una nueva oportunidad y etapa para el país, presidente.

No sé si me permite para culminar.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Termine, congresista.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Presidente, yo invoco a mis colegas congresistas a que pensemos y que cuando reivindiquemos derechos, eso sea a la par. Tanto para los maestros como para los estudiantes.

Hablemos también de calidad educativa, que hace muchísimo tiempo en este Pleno, presidente, no hemos tocado.

Entonces yo sí me permitiría que, por favor, responda claramente el presidente de la comisión respecto a la consulta del congresista Salhuana.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Gracias, congresista.

Se corre el traslado de la pregunta al presidente de la Comisión de Educación.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Gracias, presidente.

Presidente, la ley existe, la 29944. En el artículo 53, el término de la relación laboral y retiro del docente nombrado. El término de la relación laboral y retiro de la Carrera Pública Magisterial del docente nombrado se produce en los siguientes casos: por límite de edad, al 31 de diciembre del año correspondiente en el que el servidor cumple 65 años de edad, con el goce de todo su derecho de ley; incapacidad física o mental permanente debidamente comprobada que impida ejercer la función docente; también cese voluntario a partir del 31 de diciembre del año en el que el docente cumple 60 años de edad, hasta los 64 años de edad, con el goce de todo su derecho de ley.

Presidente, está claro, no sé, ya ha habido una primera votación y ahora que quieran poner piedras en el camino depende de cada uno de los congresistas. Congresistas, todo está claro.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Tiene el uso de la palabra la congresista Elizabeth Medina.

La señora MEDINA HERMOSILLA (SP).— Muchísimas gracias, presidente.

Presidente, decirles a todos los colegas congresistas presentes el día de hoy: detrás de cada maestro que, tal vez, con esta ley va a pedir su cese voluntario de 60 años de edad, existe una historia. Existe una historia, presidente, porque, en realidad, los maestros que trabajan en zonas inhóspitas, en zonas rurales, donde ahí no llega ninguna presencia del

Estado, presidente. Es bien claro lo que dice dentro del proyecto, del análisis y costo del beneficio de dicho proyecto.

Decirles a mis colegas: este proyecto, la presente iniciativa no irroga presupuesto alguno al Erario público, pues esto significa nada más de rebajar la edad máxima para la jubilación. Que este cese es voluntario, porque ya hemos visto hoy la situación que, tal vez, viven los maestros a nivel nacional. Van a poder ellos, con esta opción de dar trabajo a muchos de miles de maestros jóvenes que quieren ejercer la carrera pública del magisterio. Eso no perjudica a nadie. Y se van a ir con un cese voluntario; los maestros, cuando se van, se van...

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Gracias, congresista.

Congresista Víctor Flores tiene el uso de la palabra.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Señor presidente, con el ánimo de que se pueda dejar en claro una situación que realmente se está repitiendo y repitiendo de manera consuetudinaria, incluso aduciendo que no irroga gastos al presupuesto. Yo simplemente quisiera decir que por qué no se detienen un minuto a pensar, porque son maestros tanto como nosotros y, por lo tanto, tienen derechos, por supuesto que sí, pero ¿por qué no se ponen a pensar un minuto en esa frase “no irroga gastos al Estado”?

Por esa razón, señor presidente, me parece a mí que la observación hecha por el congresista Salhuana es muy válida. Yo creo que debe regresar a la Comisión de Educación y también a la Comisión de Presupuesto, de la cual fue exonerada por alguna razón.

Y, finalmente, para acabar, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Adelante, congresista.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Muchas gracias, señor presidente.

Por otro lado, no nos oponemos a este tipo de leyes. Lo que sucede es que exclusivamente, y lo vengo diciendo hace muchísimo tiempo atrás, señor presidente, la Comisión de Educación solamente ve estos temas. Temas que son relacionados a salarios, a jubilación, temas relacionados a incrementos, y a otras cosas, y en lo esencial, que es la educación en sí, nada, cero.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Termine, congresista.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Presidente, muchas gracias.

Por lo tanto, insisto, en una cuestión previa para que regrese a la Comisión de Educación y también a la de Presupuesto.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Flavio Cruz.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Gracias, presidente.

Con un poco de calma. A ver, tenemos en el momento, congresistas, tres grupos de profesores, casi todos, la mayoría jóvenes, que quieren nombrarse, uno por trayectoria, unos que son de 2022, otros de 2024. ¿Y cuál es el pretexto de que no les corresponde el derecho? Derechos tienen, porque es meritocrático. El hecho de que no haya plazas supuestamente, entonces, no queremos aprobar esta ley. Entonces, estamos bloqueando, porque es una ley que va a dinamizar porque es voluntario. O sea, no se está ampliando la edad para que ya debieron irse a los 65. No, hay que arrastrar hasta los 70, 75, como hicimos con la docencia universitaria y todo lo que está sopesando ahorita.

Entonces, esto no, va a generar digamos plazas. Se van a ir antes. Esta juventud de maestros podrá ir reemplazando. Incluso para el tema de la CTS, por ejemplo, ya no será problema, porque el cálculo será con menos años, ya no con la mayor cantidad de años.

Entonces, explicación nada más, presidente, por favor.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Continúe, congresista.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Sí. Decía explicación nada más, porque es una ley que va a favorecer la dinamización, el recambio generacional de profesores. O sea, los que somos profesores, treinta, cuarenta años en el aula, dictando clases con los niños de primaria, de inicial. ¿Qué pasó en la pandemia? Hay que poner un poquito de ánimo. Había una frase que decía: “ahora los padres de familia tienen la oportunidad de lucirse como maestros, porque juzgan al maestro que tiene que cuidar treinta niños y ustedes un hijo no podían cuidar”.

Recambio...

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Gracias, congresista.

Congresista Portalatino.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Gracias, presidente.

Esta iniciativa, presidente, busca regular el término de la relación laboral. No es tácito, sino voluntario, presidente, y que no confunda, no tergiversar lo que se pretende con ese dictamen, presidente, a favor del sector educativo. Y hoy están los jubilados para poder decir: “victoria” para una jubilación digna a los maestros.

Están nuestros hermanos, que se encuentran afuera, los CAS con derecho que requieren el CTS y la gratificación. No podemos... Y este Congreso ha aprobado ese Chlimper 2.0, exonerando los tributos al Estado, perjudicando más de mil novecientos millones de soles al Estado peruano. ¿Qué nos pasa?

Se requiere voluntad política, presidente. Hoy también tenemos a nuestros hermanos del cambio del grupo ocupacional para que se reconsidere pues...

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Termine congresista.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Y lo que estamos solicitando es el texto sustitutorio del Proyecto de Ley 11280/2024, relación de la disposición complementaria, artículo 8 y 9.

Seguiremos luchando para reivindicar los derechos laborales y de igual trabajo, igual remuneración, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Congresista Alex Paredes, tiene el uso de la palabra.

El señor PAREDES GONZALES (SP).— Gracias.

Lo que pretendemos hacer con este proyecto de ley es que los docentes actualmente están renunciando por no haber cese voluntario. ¿Saben cómo se perjudican? Cuando reciben una pensión mínima de seiscientos nuevos soles. ¿Qué es lo que buscamos? Que por lo menos se vayan con una pensión de ochocientos soles.

El cese es voluntario. Dejen que los maestros cesen. ¿Por qué obligarlos hasta los 65 años? ¿Cuál es el motivo? Que entren maestros nuevos. Eso hay que entender. Gracias.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Gracias, congresista.

Congresista Edgar Tello.

El señor TELLO MONTES (PP).— Sí, gracias, presidente.

Solamente mencionar que, ¿cómo queremos garantizar la calidad educativa? Si no reconocemos la labor también de los maestros, si no implementamos los talleres, la infraestructura, o sea, el maestro es el responsable de toda la calidad educativa. Yo creo que aquí hay que también reconocer maestros que tienen pensiones de hambre, de ciento ochenta, doscientos, trescientos soles.

Yo creo que aquí lo que se hace con este proyecto, de manera facultativa, es darle al maestro una bonificación del 20%. Y creo que es lo más justo, porque a partir de los 60 años el profesor ya no tiene reflejos. La actividad es diferente; tendrá muy buena capacidad, pero la actividad es diferente.

Aparte de ello, a los maestros, a los auxiliares, a todos los trabajadores del sector Educación, se les ha restado la autoridad. Ya no pueden llamar la atención ni rectificar al estudiante, porque pueden ser denunciados por discriminación, maltrato o acoso, y eso también...

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Termine, congresista.

El señor TELLO MONTES (PP).— ¿Eso va a garantizar la calidad educativa? Yo creo que podemos tener en claro lo que buscamos y leer bien, en todo caso, el proyecto de ley.

Creo que también sería bueno que aquí, presidente, pueda colocar en agenda la pensión digna, equivalente al RIM de la primera escala, que los maestros esperan en la calle, en los salones y a nivel nacional.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Señores congresistas, se va a consultar la cuestión previa planteada por el congresista Víctor Flores, para que el dictamen retorne a la Comisión de Educación y Presupuesto, o a las Comisiones de Educación y Presupuesto.

Señores congresistas, sírvanse a marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital, para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Registraron su asistencia 86 congresistas. Más Muñante, Sánchez, Yarrow, Cutipa, Arriola, Echaíz, Huamán Coronado.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 47 votos a favor, 33 en contra y una abstención, la cuestión previa planteada.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Han votado a favor 47 congresistas. Más: Huamán, Echaíz, Yarrow, Trigozo, Magaly Ruíz, Córdova, Muñante, Chacón, Revilla.

En contra, 33; más Arriola, Cutipa, Cerrón. Abstenciones, una.

Ha sido aprobada la cuestión previa.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Siguiente tema.

La RELATORA da lectura:

Insistencia

De la Comisión de Constitución. Proyectos de Ley 5416, 5449, 6196 y otros. Autógrafa observada por la señora presidenta de la República. Se propone modificar la Ley 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción.

La Junta de Portavoces, en sesión del 29 de setiembre 2025, acordó la ampliación de agenda.

—Reasume la presidencia el señor Waldemar José Cerrón Rojas.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen aprobado en mayoría de la Comisión de Constitución, que propone la insistencia, respecto de las observaciones formuladas por la Presidencia de la República, a la Autógrafa de ley que modifica la Ley 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción.

Tiene la palabra el congresista Arturo Alegría, presidente de la Comisión de Constitución, hasta por diez minutos.

El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).— Muchas gracias, presidente.

El dictamen que ponemos a consideración tiene por finalidad insistir, en todos sus extremos, en la autógrafa de la ley que aprobó el Pleno del Congreso en su sesión del 21 de mayo de 2025, respecto a la ley que incorpora el criterio de equivalencia como componente de experiencia laboral específica en la Ley 31419, Ley que establece disposiciones que garantiza la idoneidad en el acceso al ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción.

A pesar del amplio respaldo, presidente, que recibió esta propuesta en el Pleno, el Poder Ejecutivo observó la autógrafa bajo los siguientes argumentos:

La afectación al principio de coherencia normativa. Esta observación no procede, ya que, conforme a lo establecido por el Tribunal Constitucional en el Expediente 27-2021-PI/TC, fundamento 270, la condición de funcionario se establece en función al desempeño de la función pública en las entidades del Estado, así como los asesores desempeñan funciones en las entidades públicas del Estado, por lo que sí se encuentran enmarcados en la definición de funcionarios públicos.

En segundo lugar, la falta de justificación de las propuestas contenidas en la autógrafa de la ley. El Poder Ejecutivo señala que, de manera equivocada, la equivalencia es un mecanismo técnico de validación y no una categoría autónoma. Esta observación contradice los criterios adoptados por Servir, que es parte del propio Poder Ejecutivo, por cuanto, en diversos informes que ha emitido esta entidad, como el Informe 745-2023, Servir reconoce la equivalencia como un procedimiento de evaluación autónoma y no como un criterio de validación.

Además, el Ejecutivo afirma que la equivalencia debe entenderse como una medida excepcional. Esta observación tampoco resulta atendible ni coherente, por cuanto contradice el reglamento de la Ley 31419, que el Poder Ejecutivo emitió, donde se señala que la equivalencia se explica como regla y no como medida excepcional.

Además, sostiene que la disminución de años de experiencia laboral específica de cinco a cuatro años no es justificada para el caso de los viceministros y de secretario general, gerente general o lo que haga sus veces en organismos constitucionalmente autónomos.

Esta observación es improcedente, por cuanto la Ley 31419, en los artículos 4 y 5, hace un trato diferenciado y no justificado, y con la propuesta de la autógrafa se unifica los años de experiencia específica en dichos cargos en un tiempo de experiencia razonable.

La observación del Poder Ejecutivo sobre mantener la expresión “nivel jerárquico similar” y “equivalencia” generará confusión en quien aplica las disposiciones. Tampoco procede acogerla, toda vez que obedecen a fines diferentes y operan ante supuestos distintos. Las equivalencias incorporadas acreditan, de manera autónoma, la experiencia específica.

Además, el Poder Ejecutivo observa la autógrafa, señalando que no es necesario incorporar el artículo 4-A a la Ley 31419, porque ya está en el reglamento. Esta observación tampoco es atendible, ya que las equivalencias reguladas en el reglamento no son suficientes para acreditar la experiencia laboral específica y requieren de ampliación, lo que se complementa en la autógrafa.

La observación presentada sobre la equivalencia con los demás casos de asesorías profesionales no contempladas en los supuestos anteriores, regulado por el numeral 2 del literal b del artículo 4-A de la autógrafa, también resulta improcedente, por cuanto la autógrafa busca reconocer dos años de ejercicio de funciones por un año de experiencia específica, para los que se han desempeñado como asesores profesionales, de conformidad con la estructura orgánica de la entidad pública, ejerciendo sus competencias y experiencias.

Respecto a la observación del Poder Ejecutivo referida a considerar toda asesoría parlamentaria sin distinción, también es improcedente, ya que el perfil de asesores parlamentarios está enmarcado dentro de la organización del servicio parlamentario, y sus funciones y requisitos están establecidos claramente, así como las labores y competencias, y, en el desempeño de sus funciones y actividades, han adquirido las destrezas y habilidades para acreditar la experiencia específica requerida en el sector público.

Respecto a la observación presentada sobre la base de considerar las equivalencias en referencia a la cantidad de personal gestionado por el sector público, también resulta improcedente, por cuanto la autógrafa busca garantizar el acceso a la función pública en el marco del artículo 40 de la Constitución, asegurando el ingreso del sector privado a la función pública, y no solo a los cargos de gerente general regional y gerente municipal, donde sí está estipulado el acceso al sector privado.

La observación que sostiene que la autógrafa estaría acotando la equivalencia únicamente a los asesores y coordinadores parlamentarios del Poder Ejecutivo, excluyendo a los servidores que ejercen dicha función desde el Poder Ejecutivo y/o Judicial, tampoco resulta atendible, ya que los asesores profesionales del Poder Ejecutivo y del Poder Judicial, como funcionarios públicos profesionalizados, de

conformidad con la sentencia del Tribunal Constitucional, encuentran sus equivalencias en el numeral 2 del literal b) del artículo 4-A de la autógrafa.

Finalmente, el Poder Ejecutivo observa la autógrafa, afirmando que se estaría limitando a las entidades a solo definirse por requisitos mínimos generales. Esta observación también resulta improcedente, por cuanto la autógrafa busca asegurar que las entidades públicas no relativicen los requisitos de experiencia específica, disminuyendo, por ejemplo, los años de experiencia general o específica, y afecten los criterios de idoneidad y meritocracia, así como tampoco coloquen los requisitos que se conviertan en inalcanzables o imposibles de cumplir, afectando el acceso a la función pública.

En conclusión, presidente, ninguna de las observaciones formuladas por el Ejecutivo resulta atendible, por cuanto la propuesta de la Comisión de Constitución es insistir en la autógrafa de la ley en los términos aprobados por el Pleno del Congreso de la República el 21 de mayo de 2025.

Habiendo culminado, presidente, la sustentación, solicito se pueda iniciar el debate y, posteriormente, su votación.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Se da inicio al debate.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Arturo Alegría, presidente de la Comisión de Constitución.

El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).— Muchas gracias, presidente.

Solicito se pueda someter el presente dictamen de insistencia a votación.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Tiene la palabra la congresista Flor Pablo.

La señora PABLO MEDINA.— Presidente, yo aquí quiero llamar a la reflexión.

Yo recuerdo este proyecto de ley, y voté en su momento a favor con expectativa; recuerdo que lo sustentó igual la bancada fujimorista, era el tiempo del gobierno del expresidente Castillo, y se pusieron estándares altos. Me pareció excelente que se exigiera así.

Y hoy día, luego que ya está vacado, cambian los estándares, la misma bancada. Qué rápido, ni siquiera se ha implementado... y en este tiempo récord ya bajaron otra vez los estándares porque efectivamente se perjudique y todas las razones que ha explicado muy bien el congresista.

Realmente me parece una doble forma de medir la idoneidad, una cuando está mi adversario en el gobierno y, una vez que ya no está, simplemente esas normas se cambian.

Yo, la verdad, llamo a la reflexión porque en tan poco tiempo están modificando una ley que ellos mismos promovieron, que yo apoyé porque estoy de acuerdo con la idoneidad, con la exigencia y demás, pero ahora quieren cambiar las reglas para permitir que más gente...

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Bien. Finalizado el debate...

Sí, tiene la palabra el presidente de la comisión.

El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).— Solo para hacer una precisión, presidente.

Si vamos a cambiar las reglas, definitivamente, estamos a favor de ellos, sobre todo tratándose de exministras que fueron fracasadas en un gobierno corrupto como el de Vizcarra.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Tiene la palabra el congresista Alex Paredes.

El señor PAREDES GONZALES (SP).— Sí, la “cacareada meritocracia” de algunos de doble discurso les duele si leen los artículos que existen: Secretarios generales, viceministros sin título profesional para ostentar esos cargos.

Es el mensaje que les dan a los jóvenes. El título no importa nada. Una zapatilla, ese es el doble discurso, la doble moral, el doble rasero.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Tiene la palabra el congresista Wilson Quispe.

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Hola, señor presidente, muchas gracias.

Es sorprendente cuando dicen: “Ahora que lo vacaron al presidente”. ¡No!, Castillo no está vacado, está secuestrado, eso nunca se olvide.

Por favor, hay que mantener eso presente. Y el pueblo lo va a sacar pronto. Así es, así les duela, el presidente Pedro Castillo va a salir. ¿No les duele? Pronto les va a doler.

Señor presidente, creo que es momento de colocar este proyecto de ley de los cesantes y jubilados. Vamos a seguir insistiendo en el nombramiento de los compañeros EX CAS-COVID. Por favor, señor presidente, estamos a la espera.

Muchísimas gracias y vamos a persistir, señor presidente, para que nuestro presidente Pedro Castillo salga en libertad y vayan sobándose por si acaso.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Tiene la palabra la congresista Kelly Portalatino.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Gracias, presidente.

Presidente, hoy la Bancada Perú Libre siempre va a votar a favor de reivindicaciones laborales, de fortalecer los lineamientos y especialmente los derechos sociales de nuestros hermanos del sector educativo.

Sin embargo, presidente, obviamente han tenido tres décadas, gobiernos de turno que no han podido hacer absolutamente nada, como es la reforma educativa de forma correcta, la reforma tributaria que debemos tener buena recaudación para poder fortalecer el nombramiento, como es la reconsideración, el dictamen 9124, ley que aprueba la nueva escala de la base CAFAE perteneciente al Decreto Legislativo 276 de la Biblioteca Nacional, que requiere también tener este debate y su votación, y obviamente los ex CAS-COVID que están esperando esta oportunidad y mejorar su...

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Finalizado el debate, se va a votar la insistencia, requiriéndose para su aprobación el voto favorable de más de la mitad del número legal de congresistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política y en el artículo 79 del Reglamento del Congreso de la República.

Señores de la Representación Nacional, sírvanse marcar su asistencia para proceder a la votación respectiva.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Han registrado su asistencia 85 congresistas.

Más: Arriola, Quiroz, Magaly Ruíz, Gutiérrez Ticona, Córdova, Muñante, Trigozo, Elías y Rivas.

Al voto, señores congresistas.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 63 votos a favor, 15 en contra y seis abstenciones, la insistencia en los mismos términos de la autógrafa de ley observada por la presidencia de la República, que modifica la Ley 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Han votado a favor 63 congresistas; en contra, 15; abstención, seis.

Más: Arriola, Córdova, Elías, Magaly Ruíz, Muñante, Revilla, Trigozo y Cerrón. Y Aragón.

Ha sido aprobada la insistencia en los mismos términos de la autógrafa de ley observada por la presidencia de la República, que modifica la Ley 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción.

Señores congresistas, la aprobación de insistencia nos requiere segunda votación.

—El texto aprobado de la insistencia es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Mociones de saludo.

La RELATORA da lectura:

Mociones de saludo

Del congresista Alva Rojas

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el más cálido y fraterno saludo al Club Saposoa, Trujillo, con motivo de conmemorar el 25 de noviembre sus bodas de oro, en su local institucional ubicado en la ciudad de Trujillo.

Del congresista Zeballos Madariaga

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un cordial saludo y reconocimiento al maestro Guillermo Daniel Morris Cruz por sus 55 años de labor ininterrumpida en la difusión de las artes marciales chino-japoneses del Kung Fu y su destacada contribución como miembro e instructor de la Guardia Republicana del Perú, símbolo de disciplina, honor y servicio a la nación.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Siguiendo tema.

La RELATORA da lectura:

De la Comisión de Trabajo. Proyecto de Ley 4610. Se propone establecer el sábado como día no laborable, compensable a favor del trabajador público y privado que profese una religión que disponga los sábados como día de descanso o de guardar.

La Junta de Portavoces, en sesión del 17 de noviembre de 2025, acordó la ampliación de Agenda.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen aprobado en mayoría de la Comisión de Trabajo.

Tiene la palabra el congresista Alex Paredes, presidente de la Comisión de Trabajo, hasta por diez minutos.

El señor PAREDES GONZALES (SP).— Gracias.

Señor presidente, el presente dictamen fue aprobado por la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, por mayoría, el 4 de junio de 2024, en calidad de única comisión dictaminadora, y tiene por objeto establecer el sábado como día no laborable, compensable, a favor del trabajador público- privado, que profese una religión que disponga dicho día como día de descanso o día de guardar, con la finalidad de ejercitar el derecho fundamental de libertad religiosa.

En el proceso de análisis de la propuesta original, se solicitaron opiniones al ministro de Trabajo y Promoción del Empleo, Presidencia del Consejo de Ministros, Autoridad Nacional del Servicio Civil, la Unión de Iglesias Evangélicas Cristianas del Perú, el Consejo Nacional de la Confederación General de Trabajadores del Perú, la Confederación de Trabajadores del Perú, la Sociedad Nacional de Industrias, la Confiep y la Central Autónoma de Trabajadores del Perú.

Se recibió la opinión favorable, con observaciones, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y de Servir, que hace observaciones a la propuesta para lograr su viabilidad. La Comisión de Trabajo, luego de realizar el análisis de la propuesta, considera que la propuesta es concordante con el artículo 2, inciso 3), de la Constitución Política, al señalar que toda persona tiene derecho a la libertad de religión, en forma individual o asociada. No hay persecución por razón de ideas o creencias.

El ejercicio público de todas las confesiones es libre, siempre que no ofenda la moral ni altere el orden público. Ello permite que, en la fase de contratación, el trabajador y el empleador puedan llegar a un acuerdo de carácter individual, por el que se reconoce el trabajo, la especificidad de su creencia religiosa y, por lo tanto, se le eximiese del cumplimiento de determinadas obligaciones laborales.

Sin embargo, la ausencia, en el Perú, del reconocimiento del derecho del trabajador a una acomodación razonable de la organización por parte del empleador, y la ausencia de pactos expresos a la hora de firmar el contrato de trabajo, generalmente producto del miedo del trabajador a no conseguir el puesto ofertado ha traído consigo que los conflictos generados por ese motivo hayan tenido que ser resueltos en los tribunales.

El Tribunal Constitucional, en el Expediente 895, hace mención de que la objeción de la conciencia tiene una naturaleza estrictamente excepcional y comprobada fehacientemente, y manifiesta que el derecho constitucional a la objeción de conciencia permite al individuo objetar el cumplimiento de un determinado deber jurídico, por

considerar que tal cumplimiento vulneraría aquellas convicciones personales generadas a partir del criterio de conciencia, y que pueden provenir, desde luego, de profesar determinada confesión religiosa.

Así, en los casos en que, aun teniendo conocimiento de la religión del trabajador, el empleador pretenda cambiar el horario de trabajo y obligar al trabajador a laborar en dicho horario, vulnerando sus derechos constitucionales a la libertad de conciencia y a la libertad de religión.

La posición del Tribunal Constitucional es que el empleador no incluya al trabajador en horas o días de culto; pero este debe compensar dichas inasistencias.

Sin embargo, la Ley 29635, Ley de Libertad Religiosa, no ha regulado o, mejor dicho, no ha precisado de manera objetiva estos casos laborales, y se hace necesario establecer determinadas líneas directrices en el delicado equilibrio que debe existir entre el disfrute del derecho fundamental del trabajador a la libertad de religión, frente a la libertad de empresa, traducida en el poder de dirección del empleador.

A criterio de nuestra comisión, se hace necesario establecer en la ley las siguientes pautas:

Que la libertad de religión es un derecho fundamental que proviene de naturaleza abstracta, y que se relaciona con la libertad de pensamiento.

En una relación laboral, el elemento de subordinación, en cualquiera de los casos, no debe limitar o restringir este derecho.

En ese sentido, se hace necesario incorporar a nuestro ordenamiento jurídico una propuesta donde se regule y puntualice, de manera específica y razonable, las acciones a tomar por el empleador para cumplir cabalmente el día del descanso por cuestiones religiosas, de manera que se respete su derecho fundamental a la libertad religiosa, sin que este afecte a la libertad empresarial ni al normal desarrollo de los objetivos de la entidad contratante.

En ese sentido, la norma propuesta incorpora, como uno de los mecanismos de este equilibrio, la compensación de horas dejadas de laborar.

Por lo expuesto, solicitamos pasar a debate del predictamen y lograr su aprobación.

Muchas gracias, presidente.

—Resume la presidencia el señor Fernando Miguel Rospigliosi Capurro

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Se da inicio a debate.

Tiene la palabra el congresista Juan Burgos, como autor.

El señor BURGOS OLIVEROS (PP).— Muy buenas noches, estimados miembros del Congreso.

Señor presidente, le agradezco por haber priorizado, solamente porque hace más de tres veces se ha priorizado este proyecto y no se ha podido. Le agradezco realmente que nos haya dado la oportunidad.

Voy a leer un texto bíblico que nos dice: Bienaventurado el hombre que hace esto y el hijo del hombre que lo abraza, que guarda el día de reposo para no profanarlo y que guarda su mano de hacer todo mal. Isaías 56-2 .

Efectivamente, existen diferentes iglesias o creyentes, o trabajadores: la Iglesia de los Soldados de la Cruz de Cristo, Iglesia de los Adventistas del Séptimo Día, Iglesia de los Israelitas, Iglesia Bautista del Séptimo Día, Iglesia de Dios, Judaísmo Mesiánico, Iglesia Bíblica del Séptimo Día.

Y todos ellos creo que responden a un derecho constitucional y un derecho fundamental, garantizado en el artículo 2, que reconoce la libertad religiosa y la igualdad ante la ley, prohibiendo la discriminación por creencias religiosas.

La Ley 29365 y su reglamento establecen el respeto a las prácticas religiosas en el ámbito laboral; y, a nivel internacional, la Declaración de los Derechos Humanos, también, en su artículo 18, y la Convención Americana de los Derechos Humanos, respaldan el derecho a la libertad religiosa.

En ese sentido, señor presidente y señores miembros del respetable Parlamento, existe la protección del derecho fundamental a la libertad religiosa, y este proyecto busca que la religión, que es parte esencial de la identidad y la vida de muchas personas, permita que los trabajadores ejerzan libremente su culto, sin afectar su empleo, y fortalecer su inclusión y la igualdad de derechos.

Asimismo, el proyecto establece que ninguna cláusula de contrato o decisión unilateral del empleador pueda generar discriminación contra quienes necesiten guardar el sábado como día de descanso; más bien, como una forma de poder dialogar y llegar a un consenso, a un acuerdo.

Al hacer el sábado un día no laborable compensable, se evita la pérdida de empleo o sanciones laborales para aquellos trabajadores que, por su fe, necesitan respetar ese día sagrado.

Reconocer el derecho de los trabajadores a la libertad religiosa, sin afectar la productividad empresarial, contribuye a un entorno laboral más justo y armonioso.

El empleador con el empleado deberá garantizar el respeto al descanso sabático, sin que ello implique perjuicio para la empresa, dado que las horas no laboradas se recuperarán, y la acreditación de la pertenencia a una religión que disponga el sábado como día de descanso será otorgada por la autoridad religiosa correspondiente al credo que él profesa.

Entonces, de esa forma nosotros respetamos y, sobre todo, nos sometemos a lo que el Tribunal Constitucional, de manera didáctica, ha establecido: que existen dimensiones para poder ejercer el derecho a la libertad religiosa; dimensión subjetiva y dimensión objetiva, autodeterminación religiosa, en el artículo 2, inciso 3), de la Constitución, práctica libre de la religión y, asimismo, mantener en reserva las convicciones y moral...

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Treinta segundos, para concluir.

El señor BURGOS OLIVEROS (PP).— Gracias, señor presidente.

Y creo que los ciudadanos del Perú que profesan su fe, creo que van a ser respaldados por todo este Congreso que tantas libertades y, sobre todo, es defensor de las garantías constitucionales que tiene el pueblo peruano.

Muchas gracias. Exhorto a que se vote a favor.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Álex Paredes, presidente de la Comisión de Trabajo.

Ah, perdón, me he equivocado.

Tiene la palabra la congresista Herrera.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Muchas gracias, señor presidente.

Para mencionar solamente que nuestro país es un país creyente de Dios, independientemente si son cristianos o católicos; no lo digo yo, lo dicen las estadísticas, y la libertad de credo es lo que nos reafirma como un país democrático, señor presidente. Es importante para nosotros que aquellas personas que profesan, ya sea desde el ámbito cristiano o el ámbito católico, nunca se sientan discriminados en sus espacios laborales.

Y, en ese aspecto, siendo que este proyecto de ley tiene un planteamiento tan claro de negociación entre el empleador y el empleado, y las horas son recuperables, yo le pediría, a través suyo, a la Representación Nacional, apoyar con su voto a favor la propuesta legislativa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Martínez.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Muchas gracias, presidente.

Yo creo mucho en Dios y hay que buscar espacios para regocijarse del amor de Dios y renovarse como ciudadano, porque solamente la palabra de Dios es digna de

arrepentimiento; por eso es que le pido a Dios que el día de hoy ilumine a la Mesa Directiva, para que no sean indiferentes ante la gente que está allá afuera, desmayándose, encadenados, por la justicia que están pidiendo, que sus proyectos de ley sean aprobados el día de hoy.

Es increíble que hayan pasado meses y no se quiera tratar esos proyectos que están ahí, en la agenda. ¿Para qué nos llaman a Junta de Portavoces, si se priorizan proyectos que, al final de cuentas, pareciera que quedasen en el olvido? Dios mío, ayúdalos, por favor.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Patricia Juárez.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Presidente, gracias.

La verdad es que yo sí soy católica y respeto muchísimo a las otras religiones, y creo que, efectivamente, tenemos que tener respeto por las creencias religiosas de las personas. Es un principio constitucional y, además, es parte de, digamos, de la formación de cada uno de nosotros; pero, sin embargo, presidente, yo creo que este proyecto puede ocasionar algunos problemas a nuestra legislación laboral, especialmente porque, digamos, ahí están establecidos horarios de trabajo; va a ser complicado: ¿una compensación a qué horas?, ¿en qué momento lo compensas?, ¿lo compensas un domingo?, si los trabajadores, por ejemplo, digamos, que están trabajando en supermercados, que trabajan sábados, domingos?

Entonces, sería generar un gran problema para el empleador, que no pueda realmente...

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Treinta segundos.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Gracias, presidente.

Que no pueda realmente desempeñar su trabajo en ese día que, efectivamente, la empresa requiere.

Entonces, yo creo que más bien esto puede desincentivar a las empresas a contratar a las personas que acrediten o que profesen algún tipo de, digamos, de religión, ¿no?

Por eso es que creo que debemos de tener un especial cuidado en este tipo de normas, porque podríamos, sin querer, generar un efecto contrario, presidente.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Bellido.

El señor BELLIDO UGARTE (PP).— Gracias, presidente.

Presidente, esta intervención quiero aprovechar. Acabo de conversar con muchas hermanas, que son miembros de ex-CAS COVID, tanto Minsa como EsSalud. En este momento, están a punto de tomar medidas radicales. Creo que es importante

escucharlos y, más aún, si vamos a sacar, una norma para nuestros hermanos evangélicos y demás, y para regocijarse con Dios, Dios también tiene que hacer el milagro para que sus proyectos de ley de nuestros hermanos ex-CAS COVID, que el día de hoy se pueda tocar, y también de los jefes de práctica de la educación superior.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Álex Paredes.

El señor PAREDES GONZALES (SP).— Gracias, presidente.

El respeto de las personas es el fin principal, porque es parte de su dignidad y no hay que cuestionar que pueda ejercer el derecho a la religión, pero acompaño los pedidos de los compañeros de CAS, de los compañeros maestros, y es donde debe dar muestras de coherencia. Bienaventurados los que tienen hambre y sed de justicia, porque ellos serán saciados; mas no aquellos que se golpean el pecho todos los domingos, pero los jueves vienen a ser actores herejes.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Aragón.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Presidente, creo que es importante proteger el derecho a la confesión, a tener una confesión religiosa; esto está consagrado no solo en la Constitución Política del Estado, sino en los tratados internacionales, en la Convención Americana sobre Derechos Humanos, en el Pacto de San José de Costa Rica y en muchos instrumentos internacionales sobre la materia. Entonces, creo que es un proyecto de ley que tiene que ser aprobado y apoyado por el Pleno del Parlamento Nacional.

Sin embargo, señor presidente, un pequeño paréntesis. Quiero precisar que ojalá este Congreso de la República pueda también debatir, insisto, el proyecto de ley en favor de los maestros cesantes y jubilados, el proyecto de ley en favor de los trabajadores ex-CAS COVID del sector Salud, y en favor de la ordinarización de los jefes de práctica, señor presidente. Son proyectos muy importantes que se tienen que debatir el día de hoy.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Gonza.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Presidente, este Congreso presente se ha caracterizado en este tiempo que tenemos de reivindicar constantemente derechos laborales a diferentes gremios, presidente.

Presidente, entendemos que usted, como miembro de un partido político, tiene una directiva, y eso lo entendemos, porque somos orgánicos también nosotros en nuestro partido, pero yo quiero pedirle, presidente, que en atención a que usted es presidente de todos los ciento treinta congresistas —es más, es presidente de un poder del Estado— le pido que, en aras, en ese contexto, atendamos al pedido de nuestros hermanos CAS con derechos, el Proyecto 6368, que está esperando la segunda votación hace buen tiempo, presidente.

Tenemos también el ex-CAS COVID, otros gremios laborales, presidente, que esperan de nosotros, presidente. No podemos hacer esperar más; ellos vienen de las diferentes regiones acá.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Treinta segundos.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Presidente, muchas gracias.

Le comentaba que ellos vienen de las diferentes regiones con esa esperanza de ser atendidos, y nosotros no podemos ser indolentes, presidente.

Presidente, el CAS con derechos, el presidente Jerí, está de acuerdo con ese proyecto. Entonces, él ha dicho que va a cumplir su palabra de darle, de afectar, de no observar este dictamen o la autógrafa cuando llegue ya al Ejecutivo, porque él inclusive estuvo apoyando aquí cuando era congresista.

Entonces, presidente, facilitemos esas cosas por el bien de los trabajadores.

Gracias,

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Portalatino.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Presidente, estoy a favor de este dictamen, ya que mi madre, que en paz descansa, también fue evangélica, y ¿cómo no recordar esas épocas? Y de la cual hoy muchos hermanos que profesan este evangelio requieren también una atención y, sobre todo, es también cultivar esos mandamientos, lineamientos que tiene esta congregación.

No sin antes, presidente, manifestarle que también piden la priorización del Proyecto de Ley 9124 que aprueba la nueva escala de base de incentivo único CAFAE, para el personal perteneciente al Decreto Legislativo 276, Biblioteca Nacional, que también se favorece a los hermanos con CAS sin Airhsp; tenemos los CAS con derecho.

Creo yo que hay que dignificar, presidente, y que sean los votos que demande, si se aprueba o no se aprueba, presidente...

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Treinta segundos.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Gracias, presidente.

Y que sean los votos que determinen si va o no va este dictamen, del cual los CAS con derechos ya estarían tranquilos y atendidos, y serían los votos de todos los 130 congresistas para poder elegir una CTS y gratificaciones al 100% y mejorar la calidad de vida de más de 300 000 familias.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Marticorena.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Gracias, señor presidente.

Primero es para solidarizarme y apoyar el Proyecto de Ley 4610, ley que establece el día sábado como día no laboral compensable para trabajadores que profesan religiones que dispongan dicho día como descanso.

Quiero aprovechar esto, señor presidente, llamando a la sensibilidad a los congresistas. Los hermanos trabajadores de CAS, CAS regular...

—Se escuchan intervenciones fuera de micrófono.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Quiero que escuchen CAS regular excluidos y tienen 15 o 20 años que, por razones del Estado, eran CAS indeterminados; lo pasan a CAS-Covid y pierden todo el derecho.

Ellos están pidiendo que se apruebe su ley. Ahí hay enfermeras que vienen pasando guardias, vienen de frente de las guardias acá para luchar por un derecho. Madres de familia, gestantes, vienen a pasar.

Igual pasa con los otros sectores de trabajadores. Yo creo que ya hemos dado mucho apoyo a un sector; empecemos a darles a todos, mínimamente lo que ellos están pidiendo. Están ahí afuera esperando los CAS con derecho...

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Mori.

El señor MORI CELIS (AP).— Y vamos a insistir en la misma línea que el congresista Marticorena, señor presidente, porque ellos están esperando semanas, meses, que se debata ya ese proyecto de ley para el nombramiento de los ex CAS-Covid que han sido relegados.

Y lo mismo sucede, señor presidente, con la segunda votación del Proyecto 721, para el pase de los trabajadores administrativos de salud, de educación en la región Loreto, que necesitan pasar de plazas de contratos eventuales a plazas orgánicas, señor presidente, y que eso conste en la Representación Nacional, que miren lo que está sucediendo ahora en el Pleno del Congreso de la República.

Acá tenemos al vicepresidente de la Comisión de Presupuesto que muy bien puede oralizar esos predictámenes, señor presidente, esos dictámenes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Tiene la palabra la congresista Limachi.

La señora LIMACHI QUISPE (JPP-VP) .— Gracias, presidente.

Para conocimiento de los colegas congresistas, ya hace años el Tribunal Constitucional se ha pronunciado en favor de los adventistas, donde indican y respetan este credo religioso a favor de los adventistas, y vamos a votar a favor de este proyecto de ley y pedirle, apelando a su sensibilidad en la Mesa Directiva, que votemos de una vez las pensiones justas y dignas para nuestros maestros, docentes, y también para los señores ex CAS-Covid que hace tiempo, semanas, están viniendo desde muy lejos a pedirnos que votemos de una vez.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Alex Paredes, presidente de la Comisión de Trabajo.

El señor PAREDES GONZALES (SP).— Gracias, presidente.

Con el texto sustitutorio, presentado el 20 de noviembre, a las 22:46 h, solicito someta al voto.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Finalizado el debate, sírvanse a marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Se precisa que el texto es de las veintidós y dieciséis, una corrección a la hora. Veintidós y dieciséis es el texto.

Han registrado su asistencia 90 congresistas.

Más: Flores Ruíz, Quiroz, Tello, Muñante y Córdova.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación 63 votos a favor, dos en contra y 18 abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Trabajo, que

establece el sábado como día no laborable, compensable a favor del trabajador público y privado que profese una religión que disponga los sábados como día de descanso o de guardar.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— A favor, 63 congresistas; dos en contra, 18 abstenciones.

Más: a favor, Muñante, Mita, Quiroz Barboza, Córdova y Quispe.

Ha sido aprobada en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Trabajo, que establece el sábado como día no laborable, compensable a favor del trabajador público y privado que profese una religión que disponga los sábados como día de descanso o de guardar.

Zeta, abstención.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurrido siete días calendario.

—El texto aprobado en primera votación es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Señores congresistas, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

Si no hay oposición por parte de ningún congresista, se dará por aprobada.

—Efectuada la votación, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Ha sido aprobada.

Señores congresistas, se levanta la sesión.

—A las 22 horas y 49 minutos, se levanta la sesión.